



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

EN BUSCA DE UNA BUENA VECINDAD:
LA GESTIÓN DIPLOMÁTICA DE
P. H. MORGAN,
1880- 1885

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA
ALFREDO GÓMEZ RUVALCABA

DIRECTORA DE LA TESIS:
DRA. ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO



CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Verónica y Bernardo

A mi abuelo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
I. DE EGIPTO A MÉXICO	
Entre Louisiana y el mundo	23
Crisis y soberanía: las presidencias de Díaz y Hayes	41
En busca de una buena vecindad	45
II. UN PUNTO DE TENSIÓN: EL CRUCE RECÍPROCO DE TROPAS POR LA FRONTERA	
La administración de Garfield y el gobierno de González	53
Diplomacia interrumpida. El ascenso de Arthur y Frelinghuysen	69
Un convenio largamente acariciado	75
III. UN TRATADO FALLIDO: A PUNTO DE LA RECIPROCIDAD COMERCIAL	
Estados Unidos y la reciprocidad con México	87
El arribo de la relación comercial	99
Renegociando el tratado recíproco de comercio	102
IV. ADIÓS A MÉXICO	
Agenda diplomática abierta	123
El retorno de Díaz y el preámbulo de Cleveland	148
Una nueva etapa en las relaciones	155
CONCLUSIONES	159
BIBLIOGRAFÍA	165

INTRODUCCIÓN

Esta tesis investiga la forma en cómo se dio la cooperación en las relaciones México-Estados Unidos durante el Porfiriato, entre 1880 y 1885. Para nadie era un secreto lo trastocado de la relación bilateral después de la invasión a México, y más tarde,¹ cuando el gobierno de Rutherford B. Hayes amenazó con apoderarse de territorio, no había incentivos para estimar que la vecindad cambiaría de rumbo. Sin embargo, la situación sí cambió, particularmente en estos años de estudio, reconciliando a los vecinos.

¿Cómo, siquiera, se recuperó la confianza de la administración mexicana, más todavía cuando Estados Unidos había estado asediando a México? La historiografía ha concedido que el viraje se debió al cambio de presidencia, a partir de 1880 y 1881, en ambos países, a la sucesión en el Departamento de Estado de

¹ Es imposible negar que después de 1848 no existieran problemas entre los dos países. Para comprender en una más justa dimensión el desarrollo de las relaciones durante la segunda mitad del siglo XIX debe mencionarse, por ejemplo, la pugna por la pertenencia de la ciudad fronteriza de Ysleta en 1849. Hay que destacar, desde luego, la compra de Gadsden, también conocida como Tratado de La Mesilla en 1853. Asimismo, el Tratado McLane-Ocampo firmado en 1859, que otorgaba a Estados Unidos el derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec. Por último, cabe señalar el problema de los cambios en el cauce del río Bravo en la década de 1860.

Estados Unidos y, sobre todo, a la modificación de “las condiciones de fondo”,² por ejemplo, de orden económico como el comercio exterior. Pero presta poca atención al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario estadounidense que durante 1880 a 1885 representó a su país en México: P. H. Morgan, republicano de Louisiana, personaje singular, con claroscuros que impresionan, y cuya gestión tuvo un impacto mucho mayor del que se cree. En esta tesis nos centraremos en cómo se las ingenió Morgan para diluir la desconfianza mexicana.

El propósito del presente trabajo será, pues, explicar la labor diplomática que Morgan desarrolló durante su gestión y mostrar la influencia que ejerció en los resultados de ella. Más específicamente: ¿Cómo fue que después de largos años de venir negociando, al fin ocurrió en este periodo una integración política y económica?, ¿Qué papel jugó Morgan en el proceso?, ¿De qué manera logró incidir en la política exterior de Estados Unidos?, ¿En qué radica la influencia de Morgan en el logro de una buena vecindad?

Desde la firma del tratado Guadalupe Hidalgo en 1848, en la historia de las relaciones México-Estados Unidos no había acontecido tal fenómeno de apertura como la del periodo en examen. En dichos años, la suspicacia ante el vecino del norte no desapareció, pero sí se diluyó.³ Este problema, por combinar aspectos de resistencia y amistad, además de la asimetría de poder entre los vecinos, constituye

² Retomamos el trabajo pionero de Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Segunda parte*, México, Hermes, 1963, p. 229.

³ Paolo Riguzzi, “Las relaciones de México con Estados Unidos, 1878-1888: apertura económica y políticas de seguridad” en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 39, Böhlau Verlag Köln, 2002, p. 303.

un caso singular en la diplomacia bilateral y, desde esta perspectiva, cobra especial interés la gestión de Philip H. Morgan.⁴

De ahí se conciben los límites cronológicos de esta investigación. El punto de partida lo constituye el nombramiento de Morgan como ministro plenipotenciario en México, por un gobierno republicano en febrero de 1880, el final será la destitución de su cargo por un gobierno demócrata en marzo de 1885. Ambas fechas coincidieron con coyunturas esenciales que destacaron su misión. La primera tiene que ver con la anulación de las órdenes giradas por Washington al general Edward Ord, las cuales le habían permitido cruzar la frontera con tropas estadounidenses sin la autorización de México. La última se relaciona con la terminación de las depredaciones de los “indios bárbaros” a través de la línea divisoria.

Durante la gestión de Morgan confluyeron diferentes administraciones políticas. Cada una, desde luego, con sus intereses específicos. Estados Unidos tenía a Rutherford B. Hayes (1877-1881), presidente que lo nombró ministro, aunque en las postrimerías de su régimen; a James A. Garfield (1881), Chester A. Arthur (1881-1885) y Grover Cleveland (1885-1889), si bien con este último sólo colaboró escasos meses mientras esperaba la llegada de su sucesor en la legación. México, por su parte, se situaba en el marco del primer mandato de Porfirio Díaz (1877-1880), la administración de Manuel González (1880-1884) y el segundo

⁴ Seguimos la propuesta de Paolo Riguzzi que plantea cómo las condiciones de fuerte asimetría económica y política entre dos naciones no se traducen de manera invariable en una ley. Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio Mexiquense, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 21-23.

periodo presidencial de Díaz (1884-1888). Es de notar, en suma, las distintas realidades políticas en las que transitó su labor, ámbitos que la hacen un campo rico para el análisis.

En este escenario, partimos del supuesto de que entre 1880 y 1885 se gestó un proceso de “buena vecindad” entre México y Estados Unidos, dejando los fundamentos para las siguientes administraciones. En este sentido, se sugiere que la diplomacia de Morgan influyó en el proceso negociador, específicamente en la reducción de la resistencia y desconfianza del gobierno mexicano. Pero este entendimiento, como apunta Jürgen Buchenau, no estuvo marcado por la “subordinación voluntaria” de México, sino por “una política exterior independiente y nacionalista”.⁵ Y, ¿de qué hablamos cuando hablamos de nacionalismo? En ese contexto, el término aludió a la defensa de la soberanía del país frente a la intervención extranjera, en especial la estadounidense, que tanto afectó la construcción de México como nación independiente a lo largo del siglo XIX. Porque si bien los socios comerciales foráneos se multiplicaron, no había lugar a que determinaran las negociaciones.⁶

Ahora bien, por buena vecindad entenderemos aquí el conjunto de métodos para persuadir a México, en este caso un país más débil en cuanto a lo económico y militar, de la política de no intervención que animaba a Estados Unidos al

⁵ Jürgen Buchenau, “Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz” en *Dimensión Antropológica*, vol. 6, enero-abril, 1996, p. 8.

⁶ Acerca de los lineamientos de la política exterior nacionalista de este periodo, véase la propuesta de Itzel Toledo García, “La diplomacia mexicana, entre el orgullo nacional y los intereses económicos, 1876-1884”, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2010, p. 67.

comienzo de 1880 y la actitud de no imponer su voluntad, para que abandonara los sentimientos de temor al extranjero. Parafraseando a Bryce Wood, no se trata de cometer un anacronismo con la política del Buen Vecino implementada por el presidente Franklin D. Roosevelt en 1933, sino que retomamos el concepto y lo ajustamos a los años de apertura que explora el presente estudio.⁷

Los estudios sobre la misión diplomática de Morgan se inscriben en investigaciones más amplias, donde su gestión ha sido analizada de manera general. De especial interés son los trabajos de Mónica Toussaint. En su capítulo, “Philip H. Morgan (1880-1885)”, publicado en 1998, aporta datos biográficos para reconstruir la labor de nuestro personaje, no sólo durante su estancia en México, sino antes y después de esta.⁸

A la par de este artículo, Toussaint estudió, en *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala*, el conflicto de límites entre Guatemala y México en el marco del intento de arbitraje estadounidense por pacificar la cuestión. Si bien su libro no se centra en el ministro, expone el papel que éste desempeñó como puente para encontrar la mediación. Según la autora, el diplomático sugirió al secretario de Estado, James G. Blaine, no intervenir en la disputa, Sin embargo, la interpretación

⁷ Bryce Wood, *La política del Buen Vecino*, traducción al español por Francisco Gómez Palacio, México, UTEHA, 1967, p. 6. (Primera edición en inglés por Columbia University Press en 1961). Cabe mencionar el estudio de María del Carmen Collado donde afirma que la gestión de Dwight W. Morrow anticipó la política del Buen Vecino. María del Carmen Collado H., *Dwight W. Morrow: reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

⁸ Mónica Toussaint, “Philip H. Morgan (1880-1885)” en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *En nombre del destino manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México, 1825-1993*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 152-156.

enfatisa a los secretarios de Estado y desdeña no sólo a las figuras presidenciales, sino a la del ministro en México.⁹

Debe hacerse mención del libro de Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, editado en 2003, el cual analiza la negociación del Tratado de reciprocidad de 1883, en la que según Riguzzi, Morgan representó un elemento de resistencia. El autor subraya el interés estadounidense por incrementar su comercio de exportación y asegurar mercados externos.¹⁰

Del mismo autor sobresale su artículo, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular”, publicado en 1992, donde sostiene “la marginalidad” de la figura de Morgan en los círculos políticos mexicanos y su dificultad por aplicar las instrucciones diplomáticas.¹¹

Durante los últimos 25 años, la historia del Porfiriato, en especial el periodo de Manuel González, ha sido sometida a revisión, cuyos hallazgos han mostrado que se contribuyó entonces de manera relevante no sólo a la consolidación de la política interior de México, sino, en buena medida, de la política exterior. Dentro de estos trabajos, destaca otro artículo de Riguzzi, “Las relaciones de México con Estados Unidos, 1878-1888: apertura económica y políticas de seguridad”, presentado en 2002, en el cual explica cómo se desarrolló la integración económica y acuña la categoría “despolitización de las relaciones”. Con este concepto, el autor

⁹ Mónica Toussaint, *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala, 1881-1885*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

¹⁰ Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible? ...*, p. 107.

¹¹ Paolo Riguzzi, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular” en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 163, enero-marzo, 1992, pp. 365-436.

explica cómo México se convenció del afán desinteresado de los estadounidenses; siguiendo al autor, por “la necesidad de modernización, el crecimiento económico, el enlace ferroviario y la renovación generacional en el poder de México”. De esta manera da por sentado que la apertura fue exclusiva de la política mexicana y no aborda las medidas instrumentadas por Estados Unidos para brindar garantías, a través de Morgan. Nuestra hipótesis retoma el planteamiento de Riguzzi, pero a diferencia de él proponemos que también hubo un impulso que vino del exterior para activar la integración.¹²

En esa misma línea, hacemos referencia al artículo de Jürgen Buchenau, “Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz”, aparecido en 1996, que describe la política exterior nacionalista fomentada por Díaz y señala la importancia que tuvo el gobierno de González para el mejoramiento de las relaciones con Estados Unidos.¹³

Por su parte, Silvestre Villegas Revueltas ha explorado este cuatrienio en diversos capítulos: “Compromiso político e inversión: el gobierno de Manuel González”, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884” y “Frontera, sociedad, comunicaciones y tratado comercial. Los Estados Unidos y México en la construcción de una compleja relación, 1867-1884”, el primero de 2004, el otro de 2005 y el último de 2014. Señala la diferencia entre la política de González y la de Matías Romero, ministro mexicano en Estados Unidos, una nacionalista y la otra

¹² Riguzzi, “Las relaciones de México ...”, pp. 299-321.

¹³ Buchenau, *op. cit.*, pp. 7-24.

comercial, respectivamente. Asevera, entre otras cosas, que la relación con Gran Bretaña determinó a la administración gonzalista. Sin embargo, ni él ni Buchenau se ocupan de Morgan.¹⁴

En cuanto a trabajos clásicos, no puede pasarse por alto la obra de don Daniel Cosío Villegas en la *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior: Parte segunda*, publicada en 1963, la cual ofrece una visión detallada de la relación bilateral, abordando los conflictos en la frontera por los asaltos de los indios y el acuerdo sobre el cruce recíproco de tropas. El autor hace énfasis en “el cambio en las condiciones de fondo” para explicar la transformación en las relaciones. Respecto al ministro estadounidense, sí hace mención a su labor de convencimiento para terminar con el miedo a la introducción pacífica del vecino del norte.¹⁵

Es indispensable citar también el libro de Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1809-1958: Segunda parte*, editado en 1977, donde analiza la relación de la administración de González con Estados Unidos, enmarcándola en el interés por el desarrollo comercial. Al igual

¹⁴ Silvestre Villegas Revueltas, “Compromiso político e inversión: el gobierno de Manuel González” en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos (1824-1911)*, t.1, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 361-381 (La primera edición apareció en 2004 bajo el sello del INEHRM); Silvestre Villegas Revueltas, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, enero-junio, 2005, pp. 41-92; Silvestre Villegas Revueltas, “Frontera, sociedad, comunicaciones y tratado comercial. Los Estados Unidos y México en la construcción de una compleja relación, 1867-1884” en José Luis Orozco y Jesús Gallegos (coords.) *Estados Unidos: ¿una hegemonía del fin del mundo?*, México, UNAM, FCPyS, 2014, pp. 255-273.

¹⁵ Cosío, *op. cit.*, p. 256.

que Cosío Villegas, Zorrilla recupera la figura del diplomático sin analizarla de manera exclusiva.¹⁶

Del mismo modo, contamos con la obra de carácter general de Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico*, lanzado en 1982. La amplia temporalidad que cubre hace que se ocupe brevemente de nuestro personaje, dando cuenta de sus instrucciones para fomentar las relaciones amistosas y su tarea de conciliar la disputa entre México y Guatemala.¹⁷

Por otra parte, en la literatura estadounidense destaca el libro pionero de Don M. Coerver, *The Porfirian Interregnum. The Presidency of Manuel González of Mexico, 1880-1884*, impreso en 1979. En él aborda al gobierno gonzalista en sí mismo como un proceso histórico, así como sus relaciones exteriores, en particular con Estados Unidos. Coerver apunta una postura conciliadora de Morgan y su buena voluntad para poner fin a los cruces de “indios salvajes” por la frontera. Sin embargo, no entra en más detalles.¹⁸

Trabajos claves para nuestros propósitos son los de David M. Pletcher, *The Awkward Years. American Foreign Relations under Garfield and Arthur* y *The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere, 1865-1900*, publicado el primero en 1962 y el segundo en 1998.

¹⁶ Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, vol. I y II, segunda edición, México, Porrúa, 1977.

¹⁷ Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, cuarta edición, sexta reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 2013. (La primera edición fue de El Colegio de México en el año mencionado arriba).

¹⁸ Don M. Coerver, *The porfirian interregnum: the presidency of Manuel González of México, 1880-1884*, Fort Worth, Texas, The Texas Christian University Press, 1979.

Ambos retratan el ambiente liberalizador y expansionista, en un tono económico, de las administraciones de James A. Garfield y Chester A. Arthur, la pugna de los republicanos por el poder y, finalmente, el fracaso de la política exterior de los secretarios de Estado, James G. Blaine y Frederick T. Frelinghuysen. Sobre el enviado estadounidense, Pletcher asienta su precaución respecto a la cláusula de nación más favorecida¹⁹ que impuso México al tratado de reciprocidad comercial, aunque sus observaciones son de carácter secundario.²⁰

No puede dejarse de lado a Samuel Flagg Bemis, *The American Secretaries of State and their Diplomacy*, lanzado en 1963, en donde expone los objetivos de la política exterior estadounidense bajo el lente de aumento de los secretarios de Estado. Es obvio que no toca la gestión de Morgan, pero es una referencia obligada para situarlo en su contexto.²¹

En ese sentido se encuentra también el libro de Justus D. Doenecke, *The Presidencies of James A. Garfield and Chester A. Arthur*, publicado en 1981, que estudia la realidad política de este periodo y el conflicto existente en las filas del Partido Republicano.²²

¹⁹ Con este concepto se quería expresar que la interacción entre dos fuerzas económicas se daría bajo la tendencia a extender sus concesiones tributarias a otros actores internacionales, siempre y cuando este otro país otorgara un acceso similar a su mercado, dando margen con ello a compartir los beneficios arancelarios.

²⁰ David M. Pletcher, *The awkward years. American foreign relations under Garfield and Arthur*, Columbia, University of Missouri Press, 1962; David M. Pletcher, *The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere, 1865-1900*, Columbia, University of Missouri Press, 1998.

²¹ Samuel Flagg Bemis, *The American Secretaries of State and their Diplomacy*, t. 7-8, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963.

²² Justus D. Doenecke, *The presidencies of James A. Garfield and Chester A. Arthur*, Lawrence, The Regents Press of Kansas, 1981.

Por último, debemos citar los estudios clásicos de James M. Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, publicado en 1932, y de J. Fred Rippy, *The United States and Mexico*, de 1931. El primero resulta de un valor inestimable, pues, a pesar del amplio periodo que recorre, resalta el quehacer del ministro y muestra su empeño y sus buenos oficios para hacer cordiales las relaciones. De hecho, lo describe como una figura convincente, citando varias veces sus propios despachos. Rippy, por su parte, ofrece un vistazo al clima de inversiones estadounidenses en México y al aumento del comercio bilateral después de 1880. Respecto a Morgan, no se ocupa tanto de él como Callahan, pero indica el recelo que pesaba sobre los residentes del vecino país en México.²³

De tal suerte, algunos autores subrayan que el cambio en las relaciones fue resultado del arribo de nuevas administraciones en ambos países. También atribuyen la transición al equilibrio entre la política nacionalista de los gobernantes mexicanos y los promotores de la inversión estadounidense. Otros ponen énfasis en la dirección de los secretarios de Estado de Estados Unidos. Algunos acentúan la búsqueda de mercados externos. En suma, explican el surgimiento de una nueva etapa en las relaciones minimizando la figura de Morgan.

Nuestro acercamiento a la gestión diplomática de Morgan se sustenta en la consulta de material documental y diversas fuentes primarias, entre ellas prensa y diarios. Estos últimos representan un aporte original del presente trabajo, pues con ellos logramos reconstruir la vida personal del ministro, lo que nos permitió

²³ James M. Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, The Macmillan Company, 1932; J. Fred Rippy, *The United States and Mexico*, Nueva York, F. S. Crofts and Co., 1931.

entenderlo, conocer su personalidad. Los diarios en cuestión no son de la pluma de Morgan, sino de dos figuras cercanas a él: su hermana, Sarah Morgan, y el cónsul general de Estados Unidos en México, David Hunter Strother. El primero fue editado en 1991 bajo el título, *Sarah Morgan: The Civil War Diary of a Southern Woman*. El segundo apareció en 2006 con el nombre, *Porte Crayon's Mexico: David Hunter Strother's Diaries in the Early Porfirian Era, 1879-1885*.²⁴

Por su parte, los periódicos *The New Orleans Daily Democrat* y *Southern Sentinel* fueron de gran ayuda para profundizar en la faceta de abogado de Morgan en los tribunales de Baton Rouge y Nueva Orleans. No resultó necesario consultarlos directamente en la Universidad Estatal de Louisiana (LSU), institución que los resguarda, sino que la hemerografía digital nos facilitó su revisión.

Ahora bien, nuestra principal fuente para reconstruir su gestión fueron los despachos que Morgan escribía al secretario de Estado y las instrucciones que este último le giraba. Los originales se hallan en The National Archives of Washington, Records of the Department of State, pero se encuentran en copia de microfilme en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México y también en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. Son los *Despatches from United State Ministers to Mexico, 1823-1906*, las *Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906* y las *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906*, que

²⁴ Sarah Morgan Dawson, *Sarah Morgan: The Civil War diary of a southern woman*, edited by Charles East, Nueva York, Simon & Schuster, 1991; David Hunter Strother, *Porte Crayon's Mexico: David Hunter Strother's diaries in the early Porfirian era, 1879-1885*, John E. Stealey III ed., Kent, Ohio, The Kent State University Press, 2006.

son las notas que los ministros mexicanos en Washington enviaban al secretario de Estado.

Los capítulos que componen esta tesis son cuatro. El primero tiene el objetivo de señalar las particularidades de la vida de Morgan que ayudan a explicar su desempeño como ministro y a revisar los primeros meses de su labor, que han sido soslayados por la historiografía. El segundo tiene como propósito analizar la negociación del convenio del paso recíproco de tropas por la frontera firmado en 1882, después de largos años, y mostrar qué papel jugó entonces nuestro ministro, es decir, cómo influyó en la cristalización del acuerdo. El tercero se interesa en comprender por qué Morgan se opuso a la negociación de un tratado de reciprocidad comercial y, por ende, cómo su supuesta actitud desfavorable influyó en el fracaso del tratado. Por último, el cuarto da un panorama de su quehacer en el último año de su misión, tomando como eje cinco tareas que aún tenía pendientes en su agenda.

Estoy lejos de pretender demostrar que Morgan fue el responsable de la apertura diplomática producida a inicios de la década de 1880. No obstante, considero que sí ocupó un lugar importante en la búsqueda de la buena vecindad. En las páginas que siguen, con base en documentación, comprobaremos su papel activo.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a las personas que estimularon mi camino. Este trabajo no habría sido posible sin la asesoría de la doctora Ana Rosa Suárez, experta en las relaciones con el vecino del norte y gran escritora. Hago patente mi gratitud por su paciencia, comentarios y constantes

correcciones que enriquecieron el texto. El contenido y los errores son, por supuesto, responsabilidad sólo mía. Así también por haberme proporcionado en el 2015 mi primer trabajo en la profesión como su ayudante de investigación. Muchas gracias, maestra, por sus enseñanzas.

Mi reconocimiento a mis sinodales: Dr. Silvestre Villegas Revueltas, Dra. Olivia Topete Pozas, Mtro. Rubén Ruiz Guerra y Mtra. Fabiola García Rubio, por sus acertadas críticas, valiosos comentarios y sugerencias al revisar el manuscrito. Destaco su generosidad, sabiduría y la confianza que depositaron en mí.

Agradezco también al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), que me otorgó una beca para dedicarme de tiempo completo a la escritura de la tesis en su Programa de Becas 2017, y al personal de su biblioteca Ernesto de la Torre Villar, por el apoyo. Lo mismo que a la biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas, Rafael García Granados, de la Universidad, especialmente a Arturo Barrera y Enrique Elizarraráz por el acceso y ayuda recibida en la consulta del material.

Estoy en deuda con la Universidad Nacional Autónoma de México, pues me permitió cumplir mi sueño de formarme como historiador en una institución clave para ello, la Facultad de Filosofía y Letras. Ser universitario representa un logro importante en mi carrera.

De igual modo, a mis maestros y compañeros de la Facultad, por las enseñanzas y amistad, en orden alfabético: Yolanda Becerra, Daniela Carro, Patricia Escandón, Leonor García Millé, Cristina Gómez Álvarez, Alexis Hernández,

Omar Hernández, Jesús López Del Río, Dolores Lorenzo, Rodrigo Moreno Gutiérrez, Pablo Rodríguez, Roberto Rosas, Agustín Rueda, Alicia Salmerón, Norma Sánchez Merino, Gonzalo Tlaxani, Elik G. Troconis, Mabel Valle y Claudia Priscila Vargas.

Mi agradecimiento a otros amigos y familiares por el cobijo y motivación brindada, de nuevo en orden alfabético: Lisset Ávalos, Karina Flores, Manuel Gómez, César Islas, Aura Jiménez, Andrés Meneses, Jocelin Meneses, Jorge Meneses, José Roberto Palafox y Omar K. Pineda.

Sería injusto no agradecerles a mis profesoras de la Nacional Preparatoria, plantel núm. 8, Miguel E. Schulz: a Margarita Díaz Pérez, Ana Madrigal Bulnes, Julieta Pérez Monroy y a Juan Manuel Romero, por su pasión por la historia, por haberme iniciado en la investigación y por confiar en mí.

Expreso también mi gratitud a la doctora Josefina Zoraida Vázquez que me ha enseñado la rigurosidad y la disciplina que debe acompañar a la carrera académica, al tiempo que he trabajado como su ayudante de investigación. Bien dicen Ana Rosa Suárez y Víctor Arriaga al hablar de la doctora Vázquez: “por su comprometida dedicación a la formación de maestros e investigadores interesados en el vecino del norte y su preocupación por la promoción de los estudios sobre Estados Unidos en México”. La Dra. Vázquez me facilitó la consulta de material en su colección personal y la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. Sobre todo, por recordarme el sentido del humor que debemos tener en la vida. Así como al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, a través del Sistema

Nacional de Investigadores (SNI), por el apoyo financiero otorgado para asistir a la Dra. Vázquez.

El último agradecimiento es, desde luego, para mis padres, Verónica y Bernardo, quienes me han enseñado la mayor parte de lo que sé. Mil y mil gracias por ser los primeros en educarme y acompañarme en esta aventura que inició en 2010. Sin ustedes esta tesis no existiría. Finalmente, a la Patalista y a Alegría por ser los más conspicuos representantes del amor.

México, octubre de 2018.

I DE EGIPTO A MÉXICO

El abogado P. H. Morgan había estado fuera dos años y medio de Estados Unidos, luego de haber aceptado la tarea de juez en la Corte Internacional en Egipto. Sus jornadas en la corte transcurrían bajo tranquilidad, sin ninguna señal de volver a su país. Hacia inicios de febrero de 1880, sin embargo, se anunció que partiría a México para ocupar la legación estadounidense. Cinco años después de su nombramiento, Morgan dejaba el cargo de ministro estadounidense en México en medio de una atmósfera inédita. Lo que una vez fue terreno de discusión y suspicacia entre México y Estados Unidos, se había tornado en reconciliación y acuerdos durante su gestión diplomática. ¿Qué papel desempeñó él en la transformación de las relaciones bilaterales? ¿Fue su figura la artífice del cambio en las negociaciones? ¿Quién era? El propósito de este primer capítulo es señalar, por un lado, las particularidades de su vida que ayudan a explicar su desempeño posterior como ministro. En seguida se analizará la condición de las relaciones bilaterales en vísperas de su designación. Por último, se revisará el inicio de su misión diplomática en México.

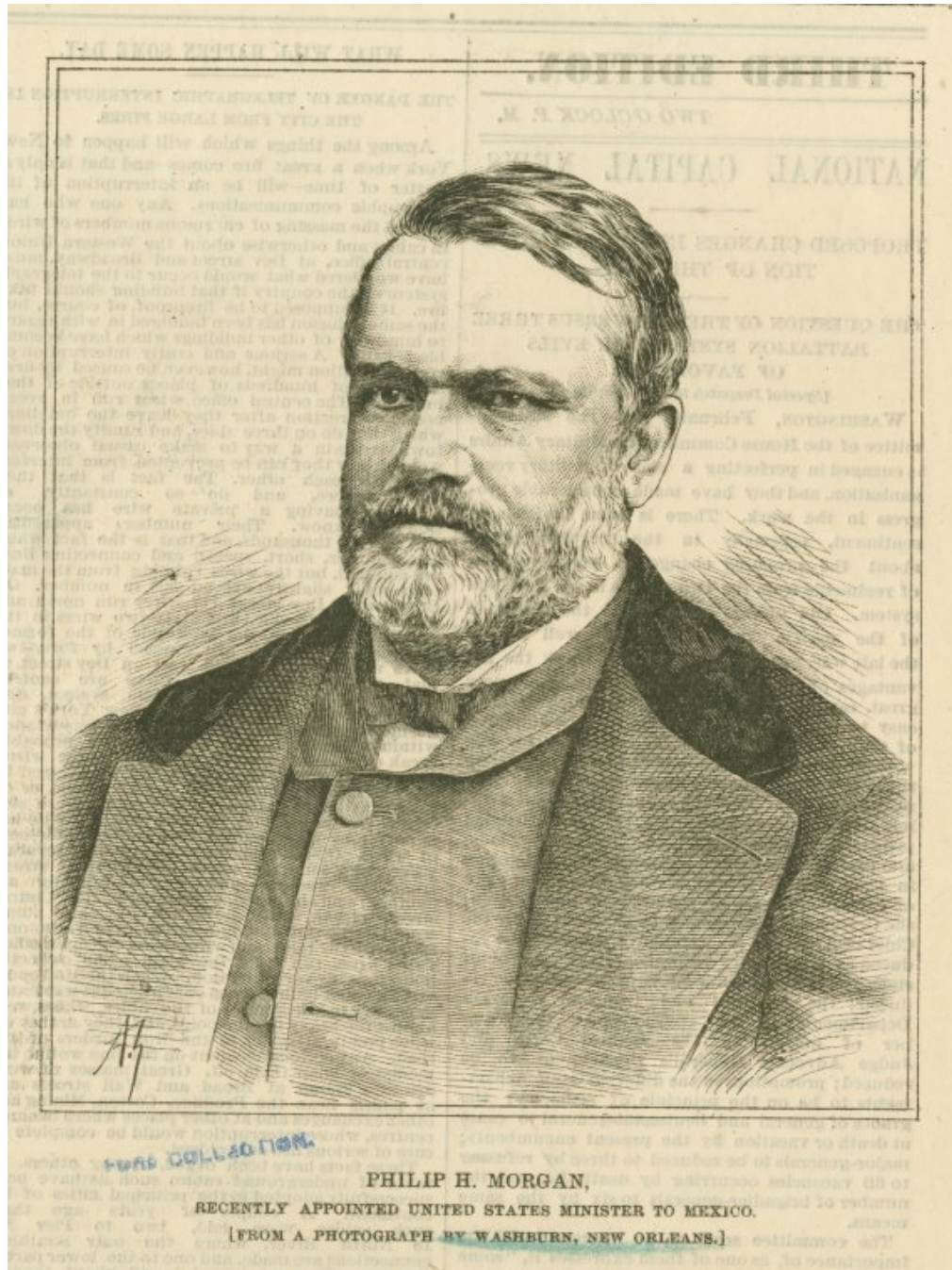
Entre Louisiana y el mundo

“Es un hombre alto de aspecto fino con una buena cara y modales tranquilos”. Así describía a Morgan el cónsul general de Estados Unidos en México, David Hunter Strother, al conocerlo.²⁵

Comencemos, antes de entrar propiamente en su biografía, pintando un ligero retrato del nuevo enviado diplomático. Lo anterior es posible gracias a la existencia de una imagen suya, tomada por un fotógrafo de Washburn, Nueva Orleans, en 1880, poco antes de su llegada a México. Podemos ver en ella que era un hombre de complexión robusta, con los hombros anchos. Tenía la cara con facciones duras, de tez blanca, el ceño y la mirada firme, con la barba abundante y parte de ella con canas.

Philip Hicky Morgan había nacido en Baton Rouge, Louisiana, el 9 de noviembre de 1825. Sus padres fueron Thomas Gibbes Morgan, jurista prominente de la localidad y por una temporada recaudador de impuestos en el puerto de Nueva Orleans, haciéndose cercano a la elite mercantil de dicha ciudad, y Eliza Ann McKennan. Philip era el único hijo de este matrimonio, además del primogénito de su padre. Este último, oriundo de Pennsylvania, se había establecido con su esposa en Baton Rouge a inicios de la década de 1820. Los acompañaba su hermano, Morris Morgan, quien se casó con una de las hijas del coronel Philip Hicky, soldado en la guerra entre Estados Unidos y Gran Bretaña en 1812 y dueño de plantaciones

²⁵ David Hunter Strother, *Porte Crayon's Mexico: David Hunter Strother's diaries in the early Porfirian era, 1879-1885*, John E. Stealey III ed., Kent, Ohio, The Kent State University Press, 2006, p. 250.



Philip Hicky Morgan. Tomada de la Colección Digital de la Biblioteca Pública de Nueva York, The Miriam and Ira D. Wallach Division of Art, Prints and Photographs: Print Collection en <http://digitalcollections.nypl.org/items/6b0efb70-cc2-9c8e-e040-e00a18065a96>

en la región. Fue el nombre de este coronel el que se dio a nuestro personaje. Sus abuelos paternos provenían de Canonsburg, Pennsylvania.²⁶

A los cinco años de edad murió su madre. Poco después, en 1830, su padre contrajo de nuevo matrimonio, con Sarah Hunt Fowler, con quien tuvo ocho hijos más. Eran cuatro mujeres: Lavinia, Eliza Ann, Miriam y Sarah Ida, y cuatro hombres: Gibbes, Henry, George y James.²⁷

La educación de Philip Hicky Morgan fue esmerada y la enseñanza primaria la recibió en escuelas públicas de Baton Rouge. Entre su juventud y el ingreso a los estudios superiores realizó una estancia en La Habana, Cuba; aunque ignoramos el objeto de esta visita, tal vez fue tan solo un paseo, es menester hacer hincapié en que entonces aprendió a hablar español. De tal manera estableció desde entonces un vínculo con el país al que llegaría años más tarde como ministro.²⁸

A partir de 1841 vivió en París, Francia, donde estudió derecho civil en la Universidad de la Sorbona. Esto indica que, además del español, Morgan se desenvolvía también en francés y era abogado. Volvió a Estados Unidos en 1846, año en que se inició la guerra con México. Tuvo que aplazar la práctica de sus conocimientos debido a su incorporación, a los 21 años de edad, en el regimiento de voluntarios de Louisiana, como primer lugarteniente.²⁹

²⁶ Strother, *op. cit.*, p. 268. Sobre la biografía de Morgan, tenemos una deuda con el texto de Mónica Toussaint. Véase Mónica Toussaint, "Philip H. Morgan (1880-1885)" en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *En nombre del destino manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México, 1825-1993*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 152-156; Sarah Morgan Dawson, *Sarah Morgan: The Civil War diary of a southern woman*, edited by Charles East, Nueva York, Simon & Schuster, 1991, p. xvii-xix.

²⁷ Véase el árbol familiar de los Morgan en *Ibid.*, p. xliii.

²⁸ Toussaint, *op. cit.*, p. 152.

²⁹ *Ibid.*

Se habían reclutado 8,000 voluntarios en el estado, que pronto fueron incorporados a las filas del ejército de Zachary Taylor. Sin embargo, advirtiéndolo su conducta indisciplinada y el contrato inconstitucional que les obligaron a firmar por seis meses de servicio, pues el Congreso había aprobado sólo tres, el cuerpo de voluntarios de Louisiana fue devuelto a sus hogares, con excepción del batallón de Morgan: el llamado Phoenix Company de Blanchard, compañía de voluntarios dirigida por Albert C. Blanchard, quien ofreció firmar por un año de servicio.³⁰

Philip Morgan permaneció en dicho regimiento durante doce meses, de mayo de 1846 a mayo de 1847. Fue enviado a Brazos de Santiago y Port Isabel, Texas. Después estuvo en los maltrechos campamentos instalados en el río Bravo. Luego se internó en territorio mexicano por Matamoros, Tamaulipas. Continuó, en septiembre de 1846, el avance hacia Monterrey. Poco después se integró, junto con la Phoenix Company, a la primera brigada del coronel Thomas Staniford. De ahí partió a Saltillo, Coahuila, en octubre de 1846, donde se unió al ejército de William J. Worth. Finalmente se apertrechó en esta última ciudad.³¹

Siguió rumbo a Veracruz en el peor momento del año, el verano. Allí permaneció algún tiempo. En mayo de 1847 dejó Jalapa, acompañado de siete regimientos, de regreso a su país. Terminaba así su participación en el conflicto.³² Ya no sólo tenía el idioma como vínculo con el país vecino, ahora contaba con experiencia en él pues participó de primera mano en la guerra que marcó la relación.

³⁰ John S. D. Eisenhower, *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, prólogo de Josefina Zoraida Vázquez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 145-147.

³¹ *Ibid.*, pp. 157-158, 176 y 222.

³² *Ibid.*, p. 372.

Al finalizar la guerra, Morgan pudo por fin comenzar en Baton Rouge su carrera legal. Fue en este momento de su vida cuando trabajó, mano a mano, con su padre Thomas Gibbes Morgan. También ingresó a la barra de abogados de Louisiana, donde colaboró, junto con él, en la reforma del Código Civil estatal.³³

Para 1851, ambos se presentaban de esta forma: “T. G. & P. H. Morgan, Abogados y consejeros de la ley”. Específicamente practicaban en los tribunales de las parroquias del este y oeste de Feliciana y del este y oeste de Baton Rouge. Asimismo, en la parroquia de Iberville, en los tribunales de Nueva Orleans y en la Suprema Corte del estado.³⁴

Morgan contrajo matrimonio el 22 de mayo de 1852, es decir, a los 27 años, con Beatrice Leslie Ford, hija de James Ford, juez de Baton Rouge. La pareja tendría ocho hijos: seis mujeres, Charlotte, Nellie, Lavinia, Miriam, Elizabeth y Beatrice, y dos hombres, Hicky y Harry. Ya casado, nuestro personaje se mudó a Nueva Orleans pues recibió el nombramiento de juez del tribunal del segundo distrito de Louisiana, puesto que desempeñó durante cuatro años, es decir, de 1852 a 1856.³⁵

Al cabo de unos años sobrevino la guerra Civil estadounidense. Si bien Morgan no participó directamente en ella, es fundamental observar de qué lado se encontró en la contienda. ¿Qué significaba ser oriundo de Louisiana, estado sureño y esclavista y que en 1861 se separó de la Unión para integrarse a los Estados

³³ Toussaint, *op. cit.*, p. 152.

³⁴ *Southern Sentinel*. Volume, 5 de julio de 1851.

³⁵ Véase el árbol familiar de los Morgan en Dawson, *op. cit.*, p. xliii; Toussaint, *op. cit.*, p. 153.

Confederados de América? Recordemos que éstos planteaban, no sólo el mantenimiento de la esclavitud, sino la defensa de los derechos de los estados.³⁶

Los sureños padecieron entonces de gran desventaja frente al Norte. En tanto éste tenía una economía fuerte, ellos contaban con pocos recursos para el conflicto. Otro punto en su contra fue el curso que tomó la guerra ya que la mayor parte de ella se desarrolló en su territorio. En suma, los estados del Sur sufrirían un gran deterioro.³⁷

Louisiana, específicamente Baton Rouge, su capital, que para 1860 contaba con menos de 6,000 habitantes, y Nueva Orleans, un puerto ciudad cosmopolita, con una alta concentración de esclavos, entraron al conflicto desde enero de 1861.

A pesar de ser originario de esta región, P. H. Morgan fue leal a la Unión, podríamos incluso llamarlo un unionista del Sur, incluso en contra de la opinión de su familia.³⁸ Resulta así ilustrativo el episodio que protagonizó en las calles de Nueva Orleans. En abril de 1861, arriesgando su vida, mostró abiertamente su oposición a los confederados. Abriéndose paso en un tumulto, al pie de la estatua de Henry Clay en la calle Canal, pronunció un discurso descalificando el uso de la fuerza frente a la Unión. Sus palabras enardecieron el ánimo de la multitud que, en

³⁶ Dawson, *op. cit.*, p. xv-xxvi.

³⁷ Maldwyn A. Jones, *The limits of liberty. American history, 1607-1980*, Nueva York, Oxford University Press, 1983, pp. 219-224.

³⁸ De hecho, su padre, al igual que sus medias hermanas y medios hermanos, eran leales a los Confederados. De los últimos tres fueron reclutados en sus filas. Véase *Ibid*, pp. xix-xxii.

un arranque de furia, incendió su efigie hecha de paja, agregándole un cartel con el siguiente mensaje: “P. H. Morgan, traidor”.³⁹

Opuesto a la secesión, Morgan corría riesgo en Nueva Orleans. Sin embargo, no huyó. Antes de que las tropas de la Unión ocuparan el puerto, él y su familia seguían ahí. De hecho, durante todo el conflicto radicó en este lugar.⁴⁰ De cualquier forma, las malas noticias parecieron seguirlo. Cuando el conflicto recién iniciaba, uno de sus medios hermanos, Harry, murió en una pelea. Siete meses después, el 14 de noviembre de 1861, su padre falleció por enfermedad en la casa de la familia ubicada en la calle Church de Baton Rouge. Ante la muerte paterna, y siendo el hermano mayor, asumió el papel de protector de la familia.⁴¹

Sin embargo, la ciudad fue conquistada desde mediados de abril de 1862 por las tropas del comodoro David G. Farragut y ocupada por las fuerzas del general Benjamin F. Butler. Una vez tomada, se estableció un gobierno militar que persiguió y arrestó a los que habían apoyado a los confederados. Se trataba, en suma, de restaurar el orden y la lealtad hacia la Unión.⁴²

Un año después de la entrada de Butler, en abril de 1863, Morgan acudió al rescate de sus hermanas alojándolas en Nueva Orleans. No sólo asistió a los suyos,

³⁹ Dennis C. Rousey, *Policing the Southern city. New Orleans, 1805-1889*, Louisiana, Louisiana State University Press, 1996, p. 103; Toussaint, *op. cit.*, p. 152.

⁴⁰ Con excepción de los viajes que hizo a Nueva York y Washington entre julio de 1862 y enero de 1863, la evidencia muestra que nunca salió del país. Véase Dawson, *op. cit.*, libro cuatro, p. 395. En contraste a lo apuntado por Toussaint y Callahan, no encontramos pasaje en el diario de Sarah Ida Morgan, hermana de nuestro ministro, que haga referencia a una supuesta estadía de Morgan en Inglaterra durante la guerra Civil. Véase, Toussaint, *op. cit.*, p. 152; James M. Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, The Macmillan Company, 1932, p. 410.

⁴¹ Dawson, *op. cit.*, pp. xvi y 22.

⁴² Rousey, *op. cit.*, pp. 106-107.

sino que prestó sus servicios a los prisioneros confederados para que obtuvieran su libertad. Pero no a todos pudo ayudar, le seguirían otras dos muertes en su familia, las de sus medios hermanos Gibbes y George, quienes murieron en 1864, el primero como prisionero de guerra, el segundo en combate.⁴³

Es clave mencionar que nuestro juez se identificaba con el Partido Republicano. Éste, si bien no homogéneo, pues estuvo dividido en diversas facciones, sostenía los principios de un gobierno nacional activo en favor de la expansión mercantil, por encima de la invasión de territorio y, en contraste con los demócratas, gozaba del respaldo de “los pequeños productores, los asalariados y la minoría negra que podía votar”.⁴⁴ Tras la desaparición del partido *Whig* en 1854, había adoptado parte de los objetivos de éste. Se oponía a la introducción de la esclavitud en los territorios adquiridos a raíz de la guerra con México. Proponía la industrialización del país y un mayor predominio de la Federación sobre los estados. Defendió a la Unión durante la Guerra Civil y se encargó de la Reconstrucción del Sur finalizado el conflicto en 1865.⁴⁵

La Reconstrucción fue el proceso de readmisión de los estados sureños en la Unión. Después de cuatro años de guerra, los unionistas pretendían establecer su proyecto político. En virtud de esta transición, los gobiernos del demócrata

⁴³ Dawson, *op. cit.*, libro cinco, p. 535.

⁴⁴ Ana Rosa Suárez Argüello, *De Maine a México. La misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 22-24; Henry Clay, *Sobre los propósitos del Partido Whig*, [s.l.], 27 de junio de 1840 y Daniel Webster, *Sobre los propósitos del Partido Whig*, [s.l.], 10 de septiembre de 1840 en Ana Rosa Suárez Argüello, *EUA. Documentos de su historia política II*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, pp. 98-122.

⁴⁵ Ángela Moyano *et al.*, *EUA. Síntesis de su historia I*, segunda edición, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006, pp. 421-422.

Andrew Johnson y el republicano Ulysses S. Grant tuvieron como objetivo garantizar el acceso de la población afroamericana al trabajo libre. La abolición de la esclavitud planteó, por ende, “la pugna entre dos sistemas de trabajo: el esclavista y el otro libre”.⁴⁶

Sin embargo, los moderados del Partido Republicano discrepaban de la facción radical respecto al programa de reconstrucción. La última solicitaba para readmitir a los estados sureños la ratificación de la 13° enmienda, la cual abolió formalmente la esclavitud. Ante la ambigüedad de ésta, que no dejaba claro el lugar que ocuparían los libertos, se expidió la 14° enmienda en abril de 1866, que garantizaba la ciudadanía a los negros y a toda persona nacida o naturalizada en Estados Unidos, además de otorgarles la protección de la ley que tenía todo ciudadano. Dicha enmienda se utilizó también por los radicales como condicionante para readmitir a los otrora estados confederados.⁴⁷

La presidencia de Andrew Johnson,⁴⁸ inclinado por el proyecto de los moderados, mismo que había puesto en marcha su antecesor Abraham Lincoln, se opuso a los radicales. Actuando de forma benévola, su gobierno reconoció tempranamente a algunos estados rebeldes que juraron fidelidad, a pesar de que numerosos sureños blancos rechazaron proteger los derechos de los libertos. En Louisiana, por ejemplo, donde los votantes afroamericanos sobrepasaban a los

⁴⁶ Eric Foner, “La reconstrucción y la crisis del trabajo libre” en Víctor Arriaga Weiss *et al.*, *Estados Unidos visto por sus historiadores*, vol. 1, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 210 y 240.

⁴⁷ Maldwyn A. Jones, *Historia de Estados Unidos, 1607-1992*, Madrid, Cátedra, 1996, pp. 226-227.

⁴⁸ Aunque sureño y demócrata, Johnson gobernó con el partido de la Unión Nacional porque fue postulado por Abraham Lincoln para vicepresidente en 1864. De ahí que lo sucediera cuando este fue asesinado. Lo anterior se explica ya que resultó clave su apoyo a Lincoln y al Norte durante la guerra. Los sureños lo veían como un traidor, en *Ibid.*, p. 222-230.

blancos, estalló la violencia racial en julio de 1866. Al final, los radicales impusieron su programa sobre la “reconstrucción presidencial”.⁴⁹

Así, a través de varias leyes más, el Congreso estipuló que la readmisión de los estados sureños en la Unión dependía de la ratificación de la 14^o enmienda. En 1868 siete estados la avalaron. En el ínterin, se promulgó la 15^o enmienda, la cual precisó los nuevos derechos políticos y civiles de los libertos, entre ellos el sufragio. Mississippi, Texas y Virginia aprobaron la 14^o enmienda durante el gobierno de Ulysses Grant. En 1870 los mismos estados ratificaron también la última enmienda. De esta forma, la Unión había reconstruido diez estados. No obstante, faltaban tres por incorporarse y para retirar las tropas de la Unión que los ocupaban: Louisiana, Carolina del Sur y Florida.⁵⁰

Estos tres estados se agregarían finalmente mediante el *Compromiso* de 1877, el cual, en medio de un fraude electoral, concedió la victoria al candidato republicano Rutherford B. Hayes en la elección presidencial de ese año. Dicho pacto, como se verá páginas adelante, obligó al nuevo presidente a retirar las tropas de esos tres estados a cambio de que se reconociera “su triunfo” en las elecciones.⁵¹

La reconstrucción finalizó, pues, cuando las últimas fuerzas norteñas salieron de territorio sureño, no sin la derrota de la restauración radical, pues los derechos civiles de los negros jamás se garantizaron debidamente y no se impidió el consecuente dominio de los sureños blancos. En suma, la Reconstrucción fue,

⁴⁹ *Ibid.*, p. 229-230.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 230.

⁵¹ *Ibid.*, p. 241.

sobre todo, el intento de conciliación de la libertad individual, recién adquirida por los afroamericanos, con la necesidad de trabajo.⁵²

Durante estos años, nuestro abogado encontró mayores oportunidades en su profesión. Paradójicamente, un presidente de origen demócrata, Andrew Johnson,⁵³ lo nombró fiscal de distrito de Louisiana en 1866, si bien no fue sino hasta 1869 que la administración del republicano Grant lo ratificó como tal. Morgan recibió así uno de los cargos más altos en el estado: representarlo en los procesos judiciales, por ejemplo, enjuició “los famosos fraudes de azúcar y vino” de la región. Más tarde, entre 1873 y 1876, se convirtió en juez de la Suprema Corte de Louisiana.⁵⁴

Por entonces lo hemos encontrado metido en un asunto de límites de propiedad. Así lo atestigua el diario *The New Orleans Democrat* en julio de 1877, en el que se registra cómo P. H. Morgan adquirió una plantación en disputa, “Howe and Martin’s plantation”, a través de la compra de la sucesión del difunto Rufus Mellhenny.⁵⁵

Morgan emprendería al poco un nuevo camino, esta vez lejos de su país, una aventura que sería un parteaguas en su carrera. Nos estamos refiriendo a su traslado a Egipto, para ocupar un cargo como juez de la Corte Internacional. En efecto, a los 52 años, tomó su equipaje y se embarcó rumbo al puerto de Alejandría, a donde llegó el día 15 de junio de 1877. Esa misma noche se trasladó a El Cairo y,

⁵² *Ibid.*, pp. 238-240; Foner, *op. cit.*, pp. 217-222.

⁵³ Véase nota 48.

⁵⁴ Strother, *op. cit.*, p. 962; Toussaint, *op. cit.*, p. 153.

⁵⁵ *The New Orleans Daily Democrat*, 17 de julio de 1877.

a la mañana siguiente, se reportó con el Cónsul General de Estados Unidos. Su estancia en la capital egipcia se prolongó hasta el 3 de julio, día en el que recibió instrucciones para salir de vuelta a Alejandría. Partió esa misma mañana.⁵⁶

¿Cuál era la necesidad para Egipto de tener una Corte Internacional? ¿Qué funciones estaban a cargo de Morgan como juez de los tribunales en Alejandría? Estamos en la década de 1870, cuando las grandes potencias se repartían el mundo como si fuera un pastel. Gran Bretaña, Francia y Alemania eran las principales beneficiarias mediante un proceso de conquistas, anexiones, colonización e incluso adquisición de territorio. También participaron otros países, entre ellos Estados Unidos que compró Alaska a Rusia por \$7,200,000.00 dólares en 1867.⁵⁷

Por su parte, el imperio de los zares buscó también un mayor predominio territorial, específicamente en la zona balcánica. Con este fin, en 1877 el zar Alejandro II declaró la guerra al Imperio Otomano y en poco tiempo su ejército llegó a Constantinopla. Sin embargo, sus ambiciones iban más allá. Egipto, que había permanecido como provincia otomana, aunque de manera más nominal que real, temió que el avance ruso cerrara el canal de Suez, controlado mayoritariamente por la inversión privada de Francia seguida por la de Gran Bretaña, y que era una ruta con un gran valor económico y estratégico por comunicar Europa con Asia, uniendo el mar Mediterráneo con el mar Rojo.⁵⁸

⁵⁶ Morgan a Evarts, México, 10 de mayo de 1880 en The National Archives of Washington, Records of the Department of State, (en adelante NAW), *Despatches from the United States Ministers to Mexico, 1823-1906*, microfilme M97, rollo 66, anexo al despacho núm. 17, ff. 23-24.

⁵⁷ Jane Burbank y Frederick Cooper, *Imperios: una nueva visión de la historia universal*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 479.

⁵⁸ John S. Galbraith y Afaf Lutfi Marsot, "The British occupation of Egypt: another view" en *International Journal of Middle East Studies*, vol. 9, no. 4, nov. 1978, p. 472.

Un Congreso en Berlín en 1878 frenó este avance. Reunido a iniciativa de Alemania y respaldado por Gran Bretaña y Francia, tuvo el propósito de detener las pretensiones imperialistas de Rusia y asegurar el predominio franco-inglés en la región. Una consecuencia fue que se arrebató al Imperio Otomano una tercera parte de su territorio;⁵⁹ con ese reacomodo, algunas regiones pasaron a ser Estados independientes.⁶⁰

Ahora bien, un poco antes, el 28 de junio de 1875, se había formado un Tribunal Internacional en Alejandría. Las razones fueron dos: la necesidad de proteger los derechos y los capitales de los extranjeros, atraídos por la apertura del canal, y la política de reproducir los códigos y leyes de Occidente, es decir, un impulso reformista y modernizador surgido en Egipto. En efecto, la familia de los Khedive –o sea Ismail Pasha, el gobernante de aquel país– que en palabras de Morgan “sostenían la espada sobre todo Egipto y no le rendían cuentas a nadie”, atrajeron a jueces de diferentes nacionalidades para que atendieran los aspectos comerciales y financieros, así como civiles, para proteger los derechos de los ciudadanos y los extranjeros.⁶¹

El nuevo tribunal recibió el nombre de Corte Internacional porque estuvo compuesta por jueces de Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Italia, Noruega, Portugal, Rusia, España, Suecia y

⁵⁹ Bulgaria, Rumania, Grecia, Montenegro y Serbia.

⁶⁰ Burbank y Cooper, *op. cit.*, pp. 480- 484.

⁶¹ El proceso modernizador se daba, sobre todo, en materia legislativa. Su proyecto era adquirir mayor jurisdicción frente al Imperio Otomano y demás potencias europeas en cuestiones civiles y comerciales. “Se trataba hacer de Egipto una parte de Europa” en Mark S. W. Hoyle, “The Origins of the Mixed Courts of Egypt” en *Arab Law Quarterly*, vol. 1, no. 2, feb. 1986, pp. 220-230.

Estados Unidos. El idioma en el que procedían era el francés que, como sabemos, Morgan dominaba por haber estudiado en París. La sede se encontraba en el Palacio de Ras El Tin en Alejandría. Se dividía en tres tribunales: de Apelación, Justicia y Comercio.⁶²

Ahora bien, ¿por qué P. H. Morgan llegó a la Corte Internacional? ¿Por qué abandonar Nueva Orleans para vivir en el sofocante calor de Alejandría? El motivo fue el ofrecimiento, por parte de la familia Khedive, de un contrato por cinco años, con un salario atractivo: 30 000 francos cada año. Morgan, sin embargo, no permanecería en Egipto sino dos años y medio, del 3 de julio de 1877 hasta el día en que dejó el país, el 31 de enero de 1880.⁶³

Los asuntos que manejó en este período fueron múltiples y los llevó a cabo con puntualidad y profesionalismo. Se desempeñó en el Tribunal de Primera Instancia, donde fungió como Juez de Paz.⁶⁴ Las sesiones eran dos por mes y cinco de los jueces debían permanecer en sus labores durante la temporada vacacional. En el despacho no. 17, con su riquísimo anexo, de la correspondencia que sostendría con el Departamento de Estado a raíz de su nombramiento como ministro para México, Morgan describe las varias diligencias que desempeñó y que, comenta de paso, “nunca incumplió”, entre ellas: “las sesiones del tribunal a las que fue asignado, las consultas que le fijaban los jueces, tomaba testimonio y condujo varias ventas judiciales”. Todo lo realizaba dentro de su período laboral; entre el 15

⁶² *Ibid.*, pp. 227-230.

⁶³ Morgan a Evarts, México, 10 de mayo de 1880 en NAW, *Despatches...*, *loc. cit.*, f. 25.

⁶⁴ Strother, *op. cit.*, p. 962.

de octubre y el 1° de julio del año siguiente, lapso que podía extenderse hasta el 1° de noviembre.⁶⁵

Vale señalar, por otra parte, que en el último año de su estadía en Alejandría, es decir, en 1879, Morgan se interesó por las condiciones de los trabajadores del canal. Siendo otros los objetivos del tribunal, es evidente que su investigación la realizó fuera del mismo, muy probablemente durante su tiempo libre. Se percató de tal manera de las injusticias sufridas por un sector desprotegido a la vez que de su carácter y denuedo profesional. En efecto, uno de los aspectos más conocidos sobre el canal son las grandes pérdidas humanas que hubo durante los diez años que duró el proceso de excavación, esto es, de 1859 a 1869, y en palabras de nuestro biografiado, “el trabajo fue para los egipcios nada remunerativo, desagradable y sangriento. Eran obligados a soportar agotadoras jornadas en las que poco a poco iban pereciendo por miles (no existe un cálculo preciso)”.⁶⁶

Sus opiniones no pasaron desapercibidas en Alejandría. Ferdinand de Lesseps, director de la obra de Suez, no sólo reaccionó indignado, sino que lo desafió a corregir sus comentarios: “[...] el acuerdo pactado respecto a los trabajadores –dijo– es un modelo de justicia, de humanidad [...] Reto al juez Morgan a comprobar lo que falsamente escribió en relación a la mortalidad de los trabajadores, al mal trato del que fueron víctimas [...] Lo que ha dicho son puras mentiras”. A lo que el juez replicó: “Yo sólo señalé lo que he escuchado de personas

⁶⁵ Morgan a Evarts, México, 10 de mayo de 1880 en NAW, *Despatches...*, *loc. cit.*, ff. 26-28.

⁶⁶ “El canal de Suez”. Disponible en línea:

<http://www.historiadehermosillo.com/htdocs/cdpanama/PANAMA/canaldesuez.htm> [consultado 26 de enero de 2017]

que participaron en la construcción del canal [...] Si han sido ocultadas las estadísticas oficiales de trabajadores que perecieron, éstas se encuentran o deberían encontrarse al alcance de los ingenieros de la Compañía. Deje que ellos hablen”.⁶⁷ He ahí una muestra de la personalidad firme del futuro diplomático.

La estancia de Morgan en Alejandría no concluyó en los mejores términos. Su salida de Egipto se vio empañada por la falta de pago de su salario e indemnización como estipulaba su contrato. En un alegato realizado sobre derecho laboral ante el secretario de Estado William Evarts, nuestro juez presentó su reclamación en contra de la Corte de Apelación y la arbitrariedad de los Khedive, responsables del incumplimiento. Consistía, por un lado, en señalar el abuso de aquella al retener el dinero y su falta de competencia en el asunto; por el otro, en evidenciar la injusticia cometida por el gobierno a cargo. Haciendo uso de argumentos sólidos, mostró cómo otros jueces sí recibieron su salario durante la temporada vacacional y, además, una indemnización. En sus palabras, fue “víctima del apetito glotón de poder” de la familia en el poder.⁶⁸

El desenlace fue favorable para él. Respaldo por el Departamento de Estado, y ya como ministro en México, recibió un telegrama de Egipto donde se le hacía saber que recibiría lo que se le adeudaba de su sueldo como juez en Alejandría. En conclusión, este episodio nos muestra su determinación por

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Morgan a Evarts, México, 10 de mayo de 1880 en NAW, *Despatches...*, *loc. cit.*, ff. 1-66.

defenderse. No lo detuvo el hecho de encontrarse al otro lado del globo, sino que presionó hasta obtener justicia.⁶⁹

Es necesario subrayar la importancia de la estancia en Egipto en la carrera profesional de Philip Hicky Morgan. El desempeñarse durante dos años y medio en el ámbito internacional le brindó, seguramente, el conocimiento necesario para desenvolverse en política exterior. Con él llegaría al cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en México. Ya no sólo contaba en su haber con lo aprendido en sus viajes de juventud a Cuba y Francia, sino también con un manejo del derecho internacional y del marco jurídico para actuar en otras instancias. Esto se advertiría en el nuevo país de destino, sobre todo en contraste con su antecesor, quien no había contado con ese saber. El hecho era que, a los 54 años, Philip H. Morgan reunía características imprescindibles para poder hacerse cargo de una labor diplomática.

Mientras tanto, México y Estados Unidos vivían desde 1877 una de las etapas más tensas en la historia de su relación desde la guerra entre 1846 y 1848. Como otras veces, la frontera era el eje nodal. De modo que, por lo pronto, dejaremos la figura de P. H. Morgan para contextualizar lo que pasaba en el trato bilateral entre 1877 y 1880, antes de su llegada al país en el que residiría por más de cuatro años.

⁶⁹ John Hay a Morgan, Washington, 21 de junio de 1880 en NAW, *Diplomatic instructions of the Department of State 1801-1906*, microfilme M77, rollo 116, ff. 130-131.

Crisis y soberanía: las presidencias de Díaz y Hayes

Porfirio Díaz inició su primera administración en 1877, presionado por obtener el reconocimiento diplomático de Estados Unidos, además de comprometido a defender la soberanía nacional ante la posible entrada de tropas de aquel país a través de la frontera. A los 47 años de edad había logrado la victoria militar sobre las tropas del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada en la revuelta de Tuxtepec de 1876. Después del triunfo en la batalla de Tecuac, se perfiló para la presidencia de México, que asumió de manera provisional el 15 de febrero de 1877 y el 5 de mayo como presidente constitucional.

Una vez en el poder ejecutivo seguiría una política de conciliación. Ésta no fue otra cosa sino la incorporación de los distintos grupos políticos: juaristas, lerdistas, conservadores y gonzalistas en un solo proyecto: el porfirista, el cual se logró fundamentalmente gracias a la red de relaciones entretejidas por el general Manuel González, militar norteño, experimentado estratega, arrojado en el campo de batalla, devoto compañero de armas y leal amigo de Díaz.⁷⁰

En su contraparte, en el mismo año de 1876, Estados Unidos celebró unas elecciones presidenciales de resultados poco confiables. El candidato del Partido Republicano, Rutherford B. Hayes, fue elegido por encima del aspirante demócrata, Samuel Tilden. La elección se decidió de manera fraudulenta durante el conteo de votos en el Sur. Ante la trampa, la Comisión Electoral, junto con el Senado,

⁷⁰ Luis González, "El liberalismo triunfante" en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1976, p. 200; Georgina Almendaro, "La carrera militar del general Manuel González en el ejército conservador (1846-1861)", tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, México, 2005, pp. 42-43.

acordaron el conocido como *Compromiso* de 1877, pacto con el que los demócratas concedieron la victoria al republicano con varias condiciones: retirar las tropas federales de los tres estados sureños: Louisiana, Carolina del Sur y Florida, donde todavía las había, otorgar a éstos su plena autoridad e invertir en el desarrollo de la región. Así llegó a la presidencia Hayes en marzo de 1877.⁷¹

De tal suerte, el nuevo presidente de Estados Unidos inició su administración con un alto índice de desaprobación. Prueba de ello fueron los continuos ataques que la prensa realizó en su contra, acusándolo, por ejemplo, del presunto propósito de establecer un protectorado en México, donde naturalmente se temió una conquista, lo cual era alimentado por la actitud hostil del mandatario.⁷²

Empero, el Partido Republicano se encontraba dividido en dos facciones: los reformadores o *half-breeds*, liderados por el senador de Maine, James G. Blaine, y los *stalwarts*, dirigidos por el senador de Nueva York, Roscoe Conkling, que se identificaban con prácticas corruptas en el poder. Sucedió que ninguno apoyó a Hayes, quien en consecuencia no tuvo el control de la política estadounidense. De ahí que en este período el papel del Ejecutivo fuese grisáceo, en contraste con el creciente poder que asumió el Congreso.⁷³

Como se indicó más arriba, en la relación con México, la frontera fue el punto de tensión. Ahora bien, ¿cuál era la razón? Se trataba de la existencia de ataques

⁷¹ Cristina González y Guillermo Zermeño (comps.), *EUA. Síntesis de su historia II*, vol. 9, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Alianza, 1988, pp. 24 y 409; Jones, *op. cit.*, pp. 258-259.

⁷² Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, vol. I*, segunda edición, México, Porrúa, 1977, p. 540.

⁷³ Mónica Toussaint, *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala, 1881-1885*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, pp. 21-22.

y correrías de indios “bárbaros”, como los apaches; de tráfico de armas; abigeato; zona libre y cruce de las tropas de ambos países por la línea divisoria.⁷⁴ La cuestión más apremiante era la primera pues los indios robaban ganado a ambos lados del lindero.

El Departamento de Estado, a cargo de William M. Evarts, y a través del ministro en México, John W. Foster, exigió al gobierno mexicano pacificar la región y el arreglo de las citadas cuestiones pendientes a cambio del reconocimiento diplomático. Sin embargo, entre Foster y la dupla Hayes-Evarts habría discordia en cuanto a la manera de proceder.⁷⁵

Evarts había asumido la secretaría de Estado el 12 de marzo de 1877, con la firme intención de acabar con las correrías de los indios “bárbaros”. El 1° de junio del mismo año, el secretario de Guerra, George W. McCrary, apoyado por el Ejecutivo, ordenó al general Edward Ord, situado en San Antonio, Texas, bajo el cargo de general del ejército estadounidense en la frontera con México, que, según lo estimara la ocasión, pasara a territorio mexicano en su persecución. Se trataba, ni más ni menos, que de violar la soberanía de México por no contarse con su autorización para entrar en el país.⁷⁶

En contraste, Foster, quien para 1877 llevaba cuatro años en el cargo de ministro en México, estimaba conveniente otorgar el reconocimiento a la

⁷⁴ Zorrilla, *op. cit.*, p. 541.

⁷⁵ Para una visión sobre las relaciones enrarecidas al inicio de la administración de Porfirio Díaz en 1877, véase el texto clásico de don Daniel Cosío Villegas, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, México, Hermes, 1956 y Carlos Cruzado y Diana Corzo, *El difícil inicio de las relaciones entre Estados Unidos y Porfirio Díaz*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

⁷⁶ Samuel Flagg Bemis, *The American secretaries of State and their diplomacy*, t. 7, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963, p. 240.

administración de Díaz, una vez que éste garantizara estabilidad para su país. Sin embargo, tuvo que obedecer las instrucciones superiores de seguir presionando y condicionar aquel a la pacificación de la frontera. De ahí que en México se le culpara de los problemas en la relación y se tornase muy impopular.⁷⁷

Para entender mejor la gestión de P. H. Morgan, es clave saber que su antecesor dejó una imagen negativa en el círculo político mexicano. Bien dice Cosío Villegas que “a los ojos de los mexicanos, en él tomó forma corpórea la guerra de agresión”, situación que, sin lugar a duda, favoreció a nuestro personaje a su llegada. El estilo de Foster, además, era “muy franco causando a veces irritación en sus interlocutores”. En contraste, Morgan tenía experiencia previa en el plano internacional, tacto en sus maneras y buena reputación al iniciar su gestión.⁷⁸

De manera que el clima político de México, en vísperas del nombramiento de Morgan, estaba permeado por la desconfianza y el temor a una posible anexión territorial por parte del país vecino. No obstante, si bien no cesó la presión, el reconocimiento del gobierno de Hayes a la administración de Díaz se daría en abril de 1878, gracias a la presión que ejercieron los inversionistas y el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes estadounidenses al presidente. En el resto de las administraciones de ambos presidentes, la diplomacia

⁷⁷ John Watson Foster, *Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1929, p. 85; Cruzado y Corzo, *op. cit.*, pp. 57-74; Paolo Riguzzi, “John W. Foster (1873-1880)” en Suárez (coord.), *op. cit.*, p. 149.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 150; Cosío, *Estados Unidos contra ...*, p. 328.

se caracterizó por la suspicacia del lado mexicano y los afanes imperialistas del estadounidense.⁷⁹

Porfirio Díaz acabaría su primera gestión en 1880, con una victoria en materia de asuntos externos, a saber, el restablecimiento del intercambio diplomático sin ceder nada a cambio, algo inédito en la historia de las relaciones México-Estados Unidos. Este logro exhibió la insubordinación del vecino del sur ante el vecino del norte y el nacionalismo de su política exterior.⁸⁰

En busca de una buena vecindad

Mientras en el juego político de México y Estados Unidos se lidiaba con las exigencias ya vistas, el 5 de febrero de 1880 P. H. Morgan recibía en El Cairo el telegrama de Evarts en el que se le informaba de su nombramiento como ministro plenipotenciario en México: “Me gustaría que atienda esta instrucción tan pronto como pueda dejar Egipto. Telegrafieme cuando pueda estar aquí”.⁸¹ Tres días después, Morgan respondió que llegaría a Washington hacia el 1° de marzo.⁸²

⁷⁹ Itzel Toledo García, “La diplomacia mexicana, entre el orgullo nacional y los intereses económicos, 1876-1884”, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2010, pp. 32-33; Cruzado y Corzo, *op. cit.*, p. 32.

⁸⁰ Sin embargo, como menciona Itzel Toledo, la política exterior de Díaz fue también “más laxa”. En su gobierno, se pasó de una diplomacia pasiva a una activa al reanudar relaciones con Francia y Bélgica para establecer contrapesos a la influencia del vecino del norte, “surgiendo así una nueva corriente dentro de la diplomacia mexicana, la pragmática”. Toledo, *op. cit.*, p. 25 y 53; Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Segunda parte*, México, Hermes, 1963, pp. 220-245; Zorrilla, *op. cit.*, pp. 537-559.

⁸¹ Evarts a Morgan, Washington, 5 de febrero de 1880 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, f. 77.

⁸² Morgan a Evarts, El Cairo, telegrama, 8 de febrero de 1880 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 65, 1 f.

Tendría ante todo que desvanecer, hasta donde fuese posible, la desconfianza de los dirigentes mexicanos ante la política exterior estadounidense. ¿Qué hizo posible que Morgan pudiera atenuar ese recelo?

Una de las razones que favorecieron la búsqueda de una “buena vecindad” y, por tanto, la gestión de Morgan, fue que su nombramiento coincidiera con la anulación del mandato del cruce de tropas estadounidenses por la frontera.⁸³ Y es que, a pesar de que el reconocimiento se había dado, las órdenes al general Ord continuaban vigentes. No fue sino hasta el 24 de febrero de 1880 cuando se revocaron. Es decir, la coyuntura en la que se envió al nuevo ministro no pudo estar más en armonía con su misión diplomática.⁸⁴

Morgan se reunió con Evarts el 1° de marzo de 1880 y recibió las instrucciones preliminares para su misión en México. Mes y medio después, el jueves 15 de abril de 1880, arribó a Veracruz en compañía de su familia: su esposa Beatrice Leslie Ford, cuatro de sus seis hijas, su hijo Harry y su perro, llamado Jack.⁸⁵ En la ciudad de México se encontró el 17 de abril, siendo recibido por el presidente Porfirio Díaz el día 21.⁸⁶

Los inicios de la gestión diplomática de Morgan tenían lugar durante los últimos meses de la primera presidencia de Díaz, es decir, de abril a diciembre de

⁸³ Coincidencia que apunta Paolo Riguzzi en su capítulo sobre Foster, véase Riguzzi, *op. cit.*

⁸⁴ Legación de México en Estados Unidos, Washington, 20 de febrero de 1880 en NAW, *Notes from the Mexican Legation in the U.S. to the Department of State, 1823-1906*, caja 54, rollo 18, 2 f.

⁸⁵ Strother, *op. cit.*, p. 330.

⁸⁶ Evarts a Morgan, Washington, 1 de marzo de 1880 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, ff. 91-93; Strother, *op. cit.*, pp. 250-268; Morgan a Evarts, México, 17 de abril de 1880 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 66, 3 f; Morgan a Evarts, México, 22 de abril de 1880 en *ibid.*

1880. Por otra parte, al menos durante un año, trabajó a las órdenes del presidente Hayes y el secretario Evarts, de febrero de 1880 a marzo de 1881.

Estos meses han sido soslayados por la historiografía, que estudia su gestión a partir del momento en que fue dirigido por el nuevo secretario de Estado, James G. Blaine, durante la administración de James A. Garfield, como veremos en el próximo capítulo. Si bien es cierto que en la primera etapa no se avanzó demasiado en la relación bilateral, en específico respecto a la pretendida autorización para el cruce de tropas, no podemos dejarla de lado pues, como ha señalado James M. Callahan, tan pronto Morgan llegó se adentró en la opinión pública, y en la actividad del Congreso y el presidente de México. Por lo pronto, la revocación de las órdenes giradas al general Ord había mostrado un cambio de timón por parte de la administración de Rutherford Hayes.⁸⁷

En fin, el 1 de marzo de 1880 se entregaron a Morgan, además de sus instrucciones, la carta credencial, el pasaporte y la comisión. Asimismo, se le hizo saber que el monto de su salario como ministro plenipotenciario, sería de 12 mil dólares al año. No se le planteó entonces ningún propósito, ninguna tarea en específico. El Departamento de Estado consideró que bastaba con que conversara con John W. Foster para que se pusiera al día de los asuntos importantes y que revisara los papeles del archivo de la legación. Las instrucciones específicas le llegarían más tarde, “enviadas de tiempo en tiempo, como la ocasión lo vaya requiriendo”.⁸⁸ De hecho, en su segundo despacho, Morgan escribe que aún se

⁸⁷ Toussaint, “Philip H...”, p. 153; Zorrilla, *op. cit.*, p. 559; Callahan, *op. cit.*, pp. 486-487.

⁸⁸ Evarts a Morgan, Washington, 1 de marzo de 1880 en NAW, *Diplomatic...*, *loc. cit.*, ff. 91-93.

encontraba esperándolas. Dicho de otra manera, consideramos que Hayes y Evarts inicialmente plantearon su gestión como una extensión de la de Foster, sin pedirle que fuese más allá de lo logrado por su predecesor.⁸⁹

Mientras tanto, nuestro ministro echaba un vistazo a algunas propiedades para rentar. Una de estas, “una residencia amplia, muy mexicana”, le llamó la atención, con jardín de flores y fuente incluida. Se localizaba a lado del Jardín de los Olivos. Ignoramos si la eligió para vivir en estos años.⁹⁰

¿Cuáles fueron los asuntos más significativos para el nuevo ministro entre abril de 1880 y marzo de 1881? Sin duda, la búsqueda de la necesaria autorización por parte del gobierno mexicano para el cruce de tropas por la frontera. Si bien no obtuvo concesiones del gobierno de Díaz al respecto, sí desarrolló una actividad significativa pese a los recelos mexicanos, por lo que su actuación fue de mayor relevancia de lo que la historiografía ha señalado para estos años.

Ahora bien, en el mes de junio, a través de un telegrama cifrado a las 4 a.m., John Hay, el subsecretario de Estado, lo instruyó, por acuerdo presidencial, para que solicitara autorización de que las tropas estadounidenses cruzaran a México en persecución de grupos de indios, debido a los reportes del coronel Edward Hatch sobre el ingreso de grupos de “salvajes” en Chihuahua.⁹¹ Morgan se entrevistó de inmediato con Miguel Ruelas, el ministro de Relaciones Exteriores, para solicitar formalmente el permiso. Resaltó el bien que recibiría México si se atrapara a los

⁸⁹ Morgan a Evarts, Washington, 2 de marzo de 1880 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 65, 2 f.

⁹⁰ Strother, *op. cit.*, p. 275.

⁹¹ Hay a Morgan, Washington, telegrama cifrado, 18 de junio de 1880 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, 2 f.

transgresores e insistió en que el paso de tropas no provocaría ningún problema puesto que se trataba de una acción amistosa.⁹²

Ruelas se mostró al inicio dispuesto a aceptar. La colaboración se ejercería bajo dos condiciones: “que la concesión no sentara precedentes y que las fuerzas mexicanas pudiesen cruzar también a Estados Unidos”. Morgan pretendió declinar esta última condición, pero no lo logró. Sin embargo, a última hora, el gobierno mexicano se retractó, alegando que Díaz declinaba tomar una decisión que correspondía al Congreso. Desencantado ante el cambio de postura, Morgan protestó insistiendo en que “el servicio no sería únicamente para su país, sino también para México”, pero fue en vano.⁹³

En septiembre reiteró la solicitud para la entrada de tropas, en esta ocasión para atrapar al indio Victorio, quien, de acuerdo con el Departamento de Guerra de Estados Unidos, había atacado a tropas estadounidenses y huido a México. En octubre volvió a buscar el permiso, aunque sin obtener el resultado que deseaba.⁹⁴

Al parecer, Morgan no era un gran cultivador de relaciones sociales. A decir de David H. Strother, cónsul general de Estados Unidos en México, era un tanto huraño, y le fastidiaban los eventos sociales. “Hablamos de la diplomacia social en la ciudad. [...] Él está disgustado con la misma inmovilidad social y groserías [de la Legación ...] su actitud sólo hace que me preocupe más por su labor, pues esta

⁹² Morgan a Ruelas, México, 29 de junio de 1889 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 66, 7 f.

⁹³ Morgan, México, 29 de junio de 1880, memorandum, en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 66, 12 f; Morgan a Evarts, México, 29 de junio de 1880 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 66, 7 f.

⁹⁴ Evarts a Morgan, Washington, 15 de septiembre de 1880 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, 2 f.

requiere de una vida social y podrían prescindir de él". Del mismo modo, Paolo Riguzzi considera que la posición del ministro era marginal "en los ambientes políticos". Sin duda, estamos ante un personaje contradictorio; de carácter difícil y a la vez arisco.⁹⁵

Pese al aparente fracaso y su carácter, nuestro personaje había comenzado a hacer relaciones entre la clase política mexicana, de suerte que si algo no avanzaba, acudía a distintas instancias para obtener el mejor resultado, aunque directamente con los políticos, evitando grandes reuniones o comidas. Así, redactó una nota y conversó con José Fernández, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, haciéndole saber la urgencia del asunto. Cinco días después, se reunió con el mismo presidente Díaz y le argumentó "que era necesario conceder el permiso para capturar a los salvajes que tanto daño causaban en ambos países". Díaz contestó que necesitaba la venia del Senado, pero que "existía buena disposición para firmar una convención sobre el problema". Morgan había sostenido antes una charla con Ignacio Mariscal, el ministro de Justicia,⁹⁶ a quien, cuando le escuchó decir que "sería benéfica la realización de una convención que regulara el cruce recíproco de tropas", le pidió que hablase con Díaz para conseguir la deseada

⁹⁵ Strother, *op. cit.*, p. 275; Paolo Riguzzi, "México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular" en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 163, enero-marzo, 1992, p. 396.

⁹⁶ Siendo Ministro de Justicia, ya al final del primer mandato de Porfirio Díaz, es decir, de diciembre de 1879 a noviembre de 1880, Ignacio Mariscal realizó actividades dirigidas a reorganizar los tribunales y a reformar el código de procedimientos civiles. Al terminar el gobierno de Díaz, como se verá, Mariscal integró el gabinete de la administración de Manuel González, esta vez en calidad de Ministro de Relaciones Exteriores en diciembre de 1880. Con excepción de una breve ausencia que tuvo, permaneció en el cargo durante casi 30 años, hasta su fallecimiento, a mediados de 1910.

autorización. De modo que la marginalidad que sostiene Riguzzi tenía matices, pues, como hemos mostrado, el ministro se movía con rapidez.⁹⁷

Tuvo algún éxito pues, en octubre, el presidente pidió al Senado que se permitiera el cruce de tropas estadounidenses en persecución del indio Victorio, pero con las siguientes restricciones: “el cruce será a seis millas [9 654 kilómetros] del poblado más cercano; la noticia del paso se dará al comandante militar más próximo; las tropas se retirarán si pierden la pista [...]”. El asunto prosperó; el Senado lo aprobó nada más por tres meses, desde diciembre de 1880, aunque no sin despertar una acalorada oposición.⁹⁸

Fue de tal manera que, al contrario de lo que dice Luis G. Zorrilla, Díaz no declinó la solicitud de Morgan, sino que la transmitió al Senado y este último la aprobó,⁹⁹ si bien sólo fue un permiso y no un acuerdo definitivo. Además, con la muerte de Victorio el 15 de octubre, el permiso perdió toda validez. En suma, no podemos dejar de ver, en primer lugar, la labor de convencimiento por parte de Morgan ante Díaz, Fernández y Mariscal. Por otra parte, que lo logrado representó un paso hacia la “pacificación” de la frontera y la búsqueda de una buena vecindad. Las condiciones para llegar por fin a un acuerdo, es decir, la supresión de la orden del 1° de junio y los primeros intentos del Departamento de Estado por resolver el

⁹⁷ Morgan a Evarts, México, 21 de septiembre de 1880 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 67, 17 f.

⁹⁸ Morgan a Evarts, México, 16 de octubre de 1880 en *Ibid.*, 2 f.

⁹⁹ Zorrilla, *op. cit.*, p. 559.

tema de la frontera, parecían haberse reunido. Pero lo que les daría sentido no fue más que la habilidad del diplomático.¹⁰⁰

De tal forma, Philip Hicky Morgan, con una sólida carrera legal e internacional, había desarrollado una labor de persuasión en torno a la ventaja de suscribir un acuerdo que diera seguridad a lo largo de la frontera. Al recalcar el deseo de amistad de Estados Unidos, contribuyó a propiciar un ambiente cordial, menos tenso, para el comienzo del arreglo. Por fortuna para el inicio de su gestión, se revocó, paralelamente a su designación como ministro, la iniciativa del 1° de junio. Mientras las actuaciones de su predecesor gravitaron en una crisis diplomática, él buscó en estos primeros meses cimentar la mejoría de las relaciones.

Con todo, el ansiado acuerdo se cristalizaría bajo nuevas administraciones de ambos países: en México, la de Manuel González, y en Estados Unidos, la de James A. Garfield, en un primer momento, y Chester A. Arthur después, cada una con proyectos diferentes de los de Díaz y Hayes. Sin embargo, el precedente lo había dado P. H. Morgan.

¹⁰⁰ Don M. Coerver, *The porfirian interregnum: the presidency of Manuel González of México, 1880-1884*, Fort Worth, Texas, The Texas Christian University Press, 1979, p. 128.

II

UN PUNTO DE TENSIÓN: EL CRUCE RECÍPROCO DE TROPAS POR LA FRONTERA

P. H. Morgan consiguió, el 29 de julio de 1882, la confianza del gobierno de México para firmar el convenio que autorizaba el paso recíproco de tropas de los respectivos gobiernos por la línea divisoria internacional, en persecución de indios salvajes. Al fin, sin necesidad de invadir territorio mexicano y sin la utilización de un discurso anexionista, el ministro estadounidense encontró un arreglo para pacificar la vida fronteriza y cerrar un acuerdo largamente acariciado por el vecino del norte. ¿Qué hizo posible que Morgan pudiera obtener la aprobación buscada? ¿Cómo influyó en la negociación? ¿Fue su figura decisiva en la firma del convenio? Por último, ¿cuál fue la postura de la diplomacia mexicana?

Es propósito del presente capítulo analizar la negociación de este convenio. De manera más específica, nuestro objetivo es explicar cómo fue que, después de largos años de negociaciones infructuosas, en este período se concretó. Por último, y no menos importante, nuestra intención es mostrar qué papel jugó entonces P. H. Morgan, es decir, cómo y cuánto pesó en la búsqueda de una buena vecindad.

La administración de Garfield y el gobierno de González

P. H. Morgan, desde su legación en México, siguió el cambio de administración en Estados Unidos. En marzo de 1881, los días de Rutherford B. Hayes en el Poder Ejecutivo llegaron a su fin y la presidencia de James A. Garfield, del Partido Republicano, dio inicio el día 4. Con el nuevo gobierno llegaron nuevas personalidades al Departamento de Estado, lo que significó una mudanza diplomática. Garfield nombró secretario de Estado al senador James G. Blaine, político clave de su partido, el 7 de marzo.¹⁰¹ ¿A qué se debió el cambio de postura en la política exterior de Estados Unidos? ¿Influyó la actividad que venía realizando Morgan en la legación en México desde meses antes?

Las primeras instrucciones que Blaine le giró representan un parteaguas en la diplomacia estadounidense pues en ellas dio prioridad a la amistad entre países vecinos. Para lo anterior resultaba imprescindible atender dos asuntos en la agenda de las relaciones: en primer lugar, borrar la impresión de la política agresiva de Estados Unidos y segundo, en el mismo sentido, asegurarse de que los mexicanos confiaran en las intenciones amistosas del país vecino del norte. Se trataba, pues, de rectificar el camino para que este último no fuese visto como una amenaza.¹⁰²

Ahora bien, antes de revisar las nuevas instrucciones del Departamento de Estado a P. H. Morgan, es menester analizar el contexto de esta segunda etapa de

¹⁰¹ Samuel Flagg Bemis, *The American secretaries of State and their diplomacy*, t. 7, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963, p. 263.

¹⁰² Mónica Toussaint, "Philip H. Morgan (1880-1885)" en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *En nombre del destino manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México, 1825-1993*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 153.

su gestión diplomática pues, en el ínterin, se desarrollaron eventos en ambos países que guardan relación con ella.

El Partido Republicano se dividió respecto a la elección presidencial al iniciarse la década de 1880. Si bien algunas facciones del grupo de los *stalwarts* otorgaron su apoyo al expresidente Ulysses S. Grant, la gran mayoría no lo legitimaba, mientras que los líderes de los *half-breeds* hicieron su candidato a James G. Blaine. Lo que estaba en disputa no era otra cosa que los intereses de cada grupo.¹⁰³

Para evitar la división en el partido, se buscó una coalición con un candidato neutral: James A. Garfield. Éste, identificado con los *half-breeds*, es decir, con Blaine, era un “hombre inclinado a la conciliación”. Por otra parte, se nombró como vicepresidente a Chester A. Arthur, quien coincidía con el grupo de Grant. De tal suerte, la fórmula Garfield-Arthur fue la presentada por el Partido Republicano para las elecciones de 1880 y la que se impondría a la del Partido Demócrata, esto es, a Winfield Scott Hancock y William English, como candidatos a presidente y vicepresidente respectivamente.¹⁰⁴

A Garfield le interesaba la expansión comercial de Estados Unidos. En su discurso de toma de posesión manifestó la importancia de buscar nuevas rutas y de asegurar el control de canales interoceánicos. Quería acelerar la presencia económica de su país en el exterior. De hecho, era un convencido del *laissez*

¹⁰³ Mónica Toussaint, *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala, 1881-1885*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, pp. 21-26.

¹⁰⁴ *Ibid.*

faire.¹⁰⁵ En palabras de Blaine, la política exterior alentó entonces dos objetivos: en primer lugar, “la procuración de la paz y prevención de guerras entre los países del continente; por el otro, la búsqueda de relaciones comerciales con todas las naciones de la región, así como el incremento de las exportaciones estadounidenses”.¹⁰⁶

En cuanto a la integración de su gabinete, el nuevo presidente tuvo dificultades, pues cada bando deseaba participar en la administración. En el curso de la elección y para el momento de su mensaje presidencial, no había conseguido aún formarlo. Al final, reunió a un grupo balanceado de fuerzas políticas. Sin embargo, los enfrentamientos entre *stalwarts* y *half-breeds* no cesarían. Por lo pronto no hubo un respaldo unánime a sus postulaciones y las cosas se complicaron pues dio preferencia a sus amistades.¹⁰⁷

Su permanencia en la Casa Blanca, como se explicará más adelante, fue breve. De ahí que la figura que tuvo mayor impacto en la dirección política no sería él, sino su secretario de Estado, Blaine.¹⁰⁸

En efecto, James Gillespie Blaine, republicano de Maine, tendría un papel esencial en la conducción de la política exterior estadounidense durante la segunda mitad del siglo XIX. Al principio había creído en las bondades del proteccionismo, pero una vez en el Departamento de Estado, sin experiencia diplomática, cambió

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 59

¹⁰⁶ Citado en David M. Pletcher, *The awkward years. American foreign relations under Garfield and Arthur*, Columbia, University of Missouri Press, 1962, p. 77.

¹⁰⁷ Justus D. Doenecke, *The presidencies of James A. Garfield and Chester A. Arthur*, Lawrence, The Regents Press of Kansas, 1981, pp. 35-45.

¹⁰⁸ Toussaint, *La política exterior...*, p. 21.

de parecer para impulsar el panamericanismo, que abogaba por una política más activa en el continente. Por lo demás tenía una gran capacidad para hacerse de enemigos.¹⁰⁹

En cuanto a México, el 1° de diciembre de 1880 el general Manuel González asumió pacíficamente la presidencia. A lo largo de su carrera militar había establecido redes de poder con caciques importantes de todas las regiones, en especial con los del norte: Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo y Servando Canales. Dichos nexos lo llevaron a proponer una política de conciliación, es decir, de aglutinamiento de las principales facciones políticas. Así contó, por lo menos al inicio, con una base política amplia.¹¹⁰

Parafraseando a Silvestre Villegas, la gestión diplomática de Morgan no se puede entender sin conocer el funcionamiento del gobierno de Manuel González, pues este último llevó a cabo modificaciones en la legislación que estructuraron, sin duda, la labor de nuestro ministro. Y es que la nueva administración dictó reformas constitucionales con el fin de impulsar flujos de capitales extranjeros. Por ejemplo, como ha expuesto Villegas, se estipuló la reducción a las tarifas de importación y exportación. Por disposición, se creó el Código de Comercio. Por otra parte, se promulgó la Ley de Colonización y Deslinde de Terrenos Baldíos. Asimismo, se

¹⁰⁹ Doenecke, *op. cit.*, p. 14 y 56.

¹¹⁰ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Segunda parte*, México, Hermes, 1963, p. 220; Georgina Almendaro Setién, "La carrera militar del general Manuel González en el ejército conservador (1846-1861)", tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, México, 2005, pp. 82 y 148; María Eugenia Patricia Ponce Alcocer, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880: prelude de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000, pp. 5 y 252; Silvestre Villegas Revueltas, "Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 25, enero-junio, 2003, pp. 130-134.

renovó el Código de Minería, que al mismo tiempo convertía la propiedad del subsuelo en materia internacional. No es fortuito, entonces, que durante el cuatrienio gonzalista, como se verá, se reanudaran y establecieran relaciones diplomáticas con otros países, amén de que se discutieran tratados de amistad y comercio.¹¹¹

En efecto, al ocupar la presidencia, González decidió intensificar las relaciones exteriores del país con el propósito de estimular el progreso material. La economía mexicana de entonces padecía por la escasez de recursos financieros. De suerte que se favoreció la entrada de inversión extranjera, con frecuencia estadounidense, motivada por los incentivos del régimen mexicano, es decir, por concesiones ventajosas para los dueños del capital.¹¹²

Los nuevos recursos se dirigieron al desarrollo de la infraestructura: los transportes y las comunicaciones y, en buena medida, al sector minero. El despegue en la construcción de vías férreas, así como la inauguración de los servicios de telégrafo, teléfono y alumbrado eléctrico tuvieron lugar en este período. Asimismo, se pretendió impulsar la modernización incrementando las relaciones comerciales

¹¹¹ Para una visión detallada del proyecto modernizador de Manuel González y de la complejidad de su política de fomento al comercio, véase Silvestre Villegas Revueltas, "Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, enero-junio, 2005, pp. 49 y 82-87.

¹¹² Don M. Coerver, *The porfirian interregnum: the presidency of Manuel González of México, 1880-1884*, Fort Worth, Texas, The Texas Christian University Press, 1979, pp. 44-46; Silvestre Villegas Revueltas, "Compromiso político e inversión: el gobierno de Manuel González" en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos (1824-1911)*, t.1, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 361-381.

con el vecino del norte y para ello, como ya se mencionó, fue “indispensable el cambio en la legislación”.¹¹³

Se propició así la entrada de un volumen de capital procedente de Estados Unidos inédito hasta el momento. La llamada “conquista económica” realizada por este país en territorio mexicano fue resultado de una administración consciente de la necesidad de estrechar lazos con su vecino y del papel indispensable de los recursos extranjeros. Sin embargo, tanto González como los principales círculos políticos defendieron una política exterior “independiente y nacionalista”.¹¹⁴

De hecho, para disminuir la sujeción económica hacia Estados Unidos, González puso en marcha una “política multilateral” en lo que se refiere al comercio, es decir, fue capaz de establecer relaciones diplomáticas con diversas naciones europeas, entre ellas, Alemania, Gran Bretaña y Bélgica. No cabe duda, como sustentan Villegas y Riguzzi, de que este cuatrienio sentó las bases para el proceso del Porfiriato.¹¹⁵

Todo lo anterior marcó un antes y un después en la relación bilateral. Mientras la administración previa de Porfirio Díaz se había rehusado a admitir proyectos de inversión, González abrió canales para su entrada. Ahora bien, el historiador Daniel Cosío Villegas aclara que esta transformación se debió más “al

¹¹³ Villegas, “Expansión del comercio ...”, p. 87. También el estudio de carácter general de José C. Valadés, *El Porfirismo: historia de un régimen*, t.2, México, UNAM, 1987, p. 350.

¹¹⁴ Jürgen Buchenau, “Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz” en *Dimensión Antropológica*, vol. 6, enero-abril, 1996, p. 8; Itzel Toledo García, “La diplomacia mexicana, entre el orgullo nacional y los intereses económicos, 1876-1884”, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2010, pp. 67, 95-97.

¹¹⁵ Villegas, “Expansión del comercio ...”, pp. 68-72 y 88; Paolo Riguzzi, “Las relaciones de México con Estados Unidos, 1878-1888: apertura económica y políticas de seguridad” en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 39, Böhlau Verlag Köln, 2002, pp. 299-321.

cambio en las condiciones de fondo de los problemas” que a las gestiones individuales, es decir, que por un lado las necesidades económicas y de modernización de México, por el otro, la búsqueda de mercados externos de Estados Unidos fueron el fundamento de la integración. Se mostrará, sin embargo, que la integración también parece haber tenido que ver con las actividades de Philip H. Morgan.¹¹⁶

Tal era la situación cuando Morgan dio la bienvenida a las nuevas administraciones. Como representante de su país en México participó de este proceso que marcaría el tono de la relación posterior. Y continuó con su gestión. Aunque no sin penas, pues a partir de enero de 1881 sufriría ataques de reumatismo, enfermedad que, como veremos en los siguientes capítulos, no lo dejaría. Así, David H. Strother, cónsul general de Estados Unidos en México, relata cómo una vez lo encontró en cama, donde el padecimiento lo hacía yacer.¹¹⁷

Según las primeras instrucciones de Blaine, Morgan “debía mostrar, ante todo, una consideración amistosa hacia el gobierno mexicano, así como seriedad en el propósito del gobierno estadounidense de castigar a los indios hostiles que se refugiaban de este lado de la frontera”. Especialmente le requería “ser cuidadoso para no dejar la impresión de que esto implicaba un acuerdo internacional entre los dos gobiernos, sino de que lo movía el deseo de estrechar, cada vez más, la amistosa relación existente entre los dos países”. Y se subrayaba: “el gobierno

¹¹⁶ Cosío, *op. cit.*, p. 229.

¹¹⁷ David Hunter Strother, *Porte Crayon's Mexico: David Hunter Strother's diaries in the early Porfirian era, 1879-1885*, John E. Stealey III ed., Kent, Ohio, The Kent State University Press, 2006, p. 327.

nunca estuvo más dispuesto a castigar a los agresores, en la medida de sus poderes, a lo largo de la frontera”.¹¹⁸

Poco después, Blaine instruyó a Morgan de los preceptos generales de la política exterior de Estados Unidos respecto a México. Lo aleccionó sobre la cordialidad que animaba a su gobierno. Argumentó que la existencia de este espíritu era la prueba más evidente de su política franca y conciliatoria. Espíritu que, resaltó, había ya nacido y comenzaba a dar frutos. Pretendía que los “políticos progresistas de México” olvidaran los sucesos de los últimos años.¹¹⁹

Las órdenes señalaban a Morgan que su deber más importante como representante diplomático era, en todas sus relaciones con la administración mexicana, hacer “su mayor esfuerzo para reflejar correctamente la firme convicción de simpatía y sentimientos amistosos de nuestro gobierno [...] Llevar a un mejor entendimiento debe ser su labor constante”.¹²⁰

Blaine abordó otros asuntos, entre ellos la política comercial. Recalcó la acumulación de capital en Estados Unidos debido a la prosperidad de sus industrias y la disposición de las autoridades mexicanas de dar la bienvenida a los proyectos de inversión. De ahí que viera como algo natural buscar en el país del sur, “por sus maravillosas fuentes de desarrollo”, canales de salida a toda la vitalidad económica

¹¹⁸ Blaine a Morgan, Washington, 28 de abril de 1881 en NAW, *Diplomatic instructions of the Department of State 1801-1906*, microfilme M77, rollo 116, instrucción no. 124, ff. 259-260.

¹¹⁹ Blaine a Morgan, Washington, 1 de junio de 1881 en *Ibid.*, instrucción no. 133, ff. 274-275.

¹²⁰ *Ibid.*, f. 276-277.

del norte. En suma, se aspiraba a “crear bases firmes y abrir una nueva relación comercial entre los dos países”.¹²¹

Finalmente, el secretario de Estado resaltaba la estabilidad política en México, la cual “ofrece al capital extranjero la protección necesaria sin la cual las expectativas, incluso las más extravagantes, fallarían”.¹²² De tal forma pedía a Morgan que dejara buena impresión en el gobierno mexicano acerca de la esperanza que reinaba en el pueblo y el presidente de Estados Unidos de multiplicar los recursos en beneficio de su nación.¹²³

El tema del comercio y el de los capitales se discutieron, de manera más detallada, en una instrucción adicional. Pese a la esperanza existente en la victoria de las concesiones, se decía necesitar una mayor protección para los concesionarios, es decir, una garantía. Blaine afirmó que “el éxito de estas empresas dependía más del futuro que del presente”.¹²⁴ Le especificó, sin embargo, que no estaba de acuerdo con “la actitud mexicana hacia las empresas estadounidenses y el derecho a considerarlas jurídicamente empresas nacionales”. En sus palabras, esta estipulación afectaba a los intereses de los empresarios, pues no podrían solicitar defensa diplomática para las compañías y, protestó insistiendo en que, al menos, esperaba una aplicación imparcial de la justicia por parte de las instituciones mexicanas.¹²⁵

¹²¹ *Ibid.*

¹²² *Ibid.*, f. 277.

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ Blaine a Morgan, Washington, 16 de junio de 1881 en *Ibid.*, ff. 284-288.

¹²⁵ *Ibid.*; Paolo Riguzzi, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular” en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 163, enero-marzo, 1992, p. 396.

Por otra parte, señala la conveniencia de un tratado comercial recíproco para acabar con las tarifas internas y la zona libre.¹²⁶ Este carácter de reciprocidad se manifestaría en el intercambio de productos “de primera mano” entre ambos países. El secretario de Estado anunció a Morgan las instrucciones específicas al respecto le serían enviadas más adelante; por el momento concluía con la reiteración del deseo de que, sin interferir con la legislación mexicana, llevara las relaciones a un nivel más alto.¹²⁷

Sin embargo, los incidentes fronterizos no cesaban.¹²⁸ Respecto al secuestro de dos estadounidenses por mexicanos, hechos prisioneros e internados al sur del río Bravo, Blaine pidió a Morgan que presentara una queja formal y averiguase sobre la existencia de alguna ley que sancionara el secuestro como crimen. Solicitó, además, cooperación para liberar a las víctimas y salvoconducto para regresarlos a Texas, lugar de donde fueron tomados.¹²⁹

A diferencia de las instrucciones de Evarts, quien las había dejado para más tarde sin especificar misión alguna para el ministro en México, las nuevas órdenes

¹²⁶ La cual era un régimen de excepción fiscal establecida en Tamaulipas hacia 1858 y extendida, en 1885, a toda la frontera mexicana, desde Matamoros hasta Nogales. Su importancia radicaba en que admitía la entrada y salida de mercancías libre de impuestos, tanto de importación y exportación. Véase el capítulo 4 de esta tesis.

¹²⁷ Blaine a Morgan, Washington, 16 de junio de 1881 en NAW, *Diplomatic ...*, *loc. cit.*, ff. 289-293.

¹²⁸ Cabe recordar que desde 1849 hubo motivos de controversia en la frontera, apenas unos meses después de que se firmara el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Por ejemplo, se lidió con la disputa por Ysleta, una ciudad ubicada en el extremo oeste de Texas y al norte de Chihuahua. Esta comunidad fue anexada por Estados Unidos en 1849, que atribuyó la incorporación debido a que el canal del sur del río Bravo era el de mayor profundidad. A finales del siglo XIX, se presentaría otro punto de tensión; el de bahía de Magdalena, situada al sur de la península de Baja California y, que desde 1859 el vecino del norte ambicionaba. Así, en 1897, el gobierno mexicano concedió un permiso a su marina para dar lugar a rutinas de entrenamiento en el litoral. Con el tiempo, el permiso se hizo automático hasta desplazar la autorización del gobierno porfirista. Empero, en 1910, cuando los cuestionamientos aumentaron, sin más embrollo la concesión fue retirada.

¹²⁹ Blaine a Morgan, Washington, 1 de junio de 1881 en *Ibid.*, ff. 271-273.

evidenciaban la inquietud de la administración Garfield por despejar el temor del país vecino del sur hacia una política expansionista. Se trataba, en efecto, de que se valiera de la persuasión en su trato con la clase política. Se dejaba también en claro la intención de expandir el comercio, amén de contribuir a la prosperidad de la industria estadounidense.

El hecho de rehusarse a desarrollar una vida social y su consecuente marginalidad, como se vio en el capítulo anterior, ocasionaría, según Riguzzi, una “fragilidad en la concertación”. Del mismo modo, Cosío Villegas ha señalado que “su prédica iba degenerando en soliloquio”.¹³⁰

¿Por qué Morgan no tuvo, supuestamente, éxito en persuadir de lo anterior a los líderes mexicanos? Según James M. Callahan, en un principio, éstos hacían “oídos sordos” a sus peticiones. Asimismo, porque, dominado por una conducta prudente, el ministro evaluó que “era prematuro” transmitir las instrucciones de Blaine referentes al marco jurídico de las empresas, pues se corría el riesgo de intimidar a los mexicanos. Dadas las batallas políticas en su país, como se verá más adelante, tampoco tuvo oportunidad de dar seguimiento a estas consideraciones.¹³¹

Por otra parte, la tarea que tenía ante sí no era fácil. Después de todo, debía presentar a su país como pacífico, cuando la imagen que había en México era la contraria. “Morgan planteaba ante el Departamento de Estado un cuadro en el cual la sospecha mexicana abarcaba cualquier aspecto de la presencia estadounidense y

¹³⁰ Riguzzi, “México, Estados Unidos ...”, p. 396; Cosío, *op. cit.*, p. 256.

¹³¹ Según Callahan, Blaine no sólo aprobó la estrategia de Morgan, sino que “dejó a su discreción” transmitir la cuestión del marco institucional de las empresas estadounidenses. James M. Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, The Macmillan Company, 1932, pp. 498-499; Cosío, *op. cit.*, pp. 254-256; Riguzzi, “México, Estados Unidos ...”, p. 396.

cualquier iniciativa”.¹³² Ahí se fincaba la lucha de nuestro ministro, contra “el peso del pasado”.¹³³

Cabe apuntar, como ha señalado J. Fred Rippy, lo consciente que era Morgan del problema. Ese mismo año escribía a Blaine al respecto y aquí vale la pena recuperar sus palabras: “Hay un prejuicio aquí en contra de todos los extranjeros, pero este prejuicio es más fuerte en contra de los estadounidenses que de cualquiera de las otras nacionalidades [...] Ellos creen que [...] nuestras escuelas se propagarán por el país; que las torres de las iglesias protestantes se levantarán sobre sus catedrales [...]”. Es decir, su análisis era agudo.¹³⁴

A pesar de su impopularidad y del complejo encargo, Morgan coadyuvó en la tarea de cimentar la confianza entre las partes, pues una vez recibidas las disposiciones, se entrevistó con Ignacio Mariscal, ahora secretario de Relaciones Exteriores. Conversó acerca del propósito de Estados Unidos de negociar un tratado comercial con México y sobre las reclamaciones del gobierno guatemalteco respecto a la frontera con el territorio mexicano. Si bien, a decir de Riguzzi, le costó poner en práctica las órdenes de Blaine por falta de relaciones políticas, finalmente pudo plantearlas en las reuniones con Mariscal.¹³⁵

¹³² *Ibid.*, p. 399.

¹³³ El término y su sentido lo tomo de Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 17.

¹³⁴ Citado en J. Fred Rippy, *The United States and Mexico*, Nueva York, F. S. Crofts and Co., 1931, p. 322.

¹³⁵ Riguzzi, “México, Estados Unidos ...”, p. 399; Morgan a Blaine, México, 15 de junio de 1881 en NAW, *Despatches from the United Ministers to Mexico, 1823-1906*, microfilme M97, rollo 68, despacho no. 208; Blaine a Morgan, Washington, 16 de junio de 1881 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116.

Ahora bien, es menester explicar que esta impopularidad de la que hablamos estribaba más en su rechazo personal de los eventos sociales, como se mostrará en los próximos capítulos, que en una incapacidad para desempeñar su cargo o por oposición a la apertura de su país. Estamos más bien frente a un personaje áspero que prefería atacar los asuntos de manera efectiva, sacrificando con ello las relaciones amistosas. Paradójicamente, su brusquedad hizo posible un tránsito más razonable por parte de los mexicanos hacia una atmósfera de confianza.¹³⁶

Entre tanto, en su país, la situación política de Garfield resultaba difícil. La conciliación lograda al inicio no tardó en fracturarse pues los *stalwarts* querían que el vicepresidente Chester A. Arthur asumiera la presidencia. Tal era la tensión que un miembro del mismo grupo, Charles J. Guiteau, disparó dos tiros al presidente el 2 de julio de 1881 en la estación de ferrocarril “Baltimore y Potomac” en Washington. El atentado no acabó de inmediato con la vida del mandatario, pero sí lo dejó en estado grave.¹³⁷

Blaine mantuvo informado a Morgan acerca de la “condición crítica” del presidente.¹³⁸ La agonía se prolongó más de dos meses. Por fin, “después de setenta y nueve días de sufrimiento”, como el secretario de Estado le comunicó en un telegrama, murió el 19 de septiembre, medio año después de ocupar el Poder Ejecutivo. En seguida le pidió que informara al gobierno mexicano del suceso y de la toma de posesión de Chester A. Arthur.¹³⁹

¹³⁶ *Vid. supra*, pp. 49-51; Strother, *op. cit.*, p. 275.

¹³⁷ Pletcher, *op. cit.*, pp. 13-16.

¹³⁸ Blaine a Morgan, Washington, 22 de agosto de 1881 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, telegrama, f. 338.

¹³⁹ Blaine a Morgan, Washington, 20 de septiembre de 1881 en *Ibid.*, telegrama, ff. 349-350.

El cambio de administración no significó la deposición inmediata de Blaine como secretario de Estado. Aun cuando renunció, consciente de que la muerte de Garfield lo sacaba del juego, a petición del nuevo presidente permaneció tres meses más en el cargo. De cualquier modo, puede considerarse que había sido un elemento primordial en la configuración de una nueva política exterior de Estados Unidos respecto al país vecino. Trazó el eje principal en torno al cual debía girar la relación, es decir, la confianza. Por lo mismo, quiso dar a los mexicanos seguridad absoluta introduciendo conceptos como el de amistad e intercambio mercantil. Al respecto es oportuno decir que no tuvo demasiado éxito, pues ejerció al mismo tiempo una política extranjera muy activa en el continente.¹⁴⁰

En efecto, durante estos seis meses, el Departamento de Estado desplegó una diplomacia activa con el objetivo de afirmar su hegemonía regional. Blaine, de hecho, ofreció el arbitraje estadounidense al vecino del sur en torno a su disputa de límites con Guatemala. Respecto a la mediación estadounidense en el conflicto fronterizo mexicano-guatemalteco, sólo se tratará de manera colateral, pues Mónica Toussaint ofrece un cuidadoso estudio sobre este tema, si bien es cierto que Morgan ocupó un lugar significativo como promotor para opacar la tensión.¹⁴¹

Esta disputa se originaba en la reclamación de la soberanía de Chiapas y el Soconusco por ambos países. La controversia se remontaba a los inicios del México independiente, cuando Chiapas tuvo que decidir a qué país se incorporaría. Mediante una votación, el gobierno mexicano se lo anexó en 1824. Décadas

¹⁴⁰ Bemis, *op. cit.*, p. 275.

¹⁴¹ Véase Toussaint, *La política exterior ...*, pp. 99-113.

después, en 1842, se apoderó por la fuerza del Soconusco pero Guatemala no lo aceptó. El conflicto estuvo latente varias décadas, hasta que en 1881 el gobierno de esta nación solicitó la mediación de Estados Unidos para que se le devolvieran ambos territorios, aceptando este último en función de sus intereses y de la estabilidad regional.¹⁴²

En efecto, temeroso de una guerra entre las repúblicas, en junio de 1881 Blaine había instruido a Morgan para que enterara a la administración de Manuel González sobre la intención de su gobierno de mediar en el conflicto y le dio la tarea de convencerlo de que el arbitraje sólo perseguía la búsqueda de la paz. No lo consiguió: el gobierno mexicano rechazó la propuesta argumentando que no había razón para un arbitraje, mientras recalcaba como Guatemala exageraba el asunto. El nacionalismo de México jugó también su papel, pues la defensa de su soberanía le negaba aceptar la intervención de una potencia extranjera en sus asuntos limítrofes.¹⁴³

Otro asunto al que Blaine prestó atención y que habría de consolidar más adelante, en su segunda etapa como secretario de Estado, del 7 de marzo de 1889 al 4 de junio de 1892, fue el del Congreso panamericano. Por lo pronto quiso establecer el papel que, según él, debía asumir Estados Unidos en el continente, a saber, el de policía regional, si bien a lo que convocó fue a generar un consenso y

¹⁴² Mónica Toussaint, "Soberanía y mediación: Estados Unidos y el conflicto de límites México-Guatemala (1881-1882)" en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 229-235; Thomas D. Schoonover, "Los intereses europeos y estadounidenses en las relaciones México-Guatemala (1850-1930)" en *Secuencia*, num. 34, enero-abril, 1996, pp. 7-15.

¹⁴³ Toussaint, *La política exterior ...*, pp. 97-110; Buchenau, *op. cit.*, p. 16.

establecer vínculos entre las naciones del continente. La propuesta incluía la invitación a México para respaldar la conferencia. Nuestro representante se lo comunicó al secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, en diciembre de 1881. Como se verá, Morgan no tendría que insistir en ello por la renuncia de Blaine.¹⁴⁴

Inquieto por la búsqueda de respaldo de las demás naciones al Congreso panamericano y por una solución en la controversia limítrofe México-Guatemala, Blaine les dio prioridad sobre el asunto del cruce recíproco de tropas.¹⁴⁵

En resumen, la función de Blaine en el Departamento de Estado significó para Morgan la orientación de su gestión diplomática. Aunque no se alcanzaron los cometidos, el segundo sí logró reafirmar su figura como ministro.

Diplomacia interrumpida. El ascenso de Arthur y Frelinghuysen

Blaine abandonó su cargo el 18 de diciembre de 1881. La lucha partidista se había cobrado el diseño de una política exterior estable que prometía buena voluntad para obtener acuerdos. El presidente Chester A. Arthur nombró a Frederick T. Frelinghuysen para sustituirlo. El nuevo secretario de Estado dirigiría la diplomacia estadounidense con un ideario contrario al de la administración Garfield. ¿Cómo

¹⁴⁴ Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, vol. 2, segunda edición, México, Porrúa, 1977, p. 10.

¹⁴⁵ Blaine a Morgan, Washington, 28 de noviembre de 1881 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, f. 381; Blaine a Morgan, Washington, 3 de diciembre de 1881 en *Ibid.*, ff. 392-394.

entonces se llegó a la búsqueda de la reciprocidad si las directrices más prometedoras habían cambiado?¹⁴⁶

Para eludir rivalidades al interior del partido Republicano, mismas que habían demostrado su degeneración en atentados contra líderes políticos, Arthur buscó la conciliación en la política interna al dividir su gabinete entre *stalwarts* y *half-breeds*. A ello agregaba su elección de Frelinghuysen para el Departamento de Estado, en lugar de la impopular figura de Blaine, nombramiento que fue respaldado por la clase política en general.¹⁴⁷

A diferencia de su predecesor, quien estuvo poco tiempo en el cargo, Frelinghuysen, del grupo de los *stalwarts*, tuvo una dirección prolongada en el Departamento de Estado, dando inicio el 19 de diciembre de 1881 y finalizando el 5 de marzo de 1885, a lo largo de poco más de tres años. Esta vez, sin querellas por parte del Poder Ejecutivo.¹⁴⁸

Antes de que recibiera nuevas instrucciones de su gobierno, Morgan emitió un juicio sobre el recién llegado secretario de Estado, cuya carrera pública conocía, de modo que manifestó “la esperanza de que su administración confirmaría su buena reputación y que, además, resultaría en ventaja para el país”. Destacó además el prestigio del político, confiado en que los asuntos pendientes se resolvieran.¹⁴⁹

¹⁴⁶ Pletcher, *op. cit.*, p. 59.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 61 y 89.

¹⁴⁸ Bemis, *op. cit.*, vol. 8, pp. 3-6.

¹⁴⁹ Morgan a Frelinghuysen, México, 4 de enero de 1882 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 71, 3 f.

Frederick Theodore Frelinghuysen, sin experiencia diplomática, al igual que Blaine, retomó la actitud de dilación en asuntos internacionales que manejaba Estados Unidos antes de la década de 1880. Prefirió una política exterior prudente. Para él, su trabajo era claro: “nunca anticipes problemas y, en caso de duda, no hagas nada”.¹⁵⁰

Hacia México, el nuevo secretario de Estado desarrolló una diplomacia pasiva. La historiografía la ha calificado de cautelosa y sobria. Ello se debe a que dio marcha atrás a buena parte de los proyectos de su predecesor, Blaine. Mientras éste era más agresivo, él siguió una política exterior más moderada.¹⁵¹

Sin embargo, resulta curioso que, a pesar de su supuesto tradicionalismo, fuera su dirección la que alcanzara una mejor relación entre los países. En realidad, la conducta del Departamento de Estado en dicho periodo logró más resultados que cualquiera de las administraciones anteriores, incluso la muy activa de Blaine. Con Frelinghuysen, P. H. Morgan negoció acuerdos en puntos vitales para la relación: el cruce de tropas por la frontera y el comercio, mismos que estrecharon la vecindad.

Frelinghuysen, obedeciendo a la instrucción del presidente, dio al intercambio mercantil un lugar prominente en la agenda exterior. La administración Arthur, en efecto, anunció en su primer mensaje anual, en diciembre de 1881, el rumbo que debía tomar el comercio con México. “Este gobierno no ha perdido ninguna ocasión para fomentar [...] las ventajas mutuas que resultarían de un intercambio comercial

¹⁵⁰ Citado en Bemis, *op. cit.*, p. 5.

¹⁵¹ Pletcher, *op. cit.*, p. 86; Toussaint, *La política exterior...*, pp. 36-41.

más estrecho y de la apertura del rico interior de México a las empresas ferrocarrileras”. Fue así que no se renunció a la apertura que buscó Blaine.¹⁵²

En el mismo mensaje, Arthur colocó el problema indígena en el centro de sus esfuerzos, cuando declaró que la vida “salvaje” de las tribus producía al país graves dificultades. “Considero importante que se proporcionen medios para reprimir la ilegalidad que, por desgracia, es tan común en la frontera y para suprimir los pillajes de los indios de las reservas en ambos lados del Río Grande”.¹⁵³ Además, se jactó del propósito de su gobierno de solucionar una cuestión presente desde hacía 50 años. Así, resaltó la adopción de una política de inclusión de los indios al nuevo orden de cosas, a saber, protección de la ley, dotación de tierras y educación.¹⁵⁴

Si bien el mensaje no hacía mención al asunto de las depredaciones en la frontera con México, es pertinente destacar el programa de dicha administración para acabar con las costumbres de las tribus “bárbaras”. Dados los objetivos de Arthur, se explica por qué se aumentó la atención al problema que producía estragos en la vida social y económica de la región limítrofe. Como ya señalamos, tocaría a Morgan encargarse de la negociación del cruce recíproco de tropas para detener los ataques de los indios.

De tal manera, siete meses después de la designación de Frelinghuysen, las relaciones México-Estados Unidos habían entrado en una etapa de fortalecimiento. Luego de las gestiones de Evarts y Blaine en el Departamento de Estado, y de

¹⁵² “Primer informe presidencial de Arthur A. Chester (6 de diciembre de 1881)” en Ricardo Ampudia, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 173.

¹⁵³ *Ibid.*

¹⁵⁴ *Ibid.*; Núñez y Zermeño (comps.), *op. cit.*, pp. 251-253.

Foster, como ministro, finalmente se desbloquearon las negociaciones. Y una fue para el ya mencionado cruce recíproco. ¿Cómo se consiguió entonces el convenio que se venía discutiendo desde hacía cuatro años? Antes de entrar en materia, es menester revisar las primeras instrucciones de Frelinghuysen a Morgan para revisar el curso que siguió su gestión diplomática.

El secretario de Estado tuvo que atender de inmediato la agenda bilateral. Así, refiriéndose a un ciudadano estadounidense que requería demostrar su ciudadanía, pues llevaba varios años radicado en México, declaró que, “antes de tomar cualquier determinación, resultaba necesario que el Departamento fuese más explícito en el tema” y dio una lista de medidas a tomar para proceder correctamente.¹⁵⁵

Por otro lado, dio prioridad inmediata a la búsqueda de un tratado comercial con México. Suscitándose el tema por los impuestos fijados por el gobierno mexicano a las importaciones, consideró apropiado recalcar que la reciprocidad existía ya en casi todo el mundo y autorizó a nuestro personaje para que expusiera el tema al gobierno mexicano.¹⁵⁶

Regresando al problema fronterizo, éste se volvió a presentar como una tarea apremiante en enero de 1882. El departamento de Guerra había dado a conocer el asesinato del alguacil J. E. Martin y de su ayudante Julius Henry cerca de Fort Ringgold, Texas. Como era costumbre, los criminales escaparon hacia territorio

¹⁵⁵ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 21 de diciembre de 1881 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, 2 f.

¹⁵⁶ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 4 de enero de 1882 en *Ibid.*, 3 f. El tema de la reciprocidad comercial se retomará más adelante en el siguiente capítulo. Por el momento, sólo indicamos la puesta en marcha del proyecto. *Vid. infra*, capítulo 3.

mexicano. De ahí que Frelinghuysen girara instrucciones a Morgan de que proporcionara al gobierno mexicano copia de la correspondencia relativa al homicidio y recabase información sobre los responsables. Debía pedir que se hicieran todos los esfuerzos para arrestarlos, “especialmente cuando una de las víctimas era ciudadano mexicano”.¹⁵⁷

Los preceptos anteriores llamaban al ministro a realizar una labor de persuasión para que el problema fronterizo no se tornara insuperable. Como se vio al final del primer capítulo, se había apresurado a negociar el asunto desde los primeros meses de su gestión. De forma que, si bien detenidas las pláticas durante el periodo de Blaine, ya contaba con experiencia al respecto.

Un poco después, en febrero de 1882, se dio a conocer a Morgan el propósito del territorio de Arizona de corregir la inseguridad limítrofe causada por las depredaciones de los indios. Respaldándose en un reporte fronterizo, el Departamento de Estado apoyó a un comisionado de Fort Bowie, quien viajó a México a solicitar la cooperación de los funcionarios mexicanos correspondientes para proceder, pero fue arrestado por autoridades mexicanas. Actuando con prudencia, Frelinghuysen instruyó a su enviado en México para que “tomara la detención como un error, expusiera el caso al ministro de Relaciones y, de confirmarse el arresto arbitrario, se regresaran la libertad y las propiedades que el mensajero llevaba consigo”.¹⁵⁸

¹⁵⁷ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 6 de enero de 1882 en *Ibid.*, ff. 408-409.

¹⁵⁸ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 21 de febrero de 1882 en *Ibid.*, ff. 421-422.

Era evidente la voluntad del Departamento de Estado por resolver pacíficamente las diferencias provocadas por las tropelías ocurridas a lo largo de la frontera. Los incidentes ya no derivaban, como antes, en reclamaciones ni en presiones diplomáticas sobre el vecino del sur. Al contrario, se utilizaban como base para llegar al ansiado convenio.

Un convenio largamente acariciado

Desde la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, las incursiones fronterizas habían empeorado la relación bilateral. El lindero internacional fue aprovechado como ruta de entrada y salida para bandoleros e indios. La frontera se hallaba sin guardia o defensa alguna que detuviera los atropellos. Por lo mismo, se hizo factible entrar a un país, cometer uno y fugarse al otro.¹⁵⁹

En las décadas siguientes, la situación limítrofe no sólo no mejoró sino que se multiplicaron los robos de propiedad y mercancías. Las familias norteamericanas reconocían en las depredaciones de los indios la causa de su desdicha. “Se alzaron todos de sus asientos, cundió la alarma y de boca en boca [se escuchó] el grito aterrido: Los indios... allí vienen los indios. Rápidamente nos encerramos dentro de la casa [...]”. No cabe duda de que estos saqueos asolaron la región y a sus habitantes durante largos años.¹⁶⁰

¹⁵⁹ Ana Rosa Suárez Argüello, *De Maine a México: la misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 148-149; Laura Suárez de la Torre, “Diplomacia en la derrota: la actuación de Luis de la Rosa, 1847-1851” en Suárez (coord.), *Pragmatismo...*, pp. 102-109.

¹⁶⁰ José Vasconcelos, *Ulises criollo*, edición crítica de Claude Fell, San José, Universidad de Costa Rica, 2000, p. 6.

Los indígenas no sólo robaban, sino que actuaban de forma agresiva con la población. Vale insertar aquí la descripción que hizo José Vasconcelos de los daños causados en “el desierto de Sonora, en los límites con Arizona”, aproximadamente en 1885: “[...] la región vastísima de arenas y serranías seguía dominada por los apaches [...] Al consumir sus asaltos, los salvajes mataban a los hombres, vejaban a las mujeres; a los niños pequeños los estrellaban contra el suelo y a los mayorcitos los reservaban para la guerra [...]”.¹⁶¹ La magnitud del problema era tal que resulta sorprendente la falta de cooperación existente para proveer de protección a la línea divisoria.

Otro grave problema fronterizo, en el que tomaron parte tanto los ganaderos estadounidenses como los comerciantes mexicanos, fue el abigeato. Dicho de otra manera, el robo de ganado. Esta práctica ilegal tuvo serias repercusiones, en especial en la economía de este lado del río Bravo desde 1848, pues los ladrones, sobre todo del estado de Texas y Tamaulipas, cruzaban al norte mexicano y viceversa para robar a los propietarios sus animales, los llevaban a tierras vecinas para refugiarse si acaso los venían persiguiendo, y finalmente los vendían a un precio barato. Las reclamaciones presentadas entre ambos gobiernos fueron tema recurrente en la diplomacia.¹⁶²

Al problema anterior se sumó el cambiante curso del río Bravo, en específico del lado oeste, que modificaba la delimitación territorial establecida en el tratado de paz de 1848. De tal suerte, la localización de los linderos se hacía imprecisa, sin

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 5.

¹⁶² Marta Elena Negrete Salas, “La frontera texana y el abigeato, 1848-1872” en *Historia Mexicana*, vol. 31, núm. 1 (121), julio-septiembre, 1981, pp. 79-100.

advertir en qué punto comenzaba una jurisdicción y terminaba la otra. El dilema, por tanto, era saber con exactitud dónde corrían éstos y se había prolongado hasta la década de 1880.¹⁶³

Este panorama difícil en la frontera fue el que tuvo que enfrentar P. H. Morgan desde su llegada, de ahí que la conciliación no pudiera ser inmediata. La negociación involucraba nada más y nada menos que un legado de suspicacia complejo de franquear. ¿Cuál fue el papel desempeñado en esto por nuestro diplomático?

El advenimiento de las conversaciones respecto a la zona fronteriza se dio por fin el 3 de mayo de 1882. Morgan fue instruido entonces por el presidente Arthur de solicitar a Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores, la autorización del gobierno de México para que tropas estadounidenses entraran al territorio en búsqueda de indios belicosos, hasta que tropas mexicanas pudieran encargarse de la persecución. La manera de atender el problema se iba haciendo más clara, pues el ministro respondió: “si esta medida se adopta en todo, debería adoptarse de inmediato. Así, me dirigí de inmediato al domicilio de Mariscal”.¹⁶⁴

La administración mexicana, pese a sus preocupaciones nacionales, no desechó la propuesta en su totalidad. Manuel González la declinó, no sin precisar una pieza fundamental para su viabilidad: la naturaleza recíproca del permiso. Este

¹⁶³ Oscar J. Martínez, “Puntos importantes en las relaciones fronterizas México-Estados Unidos, 1848-1876” en Ma. Esther Schumacher (comp.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, pp. 157-159.

¹⁶⁴ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 3 de mayo de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, ff. 447-448; Morgan a Mariscal, México, 3 de mayo de 1882 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 72, anexo 1 del despacho no. 423; Morgan a Frelinghuysen, México, 6 de mayo de 1882 en *Ibid.*, despacho no. 423.

no se aprobaría “a menos que el gobierno de Estados Unidos estuviese dispuesto, en circunstancias similares, a conceder el mismo permiso a tropas mexicanas”.¹⁶⁵

La condición puesta por el del vecino del sur puso de manifiesto que no se iban a aceptar todas las pretensiones estadounidenses. Mostraba, por otra parte, la capacidad de la diplomacia mexicana para cuidar los intereses nacionales. Mientras tanto, Mariscal se comprometió, en la esfera de sus atribuciones, a mantener comunicación con la secretaría de Guerra, “para que en el territorio mexicano sean perseguidos con la mayor actividad [...] y que si huyesen para volver a pasar la frontera, se dé aviso oportuno a las fuerzas de Estados Unidos”.¹⁶⁶

Si bien la iniciativa de “reciprocidad” de la administración de González ya se había promovido durante la primera presidencia de Díaz, como se vio en el capítulo anterior,¹⁶⁷ esta vez Estados Unidos podía apoyarse en el trabajo que, en parte, venía haciendo nuestro personaje. Su habilidad para propulsar las pláticas coadyuvaría a que el arreglo tomara rumbo. De igual forma, en México, la administración gonzalista venía investigando la oportunidad de firmar un acuerdo bajo sus condiciones.

Al día siguiente, el secretario de Estado se dio por enterado de la reunión sostenida entre Morgan y Mariscal. Sin exigir al primero que reclamara o buscara descartar la condición mexicana, le hizo saber que el presidente Arthur entendía que el derecho para perseguir indios a través de la frontera debía ser recíproco.¹⁶⁸

¹⁶⁵ Morgan a Frelinghuysen, México, 5 de mayo de 1882 en *Ibid.*, despacho no. 422.

¹⁶⁶ Mariscal a Morgan, México, 4 de mayo de 1882 en *Ibid.*, anexo 2 del despacho no. 423.

¹⁶⁷ *Vid. supra*, pp. 48-49.

¹⁶⁸ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 6 de mayo de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, f. 450.

De tal manera, Estados Unidos daba un paso indispensable para dar término a una añeja preocupación. Había reconocido, sin acceder a nada aún, la cláusula de reciprocidad reclamada por México. Faltaba únicamente sentarse a negociar el contenido del tratado. En suma, las condiciones eran favorables.

Ahora bien, el hecho de que el vecino del norte entendiese la demanda de reciprocidad no significaba que estuviera dispuesto a aceptarla. Por otra parte, aunque la administración mexicana volvió a recordar que la acreditación del permiso descansaba estrictamente en el Senado, Mariscal declaró a Morgan que “el mandatario González le había externado que recomendaría el otorgamiento del permiso y que este sería concedido, con la reciprocidad, para el lunes”. Tal parecía que el gobierno mexicano se precipitaba, dando a la resolución del problema fronterizo un desenlace acelerado.¹⁶⁹Y, en efecto, sin la cooperación total de Estados Unidos, se comunicó al ministro que el presidente González enviaría la solicitud al Senado, pero con la condición de que se permitiera lo mismo en favor de las tropas de México.¹⁷⁰

Asimismo, en las conversaciones entre Morgan y Mariscal, este último resaltó que en el pasado ya se había otorgado el permiso y que siempre se demandó el requisito de la reciprocidad, sin recibir respuesta de Estados Unidos. Por lo mismo, consideraba que su país “preguntaba por aquello que no se estaba dispuesto a ofrecer”. Urgía, sin duda, el pronunciamiento al respecto del vecino del norte.¹⁷¹

¹⁶⁹ Morgan a Frelinghuysen, México, 6 de mayo de 1882 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo, 72, telegrama cipher.

¹⁷⁰ Morgan a Frelinghuysen, México, 6 de mayo de 1882 en *Ibid.*, despacho no. 423.

¹⁷¹ *Ibid.*

Llama la atención que antes de la aceptación de las condiciones, el presidente González autorizara, por y con el consejo del Senado, que tropas estadounidenses cruzaran a territorio mexicano hacia Baja California, Sonora y Chihuahua, en persecución de indios hostiles, aunque, con los mismos términos de octubre de 1880, cuando se perseguía al indio Victorio, es decir, que una vez que se capturara a la cuadrilla, el permiso perdería validez.¹⁷² Se daba a éste una extensión de seis meses. La actitud conciliatoria que cultivó Morgan desde el inicio de su gestión comenzaba a allanar el terreno.¹⁷³

La confirmación definitiva de Estados Unidos llegó el 31 de mayo de 1882, cuando el secretario de Guerra, Robert Todd Lincoln, y el general William Sherman accedieron por fin a las condiciones deseadas. El impacto fue mayúsculo. La reciprocidad era aceptada por un país más fuerte, que se encaminaba al concierto de las grandes potencias. La asimetría entre los interlocutores, por tanto, no había marcado el rumbo; lo que sin duda contribuyó al resultado fue la actividad de nuestro diplomático en dos niveles: garantizando los móviles amistosos de su país y conferenciando con los dirigentes mexicanos.¹⁷⁴

Pese a este acercamiento, faltaba aún que el permiso se elevara a categoría de convenio. Para eso fue necesaria una última negociación, en la que se

¹⁷² Véase el desenlace del capítulo 1 del presente trabajo, pp. 49-52. De acuerdo con los informes diplomáticos, las expectativas de México con el país vecino del norte consistían en atrapar a los ladrones para evitar las reclamaciones debido a sus robos y con ello brindar a la frontera una situación propicia para el desarrollo de sus estados norteros. El gobierno mexicano confiaba en que las autoridades estadounidenses perseguirían a los infractores cuando los afectados no fueran estos últimos.

¹⁷³ Morgan a Frelinghuysen, México, 13 de mayo de 1882 en *Ibid.*, despacho no. 429.

¹⁷⁴ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 6 de junio de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, ff. 455-456; Zorrilla, *op. cit.*, p. 3.

especificara cómo se llevaría a cabo el cruce, es decir, a partir de qué lugares y hasta qué puntos. En resumen, el proceder de cada fuerza armada.

Hubo más señales de que debía continuarse por la misma vía. Un mes después, en junio de 1882, la utilidad de la concesión fue palpable en el informe del general Philip Sheridan, con posición de lugarteniente, relatando el éxito de las fuerzas militares mexicanas en la persecución de indios apaches por San Diego.¹⁷⁵

Al verificarse el provecho de trabar esfuerzos conjuntos respecto a un problema en común, las pláticas subsiguientes se desarrollaron en el terreno de la evidencia. Morgan aprovechó la coyuntura para mostrar la determinación amigable que guiaba a su gobierno en el asunto. Así pues, removió de la mente de Mariscal cualquier temor de invasión. Fue también la oportunidad para realzar los frutos del trabajo en conjunto, en especial las operaciones del ejército estadounidense, aunque sin menospreciar las acciones de las tropas mexicanas. El objetivo no era otro que atribuir a cada parte su competencia en las exploraciones.¹⁷⁶

En vísperas de firmar el convenio, el secretario de Guerra Lincoln consignó la coordinación entre el desplazamiento de sus tropas con la de fuerzas mexicanas contra indios de Chihuahua, desde la reservación de San Carlos en el territorio de

¹⁷⁵ Morgan a Frelinghuysen, México, 18 de junio de 1882 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 73, despacho no. 448; Frelinghuysen a Morgan, Washington, 12 de julio de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, ff. 474-475.

¹⁷⁶ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 11 de julio de 1882 en *Ibid.*, ff. 472-473.

Arizona. Encabezada por el ejército de México, esta marcha logró casi acabar con la totalidad de la cuadrilla.¹⁷⁷

Poco después, Matías Romero, ministro plenipotenciario mexicano en Estados Unidos, telegrafió a González para notificarle que, antes de que se cerrara el período de sesiones del Congreso, se certificarían el tratado sobre reposición de los monumentos de la frontera, o sea, la delimitación de la línea divisoria y el arreglo sobre el paso de fuerzas. Sentenciaba: “quedarán terminados los demás negocios que tenemos aquí”.¹⁷⁸

En efecto, tras años de negociación, el día 29 de julio de 1882 fue un parteaguas en la historia de las relaciones bilaterales. Ese día no sólo se firmó un convenio, sino que se firmaron dos. En primer lugar, se pactó la convención de límites, que incluía la reposición y erección de nuevos monumentos, también llamados mojones, que marcan la línea divisoria, “desde Paso del Norte (hoy Ciudad Juárez), hasta el Océano Pacífico”, lo cual daría certeza sobre el comienzo y fin de cada jurisdicción territorial. Aunque no sería inmediato. Si bien se ratificó el 3 de marzo de 1883, un año después el Departamento de Estado comunicó al ministro que se veía inhabilitado de poner en práctica las labores de reconocimiento debido al gasto que implicaban.¹⁷⁹ Sobre esta instrumentación, Morgan no tendría qué ver.

¹⁷⁷ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 20 de julio de 1882 en *Ibid.*, f. 478.

¹⁷⁸ Romero a González, Washington, 26 de julio de 1882 en Archivo Manuel González (en adelante AMG), Universidad Iberoamericana, caja 65, doc. no. 9687.

¹⁷⁹ Este punto se retomará en el capítulo cuarto del presente trabajo, que concierne a la última etapa de la gestión diplomática. Frelinghuysen a Morgan, Washington, 11 de julio de 1884 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 608, ff. 117-118.

En México se encargaron la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Secretaría de Fomento.¹⁸⁰

En segundo estuvo el convenio para el paso recíproco de fuerzas por la frontera, celebrado por Romero y Frelinghuysen en Washington y enviado a Mariscal y Morgan. Lo formaron nueve artículos.¹⁸¹ El primero fijó el carácter recíproco del cruce contra las partidas de indios. El segundo resolvió el trayecto de las persecuciones, que no podrían hacerse sino por la parte despoblada y desierta de la frontera, lo que equivalía a “todos aquellos puntos distantes por lo menos dos leguas de cualquier campamento o población de ambos países”. El artículo tercero enfatizó que “no podría hacerse desde el lugar conocido como Capitán Leal, a 80 kilómetros río arriba de Piedras Negras, hasta la desembocadura del Bravo”.¹⁸²

El cuarto aclaró que los desplazamientos serían informados al vecino, es decir, al iniciarse la marcha de un ejército hacia el otro lado del límite binacional debía darse noticia “al jefe militar o a la autoridad civil más inmediata del país a cuyo territorio entra”. El apartado quinto estableció los límites del convenio: las tropas tenían que retirarse una vez que hubiesen “batido la fuerza perseguida, o perdido su huella”. No podrían permanecer en territorio contrario por un lapso largo.¹⁸³

¹⁸⁰ Zorrilla, *op. cit.*, pp. 19-21.

¹⁸¹ “Estados Unidos-México: convenio para el paso recíproco de fuerzas por la frontera (29 de julio de 1882)” en Núñez y Zermeño (comps.), *op. cit.*, pp. 254-255. También seguimos la siguiente reproducción: “Estados Unidos de América. Convenio que autoriza el paso recíproco de tropas de los respectivos gobiernos de la línea divisoria internacional, en persecución de indios salvajes” en Josefina Zoraida Vázquez y María del Refugio González, *Tratados de México. Soberanía y territorio, 1821-1910*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000, p. 278. Como subraya Sepúlveda, “este convenio no era un tratado en sentido formal [...] pero no por eso dejaba de tener validez”, en César Sepúlveda, “Historia y problemas de los límites de México” en *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 1 (29), julio-septiembre, 1958, p. 23.

¹⁸² Zorrilla, *op. cit.*, pp. 3-4; “Estados Unidos-México: convenio...” en *op. cit.*

¹⁸³ *Ibid.*

El enunciado sexto expresaba las consecuencias de los excesos, si los hubiese, en el paso de tropas: serían “castigados según la gravedad de la ofensa y con arreglo a sus leyes, por el gobierno de quien dependan, como si fuesen cometidos en su propio suelo”. El artículo séptimo se ocupó del abigeato, estipulando que el gobierno de donde procedieran los ladrones “sólo es responsable para con el otro gobierno por denegación de justicia en el castigo de los culpables”, es decir, que una u otra autoridad desatendieran la aplicación de sanciones.¹⁸⁴

En el octavo se estableció la vigencia del convenio por dos años y puntualizó que podría terminarse antes de su vencimiento cuando los firmantes así lo convinieran, previa notificación al otro país y con cuatro meses de anticipación. Por último, el artículo noveno manifestó que, a diferencia de otros acuerdos, éste no necesitaba la ratificación del Senado de Estados Unidos debido a que la constitución facultaba al presidente de este país “para permitir el paso” sin su consentimiento.¹⁸⁵

Al poco, John Davis, subsecretario del Departamento de Estado, enteró a Morgan de la ratificación del convenio y le envió seis copias del mismo.¹⁸⁶ Ahora bien, un mes después, el convenio ya había sufrido modificaciones, sancionadas el 21 de septiembre de 1882, en importantes artículos. La enmienda del artículo octavo implicó que el documento perdería efecto pasado un año, como comunicó Mariscal

¹⁸⁴ Vázquez y González, *op. cit.*, p. 278.

¹⁸⁵ *Ibid.* Singularidad que, sin duda, facilitó la entrada en vigor del convenio, pues como se verá en el siguiente capítulo, el Senado sí detuvo el tratado comercial por necesitarse su ratificación.

¹⁸⁶ Davis a Morgan, Washington, 18 de agosto de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, f. 503.

a Romero, “desde el vigésimo día siguiente a la fecha en que fue firmado el protocolo”.¹⁸⁷

Por lo demás, el tratado no acabó de tajo con la inestabilidad fronteriza. Los robos de los indios continuaron causando reclamaciones entre los gobiernos. A decir verdad, el permiso “no daba los mismos resultados favorables cuando la víctima de las incursiones era México”, pues las batidas contra aquéllos no solían ser tan diligentes. Pese a esta diferencia en la práctica, no puede dejarse de reconocer que en el terreno diplomático la búsqueda de una buena vecindad nunca había estado tan presente.¹⁸⁸

Por lo mismo, antes de que expiraran los efectos del convenio, y gracias a las gestiones de Morgan, se le prolongó por un año más, pese a las muestras de desaliento en México ante el exiguo rendimiento cuando se perseguía a los ladrones en la parte mexicana.¹⁸⁹ Sin embargo, la primera prórroga se firmó el 28 de junio de 1883. Hacía fines del mismo año, el mandatario estadounidense evaluaba como exitosas las operaciones contra los indígenas, indicando que algunas cuadrillas habían sido “capturadas o dispersadas”, en un común esfuerzo de las tropas de cada país.¹⁹⁰

En realidad, la valoración del presidente no era particularmente fiel. Pero, aunque la cosecha de detenciones era pobre y el acuerdo tenía dos meses de haber

¹⁸⁷ “Estados Unidos-México: convenio...” en *op. cit.*, p. 255; Zorrilla, *op. cit.*, p. 4; Frelinghuysen a Morgan, Washington, 15 de diciembre de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, f. 555.

¹⁸⁸ Zorrilla, *op. cit.*, pp. 4-5.

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 6

¹⁹⁰ “Tercer informe presidencial de Chester A. Arthur (4 de diciembre de 1883)” en Ampudia, *op. cit.*, p. 174.

vencido, se consiguió otra prórroga. Se había comenzado a gestionar desde julio y agosto de 1884, es decir, durante los últimos meses de gestión de nuestro ministro,¹⁹¹ y se firmó el 31 de octubre, al tiempo que Morgan disponía de una licencia en Nueva York.¹⁹² En esta ocasión, México exigió que la negociación tuviera lugar en su territorio y no en Washington. Y así fue.¹⁹³

En suma, la influencia de Morgan en el convenio de paso recíproco por la frontera fue fundamental. El papel que desempeñó durante estos meses, a saber, su denuedo para traducir las instrucciones buscando entrevistarse con Mariscal, así como su labor de persuasión con el argumento de la cooperación y amistad de Estados Unidos hacia el vecino del sur, facilitaron el desenvolvimiento de la negociación. Consiguió, de hecho, menguar el histórico recelo de México hacia su país. Por lo mismo, tuvo éxito en uno de los objetivos que le trazó su gobierno y, en el terreno de la diplomacia, colaboró destacadamente para poner fin a una causa añeja de conflictos.

¹⁹¹ Morgan a Frelinghuysen, México, 22 de agosto de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 78, despacho no. 887; John Davis a Morgan, Washington, 2 de septiembre de 1884 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 647, f. 161.

¹⁹² Viaje del cual haremos mención en el último capítulo de este trabajo.

¹⁹³ Vázquez y González, *op. cit.*, p. 278; Morgan a Frelinghuysen, México, 16 de julio de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 78, despacho no. 859; Morgan a Frelinghuysen, México, 14 de agosto de 1884 en *Ibid.*, despacho no. 882.

III

UN TRATADO FALLIDO: A PUNTO DE LA RECIPROCIDAD COMERCIAL

El segundo gran problema en la agenda de P. H. Morgan fue la negociación de un acuerdo que liberara la economía mexicana y que a largo plazo pudiera modificar algunos aspectos de esta. Luego de conciliar el convenio del cruce recíproco de fuerzas a lo largo de la frontera, Morgan se ocupó del tema comercial.

En realidad, el tema de la reciprocidad comercial había estado rondando desde la gestión de James A. Garfield en la Casa Blanca y de James G. Blaine en el Departamento de Estado. Este último habló de la necesidad de acabar con las tarifas internas y la zona libre¹⁹⁴ en México hacia junio de 1881. Enfatizó el crecimiento que nuestro país obtendría de aumentar el intercambio de productos de primera mano, amén de la pretensión de su gobierno de establecer relaciones económicas con las naciones del continente y de incrementar las exportaciones

¹⁹⁴ Respecto de su significado, véase la nota 126. Respecto del lugar que ocupó en las controversias bilaterales se puede consultar el capítulo 4 de esta tesis.

estadunidenses. De manera que influyó en la posterior elaboración de la política mercantil.¹⁹⁵

La intención no se desvaneció ante su salida del Departamento de Estado. Más de un año después, Frederick T. Frelinghuysen nombró una comisión encargada de negociar un acuerdo comercial con México. Integrada por el ex-presidente Ulysses S. Grant y por William H. Trescot, abogado sureño, otrora diplomático en Londres en 1852 y asistente del Departamento de Estado durante la administración de James Buchanan en 1860, se les informó de su nominación y de la empresa asignada en agosto de 1882.

De tal modo se encargaba a dos políticos más o menos alejados de la diplomacia las operaciones comerciales, desplazando la figura de Morgan en la negociación. Según Paolo Riguzzi, el ministro estadounidense no favorecía la idea de concluir un tratado de reciprocidad, es más, señala que obstruyó la pretendida integración económica.¹⁹⁶

De tal manera, el objetivo de este capítulo es mostrar por qué Morgan se opuso a esta medida y, por ende, cómo su supuesta actitud desfavorable influyó, contradictoriamente, en la resolución del tratado recíproco de comercio exterior. Negociación enmarcada, por un lado, en el contexto de la integración diplomática y

¹⁹⁵ David M. Pletcher, *The Awkward Years. American Foreign Relations Under Garfield and Arthur*, Columbia, University of Missouri Press, 1962, p. 86.

¹⁹⁶ Paolo Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio Mexiquense, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, p. 107.

el espíritu amistoso de la administración de Chester A. Arthur hacia el vecino del sur; por otro, en el problema de la sobreproducción en la economía estadounidense.

Estados Unidos y la reciprocidad con México

Entendemos por reciprocidad el privilegio que otorgaba igualdad de condiciones respecto al intercambio bilateral, es decir, en la liberalización o reducción arancelaria de un grupo de productos, con el objetivo de aumentar las relaciones comerciales. El concepto iba acompañado de una carga moral, “relativa a un concepto de equidad y a un atributo de lo justo”,¹⁹⁷ que jugó, como se verá, un papel central en el proceso de negociación.

La denuncia por ineficacia del Tratado bilateral de Amistad, Comercio y Navegación de 1831,¹⁹⁸ realizada por el gobierno de Porfirio Díaz el 30 de noviembre de 1880, abrió el camino para negociar uno nuevo. No está de más recordar que, este acuerdo había otorgado a los vecinos del norte un trato de nación más favorecida, es decir, una cláusula que le extendía los privilegios arancelarios, concedidos previamente a otros países, “a cambio de concesiones equivalentes”. Si bien con la denuncia de Díaz, la cláusula perdía efecto.¹⁹⁹

¹⁹⁷ *Ibid.*, pp. 57-60.

¹⁹⁸ Aprobado el 5 de abril de 1831 por la administración de Anastasio Bustamante y como ministro de Relaciones, Lucas Alamán, ratificado en Washington el 5 de abril de 1835, restaurado por ocho años más con el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, denunciado en 1880 por Díaz y expirado en 1881. Véase Josefina Zoraida Vázquez, “El tratado de libre comercio México-Estados Unidos y su contexto (1883)” en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la UANL 2015*, vol. 1, no. 42, agosto, 2017, pp. 9-23.

¹⁹⁹ Riguzzi, *op. cit.*, p. 55, 94-95 y 108.

Tocó a Juan N. Navarro, encargado de negocios interino de la legación de México en Estados Unidos, informar a William M. Evarts, a la sazón secretario de Estado de la administración de Rutherford B. Hayes, sobre la expiración del citado tratado. Navarro recalcó que, “ante el progresivo desarrollo del comercio entre ambos países, así como por el interés de su gobierno por fortalecer más sus vínculos con Estados Unidos”, se hacía imperioso modificarlo.²⁰⁰

José Fernández, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores de México había instruido al respecto al encargado de negocios. Le explicó que, “con fundamento en las estipulaciones del primer punto del artículo XXXIV²⁰¹ del tratado de 1831, así como en el artículo XVII²⁰² del Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848, Díaz resolvió denunciar la expiración del Tratado de Navegación y Comercio”. La razón principal que se dio, inicialmente, fue la intención de hacerle “algunas modificaciones”.²⁰³

Aunque el motivo real de la cancelación no era otro que el nacionalismo de México. Al conferir privilegios, consideraba expuesta su autoridad, amén de que la presencia dominante de Estados Unidos en el comercio exterior constituía un grave

²⁰⁰ Navarro a Evarts, Nueva York, 30 de noviembre de 1880 en NAW, *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1823-1906*, microfilme M54, rollo 18, 4 f.

²⁰¹ El cual decía que el tratado permanecería vigente por ocho años. Luego de finalizar este período, cada parte se reservaba el derecho de ponerle fin y, al cabo de un año, después de haberse denunciado, cesaría. “Tratado bilateral de Amistad, Comercio y Navegación”, México, 5 de abril de 1831 en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1831-Trat-MexEU.html>. [consultado el 28 de diciembre de 2017].

²⁰² Que restableció el Tratado bilateral de Amistad, Comercio y Navegación de 1831 por un período de ocho años más y convino, una vez expirado el lapso anterior, el derecho de cada parte para derogarlo, comunicándolo con un año de anticipación. “Tratado de Guadalupe Hidalgo”, México, 2 de febrero de 1848 en Ana Rosa Suárez Argüello (comp.), *EUA. Documentos de su historia política II*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 204.

²⁰³ Fernández a Navarro, México, 30 de noviembre de 1880 en NAW, *Notes from...*, microfilme M54, rollo 18, anexo de la nota del 30 de noviembre de 1880 de Navarro, 2 f.

problema. De modo que “no concederle el tratamiento [de nación más favorecida] era una asimetría política escogida para balancear la asimetría comercial”.²⁰⁴

Para ese momento, Morgan se encontraba gestionando el problema de las incursiones de tribus indígenas a lo largo de la frontera. Poco después, sucedería el cambio de administración en ambos países. Aunque el gobierno estadounidense hubiera podido rebatir la denuncia, la interrupción política sucedida con el asesinato de James A. Garfield y el ascenso de Chester A. Arthur demoró la cuestión.

Ahora bien, no es posible abordar el proceso de negociación para el tratado de reciprocidad comercial sin situarlo en el contexto internacional y estudiar brevemente a las condiciones que imperaban en Estados Unidos y México en el lustro de 1880 a 1885, para entender el desarrollo de las negociaciones que buscaban un nuevo acuerdo de comercio.

La presencia económica estadounidense ocupó, en esos años, un lugar preponderante en México, como nunca se había visto en la historia de las relaciones comerciales con el vecino del norte. La historiografía tradicional concede que dicha presencia se llevó a cabo en un clima amistoso, pero de subordinación por parte de México. Asimismo, un examen somero del tema muestra que la integración económica se caracterizó más bien por las sospechas y el temor mexicano hacia las pretensiones estadounidenses, que se tradujeron en un proceso de robustecimiento de su diplomacia a través de una postura de firmeza.²⁰⁵

²⁰⁴ Riguzzi, *op. cit.*, p. 108.

²⁰⁵ Jürgen Buchenau, “Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz” en *Dimensión Antropológica*, vol. 6, enero-abril, 1996, pp. 7-24.

Sin embargo, en este trabajo hemos venido sosteniendo que, pese a la desconfianza de México, prevaleció la buena voluntad política²⁰⁶ para resolver los diferentes asuntos de la agenda bilateral, la cual, de hecho, dio elementos para desarrollar una buena vecindad. De modo que podemos afirmar que, durante este lustro, se intensificaron las relaciones comerciales, si bien “los factores de riesgo político no desaparecían, pero ciertamente se minimizaban”.²⁰⁷

En suma, es necesario inscribir nuestro tema en su época. Partimos de la noción de que el crecimiento industrial y la expansión económica de Estados Unidos durante este periodo no fueron excepcionales, sino que formaron parte de un proceso más amplio. Del otro lado del Atlántico, Gran Bretaña, Francia y Alemania se desarrollaban en un clima de industrialización rápida donde la capacidad para encontrar nuevos mercados, ante el surgimiento de nuevas economías industriales, era la preocupación de los líderes políticos para competir y no quedar en desigualdad frente a las demás naciones.²⁰⁸

La economía mundial, a decir de Eric Hobsbawm, alcanzó un formidable desarrollo en estos años, impulsada por el proteccionismo que, paradójicamente, incrementó la producción y el comercio global. El periodo fue entonces de concentración capitalista y prosperidad, con una economía mundial “mucho más plural”. Para el distinguido historiador, “el tema realmente importante no es quién

²⁰⁶ Riguzzi, *op. cit.*, p. 105.

²⁰⁷ Paolo Riguzzi, “Las relaciones de México con Estados Unidos, 1878-1888: apertura económica y políticas de seguridad” en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 39, Böhlau Verlag Köln, 2002, p. 303.

²⁰⁸ Thomas Bender, *Historia de los Estados Unidos: una nación entre naciones*, México, Siglo XXI, 2011, p. 260, 197 y 262.

creció más y más de prisa en la economía mundial en expansión, sino su crecimiento global como un todo”.²⁰⁹

Dentro de ese cuadro, Estados Unidos comenzó la década de 1880 buscando nuevos mercados para ampliar sus exportaciones. Esta apertura económica tuvo su motor principal en el propósito del sector empresarial de explotar las oportunidades de inversión que ofrecía el vecino del sur.²¹⁰

Así, parafraseando a Sandra Kuntz, en la segunda mitad del siglo XIX, el comercio exterior estadounidense tuvo una transición: al igual que México, se desistió de la tradición proteccionista para entrar a un régimen de apertura que redituara mayores ganancias.²¹¹ Dicha transición fue motivada por un factor interno: durante gran parte de este periodo ocurrió en el país una auténtica “revolución económica”, en que la producción casi se triplicó y la industria textil se cuadruplicó. Como apunta Pletcher, la influencia del comercio exterior fue determinante para el desarrollo industrial.²¹²

El enorme crecimiento de la economía, en especial de las manufacturas, creó un problema de sobreproducción, que llevó a productores, hombres de negocios, promotores mercantiles y grupos comerciales a presionar para establecer una legislación que la combatiera, apuntando que de otra manera acabaría por contraerse el progreso de la nación. Declaraban, en suma, que “el país estaba

²⁰⁹ Eric Hobsbawm, *La era del imperio (1875-1914)*, Barcelona, Crítica, 1998. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/131834.pdf>, pp. 6-12. [consultado el 2 de septiembre de 2017].

²¹⁰ David M. Pletcher, *The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere, 1865-1900*, Columbia, University of Missouri Press, 1998, p. 77

²¹¹ Sandra Kuntz Ficker, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2007, p. 191.

²¹² Pletcher, *The Diplomacy of Trade...*, p. 9.

produciendo más de lo que podía consumir”. Acudieron, por tanto, al Congreso y al Departamento de Estado para solicitar reformas y una política comercial más liberal.²¹³

Hubo un enconado debate entre proteccionistas y partidarios del libre comercio. Estos últimos veían la conveniencia de las bajas tarifas frente a las altas; manifestaban que aquellas coadyuvarían al desarrollo de Estados Unidos en múltiples niveles al expandir su comercio allende las fronteras. Dentro del Partido Republicano se reunieron los primeros; argumentaban la necesidad de firmar tratados con estatus de reciprocidad y una reforma arancelaria. En el Partido Demócrata se situaron los segundos, aunque “las minorías existían en ambos partidos”. De hecho, fue la oposición demócrata en el Congreso la que provocó que el tratado comercial con México no se instrumentara. Republicano, Chester A. Arthur llegó a la Casa Blanca con un programa favorable a los tratados de reciprocidad.²¹⁴

Por otro lado, la expansión ferroviaria estadounidense favorecía la integración de las economías. La construcción de vías, como la Southern Pacific, Union Pacific, la Atchison-Topeka-Santa Fe, la Galveston-Harrisburg-San Antonio, la Texas and Pacific y la International & Great Northern, supuso la vinculación y la expansión hacia el Oeste, además de contar con líneas hacia la frontera con el vecino país del

²¹³ *Ibid.*, pp. 23-25.

²¹⁴ Como bien explica Riguzzi, no cabe la menor duda de que estos años fueron predominantemente de ideas proteccionistas y altas tarifas, es decir, no se trata de una época de imperialismo de libre comercio. Riguzzi, *op. cit.*, p. 56. Para Pletcher, la expansión comercial y de la inversión no se acelerarían sino hasta la década de 1890. Pletcher, *The Diplomacy of Trade...*, pp. 33-38.

sur. El enlace significó, por ende, el optimismo de estas empresas por proseguir sus acciones al otro lado del río Bravo.²¹⁵

Por lo que respecta a México, los factores que explican el incremento del intercambio con Estados Unidos tuvieron que ver con un proceso de aumento de sus importaciones y exportaciones,²¹⁶ así como con los ferrocarriles y la inversión de capitales extranjeros. Según Pletcher, la concesión de dos contratos ferroviarios al vecino del norte, durante los últimos meses de administración de Porfirio Díaz, resultó fundamental para estrechar el comercio. Explica que, de tal modo, “la expansión territorial estadounidense murió, para ser reemplazada por la expansión del comercio y la inversión”.²¹⁷

De hecho, Morgan, que para ese momento iniciaba su gestión, abogó por los intereses mexicanos en la discusión de dichos contratos. Como la cuestión del ferrocarril había sido un tema de debate constante, decidió preparar un documento analizando las ventajas que obtendría México si otorgaba la concesión.²¹⁸

Su informe comparó los contratos entre dos empresas: la del mexicano Sebastián Camacho, otrora concesionario del ferrocarril de Sonora, en representación de Robert R. Symon, el nuevo propietario, y la presidida por William

²¹⁵ Maria-Aparecida Lopes, “El intercambio en la frontera norte de México: comercio internacional en el ámbito regional (1850-1884)” en *Secuencia*, núm. 73, enero-abril, 2009, p. 73; Sandra Kuntz Ficker, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 62-63.

²¹⁶ Kuntz, *El comercio exterior...*, p. 204.

²¹⁷ Pletcher, *The Diplomacy of Trade...*, pp. 90-91. Véase también David M. Pletcher, *Rails, Mines and Progress: Seven American Promoters in Mexico, 1867-1911*, Nueva York, Cornell University Press, 1958, capítulo 1, en especial pp. 24-25.

²¹⁸ Morgan a Evarts, México, 7 de junio de 1880 en NAW, *Despatches from the United Ministers to Mexico, 1823-1906*, microfilme M97, rollo 66, despacho no. 26, 50 f.

Palmer, representada por James Sullivan, con el objetivo de sugerir al Departamento de Estado “las ventajas que obtendría el vecino del sur si firmara con el segundo”. Su preferencia por el contrato de Palmer estribó en que proyectaba una vía interoceánica de la Ciudad de México al Océano Pacífico y de ahí a la línea fronteriza, es decir, los ramales que establecería al interior serían benéficos para enlazar ciudades, aunque, más tarde, con el traspaso de la concesión de Camacho a Symon, el Ejecutivo otorgaría la concesión del Pacífico a este último. Reconoció el temor existente de que la conexión férrea implicara la pérdida de más territorio. No obstante, indicó que esa percepción disminuía “y cada vez más gente estaba a favor de gozar los beneficios que presentaba el ferrocarril como medio de comunicación y transporte”. Por otra parte, puntualizó el apoyo del Ejecutivo a la iniciativa de Symon que, según él, no favorecía tanto a los mexicanos como a los inversionistas.²¹⁹

Finalmente, Díaz decidió otorgar concesiones a las dos compañías estadounidenses: a la de Symon el Ferrocarril Central Mexicano, que iría de la Ciudad de México a Paso del Norte (Ciudad Juárez), y a la de Palmer la Constructora Nacional Mexicana (Ferrocarril Nacional Mexicano), que uniría la Ciudad de México y Nuevo Laredo y la Ciudad de México con Manzanillo. Asimismo, se otorgó al ferrocarril de Sonora, propiedad de Symon, la concesión que enlazaría a Nogales con Guaymas. A las tres concesiones, sobre todo al Central, se les dieron privilegios, tales como exentar el pago de derechos de importación sobre material ferroviario y capitales de la empresa, amén de “tarifas preferenciales al transporte

²¹⁹ *Ibid*; Kuntz, *Empresa extranjera* ..., pp. 42-43.

de ciertos productos” como cereales. Con todo, de 1876 a 1880, durante el primer período de Díaz, se construyeron únicamente 433.2 kilómetros de vías.²²⁰

En contraste, en la administración de Manuel González, entre 1881 y 1884, se estimuló en proporciones altas la inversión de capital estadounidense. Se instrumentó entonces una política comercial orientada al mercado vecino. También se aumentó el número de concesiones a industriales de aquel país. Al respecto, Riguzzi señala: “En realidad, el aspecto central para México era la búsqueda de capitales y tecnologías para modernizarse”.²²¹

De tal modo, en este periodo se construyeron 4 658 kilómetros de tendido férreo,²²² inaugurándose una red mexicana que se conectó con la de Estados Unidos y elevó así el flujo comercial entre el interior de la región y el vecino del norte. Esta conexión contribuyó, por consiguiente, a la reorientación de la economía mexicana.²²³

Como explica Kuntz Ficker, el impacto de los ferrocarriles fue determinante en la integración económica nacional. Amén del largo trayecto del ferrocarril, los distintos entronques que éste realizaba en su camino establecían “vinculaciones

²²⁰ Morgan a Evarts, México, 21 de septiembre de 1880 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 67, despacho no. 106, 3 f; Kuntz, *Empresa extranjera...*, pp. 46-49; Georgette José, *Los Ferrocarriles y el general Manuel González: necesidad, negocios y política*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 8 y 19.

²²¹ Paolo Riguzzi, “¿Arte o comercio, poesía o industria? La presencia económica de EU en América Latina, 1870-1914. Visiones y actitudes latinoamericanas” en Víctor Arriaga Weiss y Ana Rosa Suárez Argüello (comps.), *Estados Unidos desde América Latina. Sociedad, política y cultura*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, p. 179.

²²² José, *op. cit.*, p. 20.

²²³ Sandra Kuntz, “Los ferrocarriles y la formación del espacio económico en México, 1880-1910” en Sandra Kuntz y Priscilla Connolly (coords.), *Ferrocarriles y Obras Públicas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999, pp. 121-124.

múltiples entre regiones de muy distintas características económicas”. No obstante, el efecto no fue homogéneo, pues favoreció a algunas, mientras otras se quedaron en la periferia.²²⁴

Otro factor que incidió en la integración comercial fue el de la zona libre, también conocido como de excepción fiscal, que perjudicaba los intereses comerciales del vecino del norte y compensaba los mexicanos. Como mencionamos en el segundo capítulo, era un régimen aduanal que permitía introducir productos “sin la obligación de pagar los impuestos de importación y exportación”. Coadyuvó a liberalizar el comercio regional. Sin embargo, fue impugnado por Estados Unidos por alentar el contrabando y dañar a los importadores legales.²²⁵

Así pues, la sobreproducción manufacturera estadounidense, el enlace ferroviario, la inversión de capitales extranjeros y la liberalización del régimen aduanal propiciaron un intercambio comercial sin precedentes. El país del norte se había convertido de forma vertiginosa “en el principal mercado para los productos de México y su principal abastecedor”.²²⁶

²²⁴ *Ibid.*, p. 124 y 129-129; Lopes, *op. cit.*, pp. 75-77.

²²⁵ Octavio Herrera Pérez, “El régimen de excepción fiscal y la formación histórica de la frontera norte de México” en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001, pp. 191 y 197-203; Kuntz, *El comercio exterior...*, pp. 193-194. *Vid. supra*, p. 61.

²²⁶ Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, pp. 104-105.

El arribo de la relación comercial

Como se ha indicado en el capítulo anterior, iniciada la gestión de Garfield en la Casa Blanca y de Blaine en el Departamento de Estado, se fomentó la relación comercial. El segundo reconoció de inmediato la existencia de una acumulación de capital estadounidense y la conveniencia de que fluyera al vecino del sur.²²⁷

Al comienzo de su gobierno, Arthur retomó el tema, dejando en claro su interés por liberalizar la economía: “este gobierno no ha perdido ninguna ocasión para fomentar en el gobierno mexicano la provechosa comprensión de las ventajas mutuas que resultarían de un intercambio comercial más estrecho y de la apertura del rico interior de México a las empresas ferrocarrileras”. De modo que Estados Unidos seguía interesado en estrechar los lazos comerciales.²²⁸

Así, más de un año después de la abolición del Tratado de Comercio de 1831, Morgan recibió indicaciones de efectuar un primer acercamiento con México al respecto. Fue informado por Frelinghuysen en enero de 1882 de la postura del Departamento de Estado, a saber, que ante la denuncia del tratado el gobierno estadounidense esperaba que el mexicano “abandonase las garantías personales que proporcionaba el convenio [de 1831] hasta la conclusión de una nueva

²²⁷ *Vid. supra*, pp. 60-64; Blaine a Morgan, Washington, 1 de junio de 1881 en NAW, *Diplomatic instructions of the Department of State 1801-1906*, microfilme M77, rollo 166, instrucción no. 124, ff. 276-277.

²²⁸ “Primer informe presidencial de Chester A. Arthur (6 de diciembre de 1881)” en Ricardo Ampudia, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 173. En realidad, la propuesta de estrechar el comercio bilateral se dio desde 1875, con la particularidad de que vino “desde abajo”, es decir, del ministro estadounidense en México John W. Foster. Según el historiador Paolo Riguzzi, éste sugirió al Departamento de Estado la utilidad de negociar un tratado de reciprocidad comercial con el gobierno mexicano. Un año después, el secretario de Estado Hamilton Fish lo facultaba para presentar la propuesta. No obstante, con el ascenso de Díaz a la presidencia y la dilación del reconocimiento del vecino del norte, la intención se desvaneció. Véase Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 88.

convención”, es decir, que la protección que otorgaba a los ciudadanos ya no tendría validez. Asimismo, se le pedía que asegurara al secretario de Relaciones de México la buena voluntad del gobierno estadounidense de participar en un compromiso provisional, que podría quedar aún más definido si Mariscal le proporcionara “una lista de los artículos del tratado que México encontraba objetables”.²²⁹

Días después, Frelinghuysen, como se ha visto en el segundo capítulo, giró instrucciones a Morgan referentes al obstáculo que significaba el pago de los impuestos en el intercambio comercial, sobre todo, a las importaciones. Lo inició con el caso de artículos desembarcados en Veracruz para uso consular, resaltando que la obligación de cubrir tarifas arancelarias para los suministros cotidianos de los cónsules estaba “totalmente en desacuerdo” con la practicada en Estados Unidos, que sí permitía la entrada de estos productos sin pago.²³⁰

Frelinghuysen instruyó a Morgan para que presentara el tema al gobierno mexicano, haciendo énfasis en un punto: consultar si el país vecino “estaría dispuesto a emitir una circular para los recaudadores de impuestos, otorgándoles el privilegio de entrada libre para los suministros de los cónsules, si lo mismo se hiciese por ellos en Washington”.²³¹

El secretario de Estado giró a su ministro en México instrucciones adicionales el 28 de enero, solicitándole manifestar las varias resoluciones introducidas en el

²²⁹ Morgan a Frelinghuysen, México, 22 de diciembre de 1881 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 71, despacho no. 324, 3 f.; Frelinghuysen a Morgan, Washington, 11 de enero de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, instrucción no. 221.

²³⁰ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 4 de enero de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, instrucción no. 215. *Vid. supra*, p. 73.

²³¹ *Ibid.*

Congreso de Estados Unidos con el objetivo de celebrar tratados con México, que aseguraran las relaciones comerciales entre ambos países, y le ordenó informar sobre cualquier deseo externado por la presidencia de González de concluir un tratado de esa índole.²³²

De tal modo se evidenciaba la inquietud del gobierno estadounidense por hallar un remedio a la reducción de ventajas comerciales y el ansia de la administración de Arthur por liberar la producción de su país.²³³ Por otra parte, reveló el equilibrio que deseaba instaurar México en torno a los privilegios económicos. De ahí que, en marzo, Frelinghuysen resolviera atender la anulación del tratado de 1831, indicando a Morgan que solicitara formalmente una prórroga para dicho acuerdo, misma que debía expirar el 14 de julio del año en curso.²³⁴

Sin embargo, México no aceptó la propuesta. Su exigencia fue, contra lo dicho inicialmente, preparar un nuevo tratado. En respuesta, Estados Unidos propuso formar una comisión mixta que regulara el diálogo. Justo después de la ratificación del convenio del cruce recíproco de tropas, se comisionaría, como ya se señaló, al republicano y ex presidente Ulysses S. Grant, en compañía de W. H. Trescot, para emprender la negociación. Los aludidos recibieron sus instrucciones el 9 de agosto. ¿Cuáles fueron éstas? ¿Cómo reaccionó Morgan ante ellas?²³⁵

²³² Frelinghuysen a Morgan, Washington, 28 de enero de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, instrucción 224.

²³³ Pletcher, *op. cit.*, p. 139.

²³⁴ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 17 de marzo de 1882 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, telegrama.

²³⁵ Frelinghuysen a Grant, Washington, 9 de agosto de 1882 en *Ibid.*, ff. 493-494; Frelinghuysen a Trescot, 9 de agosto de 1882 en *Ibid.*, ff. 494-495.

Renegociando el tratado recíproco de comercio

Aunque no sugerían acciones precisas, las primeras instrucciones giradas a Grant y Trescot buscaban generar confianza en los posibles negociadores mexicanos. La nominación del primero se debía a su cercanía con la clase política de México, en especial con Matías Romero, ministro plenipotenciario en Estados Unidos, y a “su familiaridad con los asuntos mexicanos”. Esta relación floreció cuando el estadounidense incursionó en el ejército de la Unión durante la Guerra Civil y Romero representaba en Washington al gobierno de Juárez. Además, a invitación de Díaz, Grant había realizado un viaje por territorio mexicano en 1880. Asimismo, ambos eran socios en los intereses ferroviarios de la Mexican Southern Railroad, de cuya presidencia se hizo cargo Grant en 1881. Respecto a Trescot, su nombramiento respondió a la larga experiencia con que contaba en la negociación de tratados y a su hábil gestión en asuntos diplomáticos. Se les advirtió de la actitud contradictoria de México: su no consentimiento para formar una comisión, pese a su exigencia de un tratado totalmente nuevo.²³⁶

²³⁶ *Ibid.*, ff. 493-495; Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 109 y 111. Para la biografía de Romero se encuentra la obra de Harry Bernstein, *Matías Romero, 1837-1898*, trad. Margarita Montellano Arteaga, México, Fondo de Cultura Económica, 1982. Para un acercamiento general véase, Josefina Mac Gregor, “Matías Romero” en Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.), *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, vol. 4, segunda reimpresión, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2011, pp. 465-487. Para las relaciones personales entre Grant y Romero en el ferrocarril véase Alfredo Ávila, “Diplomacia e interés privado: Matías Romero, el Soconusco y el Southern Mexican Railroad, 1881-1883” en *Secuencia*, núm. 38, mayo-agosto, 1997, pp. 61-64.

En efecto, en México hubo menos interés por reunir la comisión solicitada por Frelinghuysen. Morgan mismo informó al Departamento de Estado en noviembre de 1882 de la vacilación y lentitud para nombrar negociadores.²³⁷

Y es que las posturas respecto al tratado eran opuestas y se percibían en las figuras de Romero y Mariscal. El primero era el más conspicuo representante a favor de la reciprocidad. Su papel en la negociación fue la de “facilitador” de las conversaciones. Como veremos, la clave para explicar por qué el gobierno mexicano suscribió el tratado está en su labor de persuasión, pues fue el “principal impulsor, teórico y político, de la reciprocidad comercial con Estados Unidos”.²³⁸ De hecho, desde que estuvo en la secretaría de Hacienda en 1877, su postura favorecía una mayor integración económica. Según él, estrechar el comercio conllevaría la desaparición de la asimetría con el vecino del norte. Por lo que respecta a Mariscal, no aprobaba tales concesiones al vecino del norte. Como secretario de Relaciones, en contraste, dio preferencia al capital europeo, en especial al británico, lo cual se observaría más tarde, hacia 1884, cuando tomara la misión de enviado plenipotenciario en Gran Bretaña.²³⁹

No obstante, tras bambalinas, Romero inició conversaciones con Grant entre agosto y octubre de 1882. La amistad que habían trabado encaminó la elaboración confidencial de un proyecto de tratado, redactado por el propio Romero, que culminó el 6 de noviembre de 1882 y, entre otras cosas, decía que México permitiría el

²³⁷ Morgan a Frelinghuysen, México, 18 de noviembre de 1882 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 74, despacho no. 531, 3 f.

²³⁸ Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 101.

²³⁹ *Ibid.*, pp. 110-111; Buchenau, *op. cit.*, pp. 13-14.

ingreso de 87 productos del vecino del norte libres de tarifa. A su vez, Estados Unidos admitiría 30 mercancías mexicanas sin arancel. Además, contemplaba la posibilidad de ambas partes para suspender el tratado en cualquier momento. Pero, en este caso, no estipulaba el derecho de extender a terceros países los privilegios arancelarios concedidos a un gobierno.²⁴⁰

Una vez esbozado el proyecto, el ministro en Washington promovió su aprobación con el gobierno de México. Así, solicitó una licencia para viajar al país con el propósito de presentar el borrador a Manuel González. Argumentó entonces que la reciprocidad “no implicaba un sacrificio [...] de ingresos aduanales y no desequilibraría el presupuesto federal”, además de que el tratado que proponía contaba con un artículo que daba la opción de “rescindir el tratado antes del plazo garantizado”.²⁴¹

Morgan informó entonces a Frelinghuysen que Romero había traído en su visita el borrador del tratado comercial y que, si bien él no tenía autorización para abrir negociaciones, decidió adelantarse y, de paso, anunciar que “su país estaría dispuesto a elaborar un tratado similar al de Amistad de 1831 con modificaciones, pero suscribir un tratado comercial con carácter recíproco era una cuestión diferente”, lo cual, como se recordará, se hallaba en completa discordancia con lo dicho inicialmente por González, en el sentido de que había determinado se redactase uno nuevo. Para Riguzzi, este ambiente de confusión influiría en “la lentitud de las decisiones mexicanas y de las comunicaciones” entre Mariscal y

²⁴⁰ De gran utilidad ha sido el apéndice documental incluido en la obra de Riguzzi, que reproduce el proyecto original, véase Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, pp. 337-343.

²⁴¹ *Ibid.*, p. 111.

Romero. Cabe mencionar que este proyecto fue el mismo que presentó a Morgan cuando se entrevistó con él en México y que, como se verá a continuación, le pidió girar al Departamento de Estado para que interviniese, negándose nuestro diplomático a hacerlo.²⁴²

Ahora bien, el nombramiento de Grant y Trescot de cierta forma excluyó a Morgan de la negociación, lo que, sin lugar a dudas, debió de haberle molestado. No calló, sin embargo, su rechazo a la idea de la reciprocidad comercial. ¿Cómo expuso su desacuerdo?, ¿por qué se rehusó a colaborar con Romero?, ¿cuáles eran sus instrucciones?, ¿de qué manera iba a participar?, ¿o más bien, se le sacó totalmente de la discusión?

La renuencia de Morgan puede palpase en las pláticas de entrada que sostuvo con Romero y Mariscal, en ese orden. No está de más recordar que para ese momento el primero era solamente ministro en Washington, sin guardar una comisión especial. Así, ante el interés de este último por promover su borrador del tratado de comercio, lo visitó en noviembre de 1882, cuando Romero se hallaba en México. En la conversación, nuestro ministro lo enteró de la oposición en el país, recalcando que “evidencias veía a diario”. Asentó, con lo cual mostró reminiscencias de la Doctrina Monroe, que en el fondo se trataba de las influencias europeas, las cuales “se hallaban en detrimento de los intereses de Estados Unidos”.²⁴³

²⁴² *Ibid.*, pp. 107 y 109; Morgan a Frelinghuysen, México, 18 de noviembre de 1882 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 74, despacho no. 532, 18 f.

²⁴³ *Ibid.*

Morgan indicó entonces el papel del capital estadounidense en México frente al del Viejo Mundo y que, mientras las inversiones de su país se enfocaban al desarrollo de la economía mexicana en todas sus ramas, la especulación europea enriquecía sólo a los inversionistas, sin que contribuyera al crecimiento nacional. A su juicio, “esa era la diferencia entre productores y consumidores, y para mí es inexplicable por qué el interés de México por alentar a los últimos y desinteresarse de nosotros”.²⁴⁴

Nuestro diplomático describió la disparidad de las condiciones de México para negociar. Estimó que “el único tratado al que éste accedería sería aquel que le otorgara libre de impuestos el ingreso de todos sus productos a Estados Unidos”. México, por su parte, fijaría un impuesto del 100%, sobre la tarifa existente, a todos los artículos estadounidenses que fuesen introducidos en su territorio. Es decir, una barrera impuesta por nuestro país a la entrada de productos del vecino del norte.²⁴⁵

En este punto, Morgan llamó la atención de Romero sobre algo que, al parecer, estaba siendo ignorado por el gobierno de México: de consentir Estados Unidos la barrera arancelaria anterior, ellos se verían forzados a aplicarla también a México dotando “a todos los productos mexicanos del pago de grandes impuestos a Estados Unidos, así como México pretendía gravar a los artículos estadounidenses”. Lo cual, según él, no le convenía, pues privaría a la economía

²⁴⁴ *Ibid.*

²⁴⁵ *Ibid.*

mexicana de su principal mercado para el henequén, el azúcar, miel, tabaco, es decir, todos los productos que exportaba.²⁴⁶

Morgan dijo a Romero que no había discutido con Mariscal al respecto. De hecho, aclaró no tener instrucciones del Departamento de Estado para presentar el tema a la Secretaría de Relaciones de México y que se abstuvo de formular insinuaciones para discutirlo puesto que no sabía nada oficialmente. Sin embargo, juzgaba oportuno hacerle estas sugerencias, “mismas que, si consideraba tenían algo rescatable, podrían ser utilizadas con mayor ventaja por Romero que por mí”.²⁴⁷

Ahora bien, reconoció que la única instrucción que había recibido le pedía que obtuviera información respecto al nombramiento de los comisionados mexicanos. De ahí que informara al secretario Mariscal del interés de Frelinghuysen en saber el estado de la elección de representantes, haciéndole ver la tardanza mexicana para asignar al grupo negociador. La respuesta del secretario de Relaciones fue que consultaría con el presidente González y le daría una respuesta en las siguientes 48 horas.²⁴⁸

Poco después de esta reunión, Morgan reiteró a Mariscal lo mismo que había planteado a Romero, es decir, que un pasaje en el tratado sometiera la producción mexicana a los mismos impuestos que Estados Unidos pagaba por introducirse en México. Enfatizó, desde luego, el carácter “no oficial” de sus palabras.²⁴⁹

²⁴⁶ *Ibid.*

²⁴⁷ *Ibid.*

²⁴⁸ *Ibid.*

²⁴⁹ *Ibid.*

La solicitud estadounidense de asignar comisionados se discutió en el gobierno. Se decidió que aún no era el momento de elegir una comisión. Mariscal declaró que si ésta se formaba despertaría gran expectación, la cual sería vista por los intereses europeos como ofensiva y desencadenaría el hundimiento de la Hacienda pública. Era pues evidente que el gobierno no deseaba comprometerse hasta comprobar que sus intereses estarían protegidos.²⁵⁰

Pese a sus convicciones personales, Morgan se vio entonces obligado a advertir a Mariscal que “un miedo había tomado posesión de los mexicanos, que alimentaba la idea de una invasión del vecino del norte”. Así, trató de persuadirlo de que la integración comercial mejoraría en todos los sentidos a la industria y producción de México:

Que un solo barco británico desembarca más inmigrantes en Nueva York, que los estadounidenses que llegan a México en un año. Yo le manifesté a él que, al menos en mi opinión, la única inmigración estadounidense que entraría al país sería la del dinero estadounidense, no la de hombres, por el hasta ahora tardío ofrecimiento de incentivos de México, y porque aún hay mucho más campo para que éstos [ciudadanos estadounidenses] se desarrollen laboralmente en casa [Estados Unidos] que lo que hay aquí.²⁵¹

²⁵⁰ *Ibid.*

²⁵¹ *Ibid.*

Es más, aclaró que una gran mayoría de los estadounidenses que venían a México en búsqueda de trabajo, acababan por pedir después la ayuda de la legación para regresar a su país.²⁵²

Finalmente, cuando Mariscal preguntó a Morgan si había accedido a la solicitud de Romero, en el sentido de enviar a Frelinghuysen el borrador del tratado y, además, de que el tema no fuese incluido en el mensaje del presidente al Congreso, Morgan respondió enfáticamente que no, recordando que, como Romero, él tampoco tenía autorización para discutir el asunto en cuanto a si se debía o no buscarse un tratado, ya que sólo había sido instruido para determinar la posibilidad de formar una comisión. Manifestó que, en lugar de mandarlo a Washington, se lo había reenviado al gobierno mexicano.²⁵³

Según expresaría Morgan a Frelinghuysen, su razón para no alentar la solicitud de Romero fue su rechazo a la pretensión mexicana de imponer barreras arancelarias del 100% a los productos estadounidenses, si bien el proyecto de Romero no hacía alusión a tal medida, más bien fue un argumento de nuestro ministro. Asimismo que, a pesar de que el tratado que le presentó estaba “substancialmente en armonía” con la idea del Departamento de Estado, Romero debió haberse acercado primero con Frelinghuysen.²⁵⁴

Enteró también al secretario de Estado de lo que pensaba de haber sido desplazado. Sin embargo, un tanto resignado, aceptó su posición en la negociación.

²⁵² *Ibid.*

²⁵³ *Ibid.*

²⁵⁴ *Ibid.*

Así, no se rebeló contra la falta de protagonismo; consideraba “que sería presunción de mi parte ofrecer voluntariamente al presidente de los Estados Unidos una sugerencia sobre lo que debe o no debe incluir en su mensaje al Congreso, pues no me siento en libertad para ser portador de las sugerencias de otro”.²⁵⁵

No obstante, recalcó su rechazo a la propuesta de Romero: “Si me hubiese sentido autorizado para transmitir la proposición, no lo habría hecho”. En específico, no estaba de acuerdo con que Romero le sugiriera influir en el mensaje del presidente al Congreso, pues consideraba que, para el caso, no tendría ningún efecto.²⁵⁶

Con todo, si bien reconocía la oposición de la opinión pública y oficial en México, se aventuró a señalar que, “si cambian las opiniones hasta ahora abrigadas, será simplemente por el miedo del resultado de un cambio en la legislación [arancelaria], como ya he insinuado puede ser posible”, es decir, en el supuesto de que Estados Unidos impusiera el mismo arancel de 100% a los artículos mexicanos.²⁵⁷

En suma, que, pese a su desagrado, el ministro estadounidense no dificultaría la negociación. Al contrario, planteaba la posibilidad de diferentes escenarios para destrabarla si así se le autorizaba. Pese a ello, no podemos dejar de reconocer que sí estorbó el curso de las conversaciones, al menos parcialmente, al no transmitir el proyecto de Romero.

²⁵⁵ *Ibid.*

²⁵⁶ *Ibid.*

²⁵⁷ *Ibid.*

Sin embargo, el ministro estadounidense sí realizó una labor persuasiva durante y, en especial, después de la entrevista, pues de cierta forma coadyuvó a la “despolitización de las relaciones”, como la ha llamado Paolo Riguzzi, para quien esto no es otra cosa que las medidas adoptadas por el gobierno de México para convencerse de que Estados Unidos no guardaba expectativas anexionistas, ni era guiado por un criterio de conquista territorial en su condición de inversionista. Retomamos esta categoría, pero de manera opuesta, es decir, el énfasis lo ponemos más bien en las medidas instrumentadas por el vecino del norte para poner fin al prejuicio que pesaba sobre ellos. A la larga, esa despolitización “fue un proceso forjador de las relaciones económicas”. De tal forma, Morgan no fue un espectador pasivo.²⁵⁸

A juicio de nuestro ministro, a la desconfianza de la administración mexicana se debía la indecisión para nombrar comisionados. Era el temor a una conquista del vecino del norte el que cerraba las posibilidades de la renegociación. Se trataba, de hecho, del nacionalismo de la política exterior de México durante el Porfiriato. Por su parte, como se ha señalado, Morgan trató de desalentar el miedo que causaba la integración comercial. En otras palabras, fue un catalizador para despolitizar la negociación comercial.²⁵⁹

Cabe apuntar, como señala James M. Callahan, que para 1883 Morgan todavía combatía la suspicacia mexicana. Siguiendo a este autor, nuestro ministro

²⁵⁸ Si bien ya venía fomentando la “despolitización de las relaciones” desde la negociación del cruce de tropas por la frontera, véase el capítulo dos de este trabajo, esta vez lo hizo en el orden económico. El concepto está tomado del artículo de Riguzzi, “Las relaciones de México ...”, p. 304.

²⁵⁹ *Ibid.*, pp. 304-309.

escribía en su despacho de aquel año sobre el malestar de los inmigrantes estadounidenses en México por la prohibición de la legislación mexicana de que adquiriesen propiedades. Su argumento no parecía inverosímil: “[...] por las leyes del país que no sólo autorizan la inmigración, sino que además la fomentan, sin importar la nacionalidad de los inmigrantes [...] Yo no veo, por lo tanto, qué podría impedir a un ciudadano de Estados Unidos comprar un pedazo de tierra, dentro de los límites señalados por la ley y colonizarla si tiene los medios para hacerlo”.²⁶⁰

Asimismo, había quienes, según sus palabras, daban mayor consideración a los intereses europeos, en especial a los británicos, y se inquietaban por el lugar que éstos ocuparían si se suscribía un nuevo tratado comercial con Estados Unidos. Frente a esto subrayó que el capital estadounidense impulsaría el crecimiento de México.²⁶¹

Puede afirmarse entonces que Morgan se inclinaba por conciliar la cuestión entre Romero y el gobierno mexicano. En el centro de su reflexión se encontraba, desde luego, la conveniencia de colocar a su país en igualdad comercial frente a las condiciones desiguales que México pretendía respecto a la introducción de productos estadounidenses. Así pues, no cabe la menor duda de que Morgan abrazaba el libre comercio y no hallaba inconvenientes en estrechar las economías, pero bajo condiciones recíprocas.²⁶²

²⁶⁰ Citado en James M. Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, The Macmillan Company, 1932, pp. 505-506.

²⁶¹ *Ibid.*, p. 506; Paolo Riguzzi, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular” en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 163, enero-marzo, 1992, p. 386 y 399; Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Segunda parte*, México, Hermes, 1963, pp. 256-257; Buchenau, *op. cit.*

²⁶² *Vid. supra*, pp. 106-107; Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 56.

En efecto, como apuntó Morgan, las negociaciones se desenvolvían en niveles y significados diferentes, sobre todo para el vecino del sur. Si bien éste ganaría un acceso privilegiado al mercado estadounidense, también tendría su costo, como “una posible merma de la principal fuente de ingresos del erario”.²⁶³ En ese sentido, y como se pregunta Paolo Riguzzi, “¿cómo se llegó a negociar y suscribir un tratado entre los dos gobiernos?”.²⁶⁴

Luego de varias discusiones, la presidencia de Manuel González nombró una comisión, formada por Romero y el general Estanislao Cañedo, que se reuniría en Washington para efectuar la negociación. Esta composición reflejaba su recelo. En tanto que Romero favorecía la conclusión del tratado, Cañedo lo contrarrestaba. Gozaba del respaldo de los grupos en México que reprobaban la celebración del acuerdo comercial y temían que la adhesión a la economía estadounidense provocara la pérdida de la soberanía. No obstante, el lugar que ocupó en las pláticas fue secundario, más “de vigilante de la actuación de Romero” que de auténtico intermediario y su atención se dirigió a supervisar que los comisionados no hicieran modificaciones, sin la autorización de González, al borrador presentado a este último. Es aquí menester señalar que el mandatario mexicano estableció una condición en la negociación: “se reservaba la facultad, incondicional y unilateral”, de conceder la cláusula de nación más favorecida a otros países, a pesar del rechazo

²⁶³ *Ibid.*, p. 55.

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 108.

de Estados Unidos a esta medida. Lo anterior fue la única modificación que hizo al borrador inicial.²⁶⁵

De tal forma, a inicios de 1883, las últimas conferencias se orientaron a establecer de manera formal el número de productos mexicanos y estadounidenses que se incorporarían a la lista de mercancías libres de derechos de importación y a discutir el contenido de los artículos del tratado.²⁶⁶ Romero buscó entonces incluir más productos mexicanos en la lista de productos libres. Como apunta Riguzzi, la condición del gobierno mexicano de no modificar nada, aun cuando esto lo beneficiara, lo impidió. Paradójicamente, la lista de los productos del vecino país disminuyó.²⁶⁷

Poco después, el viernes 20 de enero de 1883, los comisionados suscribieron el Tratado de Reciprocidad comercial entre México y Estados Unidos en la ciudad de Washington. Tras las dificultades que se habían presentado al comienzo, la negociación se cerró en sólo dos meses, dándose el plazo hasta de un año para ratificarlo.²⁶⁸

El tratado concluido constó de diez artículos. El 1° consignó el número de productos mexicanos, relativamente corto a decir de Romero, que ingresarían desgravados a Estados Unidos y que ascendían a 30. Respecto a los efectos

²⁶⁵ *Ibid.*, pp. 111-119. Como se mencionó arriba, el proyecto de tratado se puede consultar en *Ibid.*, p. 341.

²⁶⁶ "Protocolo 1" y "Protocolo 2" en *Ibid.*, pp. 331-334. Dichos protocolos son los informes de las reuniones de los comisionados, previas a la firma del tratado, entre el 15 al 20 de enero del mismo año. Es importante aclarar que son cosa aparte de los protocolos adicionales al tratado.

²⁶⁷ *Ibid.*, pp. 111-113.

²⁶⁸ "Message from the President and Additional Protocols", 1883 en *47° Congreso de los Estados Unidos*, 2ª. Sesión, Documentos del Senado, Confidential, Executive A, reproducido en Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, pp. 328-331 y 123-128.

estadunidenses libres de derechos que se introducirían en México, el artículo 2° estableció 74.²⁶⁹

Ahora bien, de los productos mexicanos que Estados Unidos aceptó “más de la mitad ya estaban exentos de dicho cobro” y de los estadunidenses que admitió México, “51 ya estaban en la lista de productos libres”. De ahí que la liberalización del tratado no fuera realmente considerable.²⁷⁰ En cuanto a los productos exportables del lado mexicano sobresalían las materias primas “o bienes con un mínimo de procesamiento”, en tanto que de la otra parte predominaron “manufacturas, utensilios, maquinaria y equipo”. Dicho de otra manera, por un lado, animales vivos, azúcar, café, cueros sin curtir, henequén, tabaco; por el otro, alambre, acero, tubos, locomotoras, bombas para agua, hierro, por mencionar algunos.²⁷¹

Los artículos 3° y 4° consignaron la facultad de ambos países de expedir los requisitos y reglamentos para demostrar que los productos incluidos en los artículos precedentes eran producidos o manufacturados en el país de donde procedían, así como de reformar estos mismos reglamentos para proteger sus rentas.²⁷²

²⁶⁹ Para las cifras, seguimos el texto del mismo Romero. Véase Matías Romero, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1890, pp. 6-10. Cabe señalar que en la historiografía existe cierta confusión respecto a la lista de artículos libres de arancel. Riguzzi apunta 27 productos mexicanos en el vecino del norte y 49 estadunidenses en el vecino del sur. Véase Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 113. Por su parte, Zorrilla, al igual que Romero, registra 30 artículos para el primer rubro y 74 para el segundo. Véase Luis G. Zorrilla, *op. cit.*, p. 11. Por su parte, Márquez señala 30 mexicanos y 73 estadunidenses. Véase Graciela Márquez Colín, “El Tratado de Reciprocidad de 1883: ¿una oportunidad perdida?” en *Historia Mexicana*, vol. 61, núm. 4 (244), abril-junio, 2012, p. 1422.

²⁷⁰ *Ibid.*, pp. 1422-1423; Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 113.

²⁷¹ *Ibid.*, pp. 114-118; Márquez, *op. cit.*, p. 1434; Zorrilla, *op. cit.*, p. 11.

²⁷² Romero, *op. cit.*, pp. 11-12.

El artículo 5° concedió la extensión de la cláusula de nación más favorecida a otras naciones. También fijó el derecho de cada parte para denunciar la convención antes del plazo fijado de seis años. El artículo 6° estipuló el libre tránsito de las mercancías al interior de cada país, para consumo exclusivamente interno.²⁷³

En tanto el artículo 7° expresó la facultad de ambos gobiernos para suprimir el libre tránsito, siempre que las mercancías tuviesen que atravesar el territorio para salir y consumirse en otro, el 8° se ocupó de la entrada en vigor del tratado, una vez finalizados los doce meses a partir de la fecha en que se realizó el canje de ratificaciones.²⁷⁴

Por último, el artículo 9° estableció que la duración del tratado sería de seis años, contados a partir de la fecha en que comenzara a regir. Por último, el 10° fijó un plazo de doce meses para el canje de ratificaciones en la ciudad de Washington.²⁷⁵

Resulta llamativo que, un mes después de la firma del tratado, Trescot planeara viajar a México. Para Romero significaba una tentativa de introducir modificaciones al acuerdo firmado, “a pesar de que se le había dicho que eso no sería posible”. En esa misma visita, resaltaba otro propósito del comisionado; si bien ignoramos quién le dio estas instrucciones, nuestra hipótesis es que quizá fue el presidente Arthur, pues él designó a Trescot: se trataba de “promover el traslado de Morgan hacia otro país a fin de que la legación quedase vacante”, lo cual resulta

²⁷³ *Ibid.*, p. 12.

²⁷⁴ *Ibid.*, pp. 12-13.

²⁷⁵ *Ibid.*, p. 13.

incomprensible, pues esto se habría tenido que hacer en Washington por el presidente y secretario de Estado. Ignoramos también la razón puntual de la pretendida destitución, tal vez se debió al distanciamiento de nuestro ministro del proyecto de Romero.²⁷⁶

De cualquier forma, con la firma de los comisionados se iniciaba apenas un proceso más largo. Se necesitaba la ratificación del Senado estadounidense para completar el trabajo diplomático. En este proceso, Morgan ejerció cierta influencia. Veamos de qué tipo.

Un mes después de haberse firmado, en febrero de 1883, el Senado de Estados Unidos acusó la entrega del tratado. No obstante, se consideró conveniente posponer la discusión hasta el siguiente periodo de sesiones, o sea, a finales del año.²⁷⁷ De tal modo, la discusión no se reanudó sino hasta diciembre. Sin embargo, el 19 de este mismo mes se inició una controversia entre el consulado general estadounidense en Matamoros y los intereses comerciales europeos en México. Aquel expuso la oposición de Alemania, Gran Bretaña y otras potencias europeas al tratado de reciprocidad pendiente. Y es que, en el ínterin de la negociación entre

²⁷⁶ Romero a Mariscal, Washington, 26 de febrero de 1883 en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSREM), AEMEUA, t. 330, despacho no. 258, ff. 1395-1398. A decir verdad, no fue la única ocasión que ese año surgió una diferencia entre Morgan y el Departamento de Estado. En marzo, Morgan criticó severamente a la administración debido a que en política exterior, según él, Estados Unidos exponía a sus agentes extranjeros a las condiciones más lamentables, sin mencionar “el insulto [a la política exterior] a su comercio y bandera por las naciones más débiles” [sic]. Véase David H. Strother, *Porte Crayon's Mexico: David Hunter Strother's Diaries in the Early Porfirian Era, 1879-1885*, John E. Stealey III ed., Ohio, The Kent State University Press, 2006, p. 542. No cesaron sus críticas; en abril confesó a David H. Strother, cónsul general de Estados Unidos en México, su disgusto porque las órdenes del Departamento de Estado lo exponían a ser “humillado” cada vez que el gobierno mexicano evadía sus solicitudes. *Ibid.*, p. 562.

²⁷⁷ Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 123.

los vecinos, se había suscrito también un tratado de reciprocidad con Alemania ratificado en diciembre de 1882.²⁷⁸

Morgan rechazó tal argumento. Según él, los alemanes estaban lejos de oponerse al acuerdo entre México y Estados Unidos, al contrario, lo consideraban como una medida de compensación al firmado por ellos, el cual, entre otras cosas, estipulaba la ausencia de protección diplomática para sus empresas. Por lo demás, gracias a la cláusula de “nación más favorecida”, los artículos producidos en Alemania quedaban “incluidos en la lista libre del tratado entre Estados Unidos y México” y no pagarían por ende arancel de importación.²⁷⁹ Sin embargo, advirtió en contra de que otros países europeos vieran la facilidad de transportar sus artículos a México, introduciéndolos como mercancías de origen alemán.²⁸⁰

Ese mismo día, nuestro diplomático comunicó al Departamento de Estado un cambio fundamental en la legislación arancelaria del vecino del sur. El Congreso de la Unión había decretado una reducción de impuestos a todos los artículos

²⁷⁸ Morgan a Frelinghuysen, México, 19 de diciembre de 1883 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 77, despacho no. 725, 8 f. En torno al tratado firmado entre México y Alemania en 1882, Morgan apuntó con firmeza: “En caso de ratificarse este tratado por el gobierno alemán, Mariscal habrá, lo que me asombra, tenido éxito en situar a México, en cuanto a temas alemanes se refiere, a ‘prueba de bombas’”. Véase Morgan a Frelinghuysen, México, 10 de enero de 1883 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 74, despacho no. 551, 5 f. Es decir, Morgan estaba consciente del logro diplomático de la diplomacia mexicana porque, como Silvestre Villegas menciona, “[...] el imperio alemán le había reconocido a México un mar patrimonial de tres leguas marinas desde la línea de la marea baja [...] la cual estaba en concordancia con los deseos de México”. Silvestre Villegas Revueltas, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, enero-junio, 2005, p. 66. Asimismo, como ha expuesto Itzel Toledo, “no tendrían que temer una intervención extranjera por reclamaciones de europeos afectados por rebeliones” ya que Alemania renunció a la intervención diplomática. Además, porque “habían logrado el tratamiento de nación más favorecida”. Itzel Toledo García, “La diplomacia mexicana, entre el orgullo nacional y los intereses económicos, 1876-1884”, tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2010, pp. 107-108 y 127; Pletcher, *The Awkward Years...*, p. 188.

²⁷⁹ Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 119-120; Morgan a Frelinghuysen, México, 19 de diciembre de 1883 *lo. cit.*

²⁸⁰ *Ibid.*

importados a México, “en buques nacionales de vela o vapor procedentes de cualquier puerto extranjero”. Esta patente había venido a liberalizar la economía nacional no sólo con Estados Unidos, sino también con las potencias europeas.²⁸¹

A finales del mismo mes, Morgan telegrafió a Frelinghuysen que ni Gran Bretaña, ni Francia o Alemania habían protestado contra la medida mexicana. De ahí que preguntara si él “debería, sin embargo, protestar”. Se le respondió que, tan pronto, se recibiera el texto de la legislación, se le indicaría cómo proceder.²⁸²

Lo anterior deja ver la actitud de recelo de Morgan hacia la firma de tratados de reciprocidad entre México y otros países. No expresó ninguna reclamación ni propuso a su gobierno realizarla, pero sí expresó su desconfianza. Tal parece que consideraba que aquello dejaría en desventaja a Estados Unidos.

Con todo, el presidente Arthur indicó en su tercer informe de gobierno, a fines de 1883, un estado comercial inédito con México: “en ningún momento de nuestra historia hubo una necesidad más manifiesta de relaciones estrechas y duraderas con un país vecino que la que hay ahora respecto a México. La rápida entrada de capitales y empresas nuestras en ese país muestra [...] las vastas ventajas recíprocas que resultarán del progreso de su desarrollo interno”.²⁸³

Poco después, en enero de 1884, se acordó una prórroga para la ratificación del tratado, con límite hasta mayo. El Senado estadounidense realizó entonces una

²⁸¹ Morgan a Frelinghuysen, México, 19 de diciembre de 1883 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 77, despacho no. 726, 13 f.

²⁸² Morgan a Frelinghuysen, México, 29 de diciembre de 1883 en *Ibid.*, despacho no. 730, 2 f; Morgan a Frelinghuysen, México, 31 de diciembre de 1883 en *Ibid.*, despacho no. 731, 4 f.

²⁸³ “Tercer informe presidencial de Chester A. Arthur (4 de diciembre de 1883)” en Ampudia, *op. cit.*, p. 174.

votación en la cual no se alcanzó la mayoría necesaria para la ratificación. Finalmente, ésta tuvo lugar dos meses después, “por mayoría de un voto”. Por su parte, el Senado mexicano dio su ratificación en mayo, pues la había condicionado a que primero la otorgara la otra parte.²⁸⁴ A la vez, aprobó otra prórroga de un año para el canje de ratificaciones.²⁸⁵ Con lo anterior el asunto se dejó en manos de la Cámara de Representantes de Estados Unidos debido a la exigencia del Senado de que ésta evaluara la afectación que el acuerdo tendría sobre los ingresos federales, con lo que probablemente la cuestión se desvanecería. Y así fue.²⁸⁶

De hecho, los rumores de que el tratado se anularía habían acompañado todo el proceso. Uno de ellos se originó en México, donde se habló de que los protocolos adicionales al tratado, es decir, los derivados de discusiones posteriores entre los comisionados para corregir errores, añadir artículos y examinar lo antes firmado, habían provocado molestias en la clase política mexicana, además de que, se recordará, González había advertido que no consentiría ningún cambio al borrador. Así, Frelinghuysen comunicó a Romero que enviaría instrucciones a Morgan “pidiéndole que manifestase al gobierno mexicano que Estados Unidos no creía que aquella diferencia fuese bastante para deshacer lo ya hecho”.²⁸⁷

Ahora bien, aunque el Senado lo aprobó, la Cámara de Representantes de Estados Unidos no lo ratificó. Ni el grupo negociador, tanto del vecino del norte como

²⁸⁴ Morgan a Frelinghuysen, México, 17 de mayo de 1884 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 77, despacho no. 811, 2 f.

²⁸⁵ Morgan a Frelinghuysen, México, 22 de mayo de 1884 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 77, despacho no. 813, 28 f.

²⁸⁶ Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, pp. 123-124.

²⁸⁷ Romero a Fernández, Washington, 12 de julio de 1884 en AHSREM, AEMEUA, t. 341, libro no. 2, despacho no. 569, ff. 753-756; Romero, *op. cit.*, pp. 14-17.

de México, ni la administración de Arthur, proclive a la colaboración, ni la gestión de nuestro ministro Morgan, la derrotaron.

La explicación del fracaso del Tratado de Reciprocidad se encuentra más bien en la oposición de una parte del sector económico estadounidense a la liberalización comercial, en especial, de los productores de Louisiana, Virginia y Carolina del Sur, pues reclamaban que los productos mexicanos “arruinarían a la agricultura local”.²⁸⁸ Es de notarse que entre los opositores se hallara el estado de donde Morgan era oriundo: Louisiana y que, al igual que él, ésta haya “estorbado” la reciprocidad, si bien en diferentes grados, pues Morgan guardó una posición más ambigua. ¿Acaso la percepción de nuestro personaje respecto al comercio se explicaría por su lugar de procedencia?

Asimismo, se debió al bloqueo del Partido Demócrata en la Cámara. El ataque más enérgico fue el de que se reducirían los ingresos federales, siendo determinante que la cláusula de nación más favorecida extendía “a otros países las ventajas arancelarias concedidas a Estados Unidos”. Y es que el objetivo principal no era otro que “negociar un tratado que desplazara a sus competidores ingleses y alemanes”.²⁸⁹

En suma, la iniciativa mexicana de extender la cláusula de nación más favorecida acabó con la negociación. En cuanto a Morgan, si bien al principio obstaculizó el proyecto de Romero, la evidencia señala que cumplió con su deber

²⁸⁸ Villegas, “Expansión del comercio ...”, p. 63.

²⁸⁹ Así lo señalan Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible?...*, p. 127 y Pletcher, *The Diplomacy of Trade...*, pp. 38-39.

de facilitar las cosas y que, alcanzado el consenso, no desarrolló una labor hostil. Eso sí, insistió en que el trato fuera justo y equitativo.

La reciprocidad comercial se convertiría en el primer fracaso en la gestión diplomática de P. H. Morgan. Pese a esto, fue importante su labor para que su país obtuviera términos ventajosos de ratificarse el tratado. En todo caso, no tardaría en seguir esforzándose respecto a asuntos que parecían estar en el limbo de la política exterior y necesitaban atención, como la zona libre, que, en lo que se refiere a ésta, cabe señalar que por el gobierno mexicano no fue considerada su abolición para el funcionamiento del acuerdo comercial, pese a la disposición estadounidense de desaparecerla, y la extradición, por mencionar algunos. De eso se ocuparía en el último año de su gestión.

IV

ADIÓS A MÉXICO

Las controversias entre ambos países no concluyeron con la negociación del cruce recíproco de tropas por la frontera, ni con la del tratado de reciprocidad comercial. Si bien se había transformado la dinámica bilateral, P. H. Morgan se ocupó también de otros asuntos existentes en la agenda diplomática desde hacía tiempo.

Es común considerar al servicio diplomático y a los representantes estadounidenses en México en la década de 1880 como incompetentes, mediocres y con una escasa formación, dicho de otra manera, con una “inferioridad profesional” considerable.²⁹⁰ No obstante, como se ha venido mostrando, la actitud de Morgan estaba lejos de corresponder con esa imagen. A tres años de haber emprendido el viaje a México, había dado pruebas de su habilidad negociadora.

De hecho, en la última etapa de su misión tuvo la oportunidad de atender cuestiones que se habían acumulado por dedicarse a resolver las tareas inmediatas.

²⁹⁰ David M. Pletcher, *The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere, 1865-1900*, Columbia, University of Missouri Press, 1998, pp. 30-31; Paolo Riguzzi, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular” en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 163, enero-marzo, 1992, p. 399.

En mayor medida, se incorporó a ellas. El hecho fundamental fue que intervino en el curso de las solicitudes.

El primer punto de tensión se refería a la existencia de la Zona Libre. El segundo, al establecimiento de límites precisos entre México y Estados Unidos, al oeste del río Bravo. El tercero, con el restablecimiento de relaciones entre México y Gran Bretaña. El cuarto se cifró en la introducción del nuevo código minero. Por último, debe considerarse la convención sobre extradición. Analizaremos en ese orden estas tareas de Morgan.²⁹¹

Como se verá en seguida, no todas se tradujeron en acuerdos, sino que las heredó el siguiente enviado estadounidense. Aunque pretender que Philip Hicky Morgan resolvió las relaciones México-Estados Unidos sería simplificar en exceso el proceso bilateral, pues a decir de Luis G. Zorrilla, “tanto México como Estados Unidos estaban muy lejos de vivir dentro de ese feliz régimen de derecho”,²⁹² resulta de interés analizar su participación en estos asuntos para evaluar su gestión en la política exterior de ambos países.

Así, el propósito específico de este capítulo será trazar un panorama de la labor diplomática de Morgan en vísperas de su destitución. Se dedicarán algunas líneas a la negociación de los cinco temas arriba mencionados, indagando la influencia que el ministro tuvo en ellos.

²⁹¹ Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958*, México, Porrúa, 1977, vol. 2, p. 12

²⁹² *Ibid.*, p. 25.

Agenda diplomática abierta

Mientras nuestro enviado estadounidense residía en Egipto y adquiría experiencia en las Cortes Internacionales, la Cámara de Representantes estadounidense presentaba a su Comité de Relaciones Exteriores el proyecto de atender cuestiones pendientes en la relación con México que hasta ese momento habían sido escasamente gestionadas o presentaban demoras, con el propósito de darles un remedio.

Dicha iniciativa, titulada “Resolución conjunta para negociar un tratado con la República de México”, había estipulado desde 1879 la pretensión de “fortalecer el intercambio comercial en una forma más liberal” y el “interés de invertir en minas, de participar en la construcción de ferrocarriles y bancos, así como de abolir la Zona Libre y de modernizar el tratado de extradición”. Cinco años después, Morgan había conseguido solventar algunas de estas tareas y en otras seguía trabajando.²⁹³

Una de las más urgentes para la administración de Chester A. Arthur era la vinculada a la Zona Libre, la cual, sin embargo, no pudo resolverse de inmediato pues no fue sino hasta 20 años después, en 1905, cuando se canceló.²⁹⁴

Apenas firmado el tratado de reciprocidad comercial en 1883, la abolición de la Zona Libre en la frontera norte ocupó un lugar preminente en la gestión de Morgan. Como se comentó en el capítulo anterior, la zona libre funcionaba como un

²⁹³ Cámara de Representantes de Estados Unidos al Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de Estados Unidos, Washington, 13 de diciembre de 1879 en NAW, *Despatches from the United Ministers to Mexico, 1823-1906*, microfilme M97, rollo 65, anexo del despacho del 21 de abril de 1979, despacho confidencial, 3 f.

²⁹⁴ Zorrilla, *op. cit.*, p. 12.

régimen aduanal de excepción fiscal en Tamaulipas desde 1858. Tenía el atributo de que permitía introducir y reembarcar libremente mercancías y productos extranjeros, o sea, “sin la obligación de pagar impuestos de importación y exportación vigentes [...]”, lo que impulsó la región, pero provocó el robustecimiento del tráfico comercial ilegal.²⁹⁵

Receloso de los supuestos daños que la zona libre ocasionaba a sus intereses, el gobierno estadounidense denunció su creación desde inicios de la década de 1860. De hecho, como se apuntó en el primer capítulo de este trabajo, se usó su desaparición como condicionante para reconocer al recién conformado gobierno de Porfirio Díaz en 1878. Pero, la reclamación perduró hasta dar un giro drástico durante el gobierno de Manuel González.²⁹⁶

En efecto, durante la presidencia de González, se cerraron todavía más las posibilidades para allanar la cuestión. Tamaulipeco y amplio cultivador durante su carrera militar de lazos de amistad con caciques norteños, esas redes le permitieron iniciar en 1884 pláticas para tratar de extender la Zona Libre a toda la frontera mexicana, si bien esta se decretó al año siguiente, en 1885, ya con Díaz de vuelta en la presidencia.²⁹⁷

A lo largo de su gestión, Morgan trabajó de manera importante en contra de la franquicia fiscal. Desde julio de 1881, el entonces secretario de Estado James G.

²⁹⁵ Octavio Herrera Pérez, “El régimen de excepción fiscal y la formación histórica de la frontera norte de México” en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001, p. 191 y 198. *Vid. supra*, p. 98.

²⁹⁶ *Ibid.*, pp. 197-198 y 200. *Vid. supra*, pp. 42-43.

²⁹⁷ *Ibid.*, p. 201.

Blaine le había girado instrucciones que enfatizaban la alarma de los ciudadanos del estado de Texas de que la Zona Libre aumentara su área de influencia a los límites de El Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez. Tenía pues que evitar su avance, advirtiéndole que los intereses estadounidenses se verían severamente afectados.²⁹⁸

Desde entonces, Blaine no dejó de insistir en que nuestro diplomático adoptara medidas “relativas a hacer de su conocimiento, como usted pueda, estos hechos al gobierno mexicano, así como de prevenir de ser posible, la extensión de la franquicia”. Le aconsejaba religiosamente conducirse con discreción y reportar sus operaciones.²⁹⁹

Antes de que Blaine abandonara su cargo, le dio más información sobre el tema, con base en las cartas del gobernador de Texas, Oran M. Roberts. Además discutió la carta del senador texano Richard Coke, quien presentaba sus consideraciones en contra del asunto.³⁰⁰

Morgan no tardó en informar que, en una reunión con el ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, éste declaró que era poco probable la extensión de la Zona Libre. Se le indicó entonces que expresara la evidente satisfacción con que el Departamento de Estado recibía dicha noticia, aunque tal vez intranquilo por mostrar alguna debilidad con el vecino del sur, le pidió que

²⁹⁸ Blaine a Morgan, Washington, 27 de julio de 1881 en NAW, *Diplomatic instructions of the Department of State 1801-1906*, microfilme M77, rollo 116, instrucción no. 156, ff. 330-331.

²⁹⁹ *Ibid.*, f. 331.

³⁰⁰ Blaine a Morgan, Washington, 5 de agosto de 1881 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 116, instrucción no. 158, f. 333; Blaine a Morgan, Washington, 18 de agosto de 1881 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 116, instrucción no. 163, f. 338.

externara dicha satisfacción con discreción, “sin manifestar un gran interés por el tema”.³⁰¹

Sin embargo, dado el reconocimiento de González por los principales caudillos del norte y sobre todo el desarrollo de las líneas ferrocarrileras, la cuestión recobró interés a mediados de su administración. Fue así que sometió al Congreso una iniciativa para extender la Zona Libre en 1884. Morgan tuvo que intervenir de nueva cuenta no sólo para evitar la expansión, sino para conseguir su abolición.

Sus intentos se vieron frustrados y el 9 de junio de 1884 tuvo que anunciar a Frelinghuysen la extensión de la Zona Libre, si bien aún faltaba la aprobación del Congreso mexicano para cristalizarla. Esta aumentaría su área desde Matamoros hasta Nogales, es decir, tendría una ampliación de “20 kilómetros perpendiculares a la frontera”.³⁰² Aprovechó para dar a conocer las quejas producidas por la disposición, en especial entre los habitantes arraigados en Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, que defendían la opinión de que lo anterior era “perjudicial para el comercio estadounidense”.³⁰³

La noticia del ensanchamiento de la Zona Libre fue recibida por el Departamento de Estado desde abril de 1884. En consecuencia, Frelinghuysen comunicó a Morgan que debía mantenerse constantemente documentado, “con

³⁰¹ Robert Hill a Morgan, Washington, 15 de septiembre de 1881 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 116, instrucción no. 174, f. 349; Morgan a Blaine, México, 25 de agosto de 1881 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 69, despacho no. 260.

³⁰² Herrera, *op. cit.*, p. 202; Morgan a Frelinghuysen, México, 9 de junio de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 77, despacho no. 827, 3 f.

³⁰³ *Ibid.*

reportes completos acerca de los supuestos malos resultados que tiene la Zona Libre sobre los intereses estadounidenses”.³⁰⁴

Morgan obedeció y escribió a los consulados estadounidenses establecidos a lo largo de la frontera, interrogándolos acerca del efecto que tendría la citada extensión en la economía de los territorios fronterizos. Declaraba que “sólo de ellos es que espero obtener información sobre la materia”. Por último, subrayó que no se había dirigido al Cónsul General en Laredo, Texas, Warner P. Sutton, ya que conocía el intercambio directo que tenía con Frelinghuysen.³⁰⁵

Fue lo más que pudo hacer. A partir de los informes recibidos, pretendía suministrar al Departamento de Estado criterios confiables. Era evidente su empeño por hacerse de un punto de vista sólido que permitiese proyectar una estrategia diplomática en contra de la franquicia.

Es de notarse la escasez de informes de que disponía, considerando el perfil avanzado de su misión, amén de los tempranos esfuerzos dedicados a la Zona Libre desde 1881, como se vio líneas arriba. Y es que, ante la declaración inicial de Mariscal, la noticia de que la zona libre se había aprobado lo tomó por sorpresa y no pudo hacer nada porque, una vez en la silla presidencial, Díaz consiguió que el Congreso aprobara la ampliación del régimen fiscal en la frontera norte en enero de 1885, es decir, dos meses antes de la destitución de nuestro personaje. Entonces

³⁰⁴ *Ibid.*

³⁰⁵ *Ibid.*

“Díaz no tenía ya contrapesos en el Congreso, que de por sí se había manifestado siempre proclive a conservar la Zona Libre”.³⁰⁶

Según el gobierno de México, la franquicia resultaba fundamental para el desarrollo de los estados norteros. Se consideraba que les permitía conservar ventajas financieras a las poblaciones fronterizas mexicanas frente a las estadounidenses y les proporcionaba un mayor margen de maniobra para combatir su lejanía de los centros productores.³⁰⁷

Ahora bien, la conservación de la Zona Libre no perjudicó a Estados Unidos como se argumentaba desde Texas. Al contrario, lo benefició, pues funcionaba de estimulante a sus inversiones, aumentando a la postre sus exportaciones hacia México. De tal modo operó como “un mercado cautivo del comercio norteamericano”.³⁰⁸

Con el paso del tiempo, como ha estudiado Sandra Kuntz, la Zona Libre acabaría por tener resultados nocivos, en menor medida en la industria regional, como consecuencia del “aumento a 18.5%, a partir de 1891”, al pago de las importaciones introducidas, así como del gravamen impuesto sobre los artículos manufacturados locales, pues debían pagar “derechos de importación como si fueran extranjeros al internarse en el país”. Pero no cabe la menor duda de que transformó el espacio a favor de las poblaciones fronterizas mexicanas.³⁰⁹

³⁰⁶ Herrera, *op. cit.*, pp. 201-202.

³⁰⁷ *Ibid.*

³⁰⁸ *Ibid.*

³⁰⁹ Sandra Kuntz Ficker, “La redistribución de los cauces del comercio exterior mexicano: una visión desde la frontera norte (1870-1929)” en *Frontera Norte*, vol. 13, no. 24, julio-diciembre, 2000, pp. 111-157, especialmente pp. 125-127.

En cuanto a la convención del cambio de curso del río Bravo suscrita el 12 de noviembre de 1884, Morgan no determinó directamente la negociación, sino que fue llevada a cabo por Matías Romero. No obstante, nos interesa su participación en la materia, pues formaba parte de las reclamaciones que no habían visto solución desde la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848 y que encontraron remedio dentro de su gestión diplomática.

Una vez realizado el canje de ratificaciones del Tratado de Guadalupe Hidalgo en febrero de 1848, tocaba aplicar el artículo 5º, el cual marcaba “la línea divisoria en el río Bravo, por el canal o el brazo más profundo, [...] de tres leguas mar adentro en el golfo de México hasta el punto que corta el límite meridional de Nuevo México (debajo de El Paso). El trazo siguió dicho límite hasta su fin; se dirigió luego en línea recta hacia el norte, hasta el primer afluente del río Gila [...]”. No obstante, urgía la reunión de una comisión conjunta y un agrimensor para precisarlo en mapas, planos y tierra, trabajo que debía realizarse antes de haber pasado un año del intercambio de ratificaciones. Finalmente, la Comisión de Límites comenzó el levantamiento de los planos en octubre de 1849.³¹⁰

Sin embargo, el río Bravo sufrió constantes cambios de curso en las tres décadas siguientes, invalidando la reglamentación anterior para convertirse en un dilema en la política exterior de ambos países, pues la localización de la frontera era ilegible. Se trataba, en suma, de acordar qué región quedaría dentro o fuera de cada nación y ningún país estaba dispuesto a acceder a una línea fronteriza que lo

³¹⁰ Ana Rosa Suárez Argüello, *De Maine a México: la misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp. 71-72.

aislara de la propiedad de sus tierras; la sombra de la disputa territorial se cernía en las relaciones diplomáticas.³¹¹

Entre 1865 y 1879 el canal cambió, como consecuencia de la disminución del fluido del brazo más profundo del río. La alteración trajo consigo que la isla de Morteritos, inicialmente del dominio de Estados Unidos, cerca de Roma, Texas, quedara unida por accidente a otra isla, la de Sabinito, para así agregarse a territorio mexicano.³¹²

El asunto no fue atendido por el predecesor de nuestro enviado, John W. Foster, pese a haber sido instruido por el Departamento de Estado para comprobar la soberanía que ejercía su gobierno en torno a la superficie en cuestión, ni se atrajo la atención de la administración mexicana sobre el tema. No es improbable que el entonces presidente Rutherford Hayes, con su política exterior agresiva, lo juzgara de menor relieve. Sin embargo, resultaba evidente que, ante la variabilidad del río, se precisaba formar una comisión que revisara la situación.³¹³

Si bien en julio de 1882, como se mencionó en el segundo capítulo, se suscribió el convenio de límites, que incluyó la reposición y erección de nuevos monumentos para marcar la línea divisoria, éste no contempló los cambios del canal por las fuerzas naturales, amén de que “las dilaciones para iniciar los trabajos

³¹¹ Oscar J. Martínez, “Puntos importantes en las relaciones fronterizas México-Estados Unidos, 1848-1876” en Ma. Esther Schumacher (comp.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, pp. 158-161; Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, pp. 78-79.

³¹² Zorrilla, *op. cit.*, p. 16.

³¹³ Cámara de Representantes de los Estados Unidos al Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de Estados Unidos, *loc. cit.*

duraron muchos años”.³¹⁴ En otras palabras, el vecino del norte no puso en práctica la convención de límites fronteriza de 1882. El secretario de Estado expresó a Morgan que, si bien el Senado había aprobado el monto correspondiente, la Cámara de Representantes no lo hizo así, pues consideró que “lo destinado debía ser lo más pequeño posible”. Recalcó también que durante la siguiente sesión del Congreso, a iniciarse en diciembre del siguiente año, se tendrían otras oportunidades para ejecutar el acuerdo internacional. De modo que instruyó a Morgan para que “anunciara al gobierno de México que Estados Unidos se veía inhabilitado a ejecutar el citado tratado”. De manera que seguía el problema del cambio de la corriente del río Bravo, en la parte que sigue el lecho de este río y del río Gila. Se trataba, en suma, de reconocer una frontera ante los cambios por la fuerza del canal.³¹⁵

En el ínterin, la dificultad suscitada por la propiedad de Morteritos cuatro años antes retornó a las exigencias del Departamento de Estado. De manera que Frelinghuysen giró órdenes a nuestro personaje para reivindicar los derechos sobre la isla. La iniciativa le fue manifestada en abril de 1884, cuando se le familiarizó con la disputa, autorizándolo para presentar directamente la cuestión al vecino del sur. Se le dijo que debía “pedir que se considerara nuestra justa demanda por la jurisdicción de la isla”.³¹⁶

³¹⁴ Zorrilla, *op. cit.*, pp. 20-21. *Vid. supra*, p. 82.

³¹⁵ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 11 de julio de 1884 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 608, ff. 117-118.

³¹⁶ Esta sección se basa, una vez más, en Zorrilla, *op. cit.*, pp. 15-18; Frelinghuysen a Morgan, Washington, 11 de julio de 1884 en NAW, *Diplomatic ...*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 609, ff. 118-124.

Su cometido no tuvo éxito. Poco después, en junio, Romero reclamó Morteritos como territorio mexicano. Por encima de todo, en una nota con anexos abultados, refirió que “protestarían contra cualquier intento de la parte de Estados Unidos por ejercer autoridad sobre la isla”.³¹⁷

El mes siguiente, Frelinghuysen pidió que se recuperaran los registros de la Comisión Conjunta de Límites, resguardados en los archivos del Departamento de Estado. Además, requirió la presencia de los dos comisionados que habían recorrido la línea original, con la intención de que examinaran los planos de 1848. Al mismo tiempo, Romero tuvo oportunidad de revisar personalmente los archivos. La moción tenía como finalidad “eliminar cualquier lugar a duda acerca de la pertenencia de Morteritos al país estadounidense bajo la instrumentación del Tratado de Guadalupe Hidalgo”.³¹⁸

El secretario de Estado concluyó, y enteró de ello a Morgan, que la cuestión “parece ser fundada en un error de identidad, al asumir que dos pequeñas islas [...] separadas en ese momento de la línea de reconocimiento a causa de un río poco profundo, por una parte, fuesen jurisdicción de México al aumentar la corriente del río y, por otra, idénticas a las islas 12 y 13 de la instrumentación”.³¹⁹ Convino en admitir, sin lugar a dudas, a Sabinos como territorio mexicano, aunque el nombre no se localizó en las islas registradas en los planos. Asimismo, puntualizó que la isla no. 12 no era ninguna de las anteriores, sino la dictaminada con el nombre de

³¹⁷ *Ibid.*, f. 119.

³¹⁸ *Ibid.*, ff. 119-120.

³¹⁹ *Ibid.*, f. 120.

“Green Key”, “e igualmente aparecía perteneciente a México sin ninguna controversia existente”.³²⁰

Donde sí había controversia para el Departamento de Estado fue en la isla no. 13, que en los planos aparecía nombrada como “Beaver”, y en México se conocía como Morteritos. Morgan debía indicar que esta última, según lo mostraron los archivos de la comisión, no pertenecía a territorio mexicano, sino al estadounidense. Con todo, le hizo ver que “si Morteritos fuese de propiedad mexicana, la anexión territorial de Estados Unidos, respaldándose en el cambio de curso del río, no podría reconocerse”.³²¹

De tal suerte, tocó a Morgan concertar una entrevista con el subsecretario de Relaciones Exteriores José Fernández, para externarle las evidencias, pues el titular, Ignacio Mariscal, dejó un tiempo su cargo, entre diciembre de 1883 y noviembre de 1884, para ocupar una misión de agente especial en Londres. Antes, Frelinghuysen le había indicado que hiciera ver la actitud contradictoria de México en el asunto, pues su reclamación por Morteritos “se apartaba completamente de la consideración tomada por el mismo gobierno: que la frontera fijada era definitiva, y no podía cambiar”. Al final, nuestro personaje debía referirse a la propuesta de Romero en mayo, en el sentido de reanimar la negociación sugerida por Mariscal nueve años atrás, en 1875, al otrora secretario de Estado, Hamilton Fish, para establecer una convención que resolviera las disputas fronterizas derivadas del cambio de cauce del Bravo, reiterando que su administración consideraba “que

³²⁰ *Ibid.*

³²¹ *Ibid.*

ningún cambio en el río debería afectar la frontera actual fijada por la comisión”. Al mismo tiempo, se le encomendó advertir de la renuencia de su gobierno a continuar con la propuesta de convención, “si en la primera ocasión de discordia surgida, el gobierno mexicano adoptaba una actitud diametralmente opuesta a nuestra posición”.³²²

Para los estadounidenses, la reclamación mexicana por Morteritos representaba un agravio. Insistieron, con algún dejo de superioridad: “no sólo asumieron jurisdicción territorial hacia la isla, sino sobre parte de territorio de Estados Unidos [...] Nuestro esfuerzo por afirmar el poder jurisdiccional que nos pertenece por derecho ha sido resentido como una injustificable interferencia [...]”.³²³

No obstante, el secretario de Estado indicó a Morgan que su gobierno estaba dispuesto a acceder prontamente a la reciente invitación de Romero para evitar cualquier conflicto con México en el futuro. De modo que lo autorizó para comunicar al vecino del sur el deseo de “tomar en consideración la propuesta original de Mariscal, revivida ahora por Romero, para negociar una convención formal”.³²⁴

Dos semanas después, el 31 de julio, el ministro había manifestado la oposición estadounidense a la exigencia de México sobre Morteritos. En una entrevista con José Fernández, hizo patente los derechos de la isla. Asimismo, presentó dos fuentes sólidas de sus derechos, para cuya exhibición él mismo había

³²² *Ibid.*, f. 122.

³²³ *Ibid.*, f. 122-123.

³²⁴ *Ibid.*, f. 123.

realizado la averiguación: un reporte científico de 1880 del ingeniero Garfias y un acuerdo entre ciudadanos mexicanos de 1874.³²⁵

Tuvo cierto éxito, pues el subsecretario de Relaciones le respondió que presentaría la cuestión para su análisis a la oficina correspondiente, aunque no le brindó certeza respecto a cuándo se sancionaría una decisión, pese su sugerencia de que, “como se trata de un asunto muy importante, estaría encantado de recibir su respuesta lo más pronto posible”.³²⁶ Sobre todo, nuestro personaje asentó la voluntad de su gobierno de negociar un acuerdo. Frelinghuysen aprobó su conducta.³²⁷

Sin embargo, la actividad de Morgan se vio interrumpida por su salida del país rumbo a Nueva York a finales de agosto, entre otras razones porque llevaba un mes soportando sus embates de reumatismo.³²⁸ Dos semanas después de haber zarpado, Washington se dio por enterado de su viaje. Harry Morgan, el hijo de nuestro ministro, se hizo cargo de la legación durante su ausencia.³²⁹

Ahora bien, es importante hacer notar que su licencia fue aprovechada para que participara en la reunión de comisionados de los países de América Central y

³²⁵ Morgan a Frelinghuysen, México, 12 de agosto de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 78, despacho no. 880, 13 f.

³²⁶ *Ibid.*

³²⁷ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 29 de agosto de 1884 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 645, ff. 158-159; Zorrilla, *op. cit.*, p. 17.

³²⁸ David H. Strother, *Porte Crayon's Mexico: David Hunter Strother's Diaries in the Early Porfirian Era, 1879-1885*, John E. Stealey III ed., Ohio, The Kent State University Press, 2006, p. 761 y 764.

³²⁹ Henry H. Morgan (Harry por su diminutivo) se desempeñaba como secretario interino de la legación desde septiembre de 1882, en sustitución de Edward M. Neill, como resultado de la amplia recomendación de su padre. Henry Morgan a Frelinghuysen, México, 30 de agosto de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 78, despacho no. 893, 2 f; John Davis a H. Morgan, Washington, 12 de septiembre de 1884 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 657, f. 167.

América del Sur en Estados Unidos, pues Frelinghuysen le ordenó encargarse de la conferencia. Al parecer, el objetivo de ésta era promover una política de buena vecindad con esas repúblicas. De manera más específica, su propósito era fomentar las relaciones comerciales: “esforzarnos para facilitar un entendimiento de lo que nosotros creemos es necesario modificar del estado presente de cosas en el interés de una buena vecindad”.³³⁰

Su estancia en Estados Unidos se prolongó, no obstante, tres meses, en varios domicilios de Washington.³³¹ Entre tanto, el 9 de octubre, Romero se retractó de la reclamación sobre la isla de Morteritos. El caso, como plantea Luis G. Zorrilla, hizo evidente a los dos actores la necesidad de llegar a acuerdos sobre el trazo limítrofe.³³²

Paralelamente, a mediados de ese mes, México y Gran Bretaña reanudaron sus relaciones.³³³ Aunque no es este nuestro objetivo, nos interesa conocer la actividad de Morgan al respecto pues, como se mencionó en el capítulo anterior cuando se habló del tratado firmado con Alemania, a su juicio resultaba

³³⁰ Su tarea consistió en acompañar a los asistentes sudamericanos en la Oficina de Recaudación y, “estar preparado, si lo indican, para acompañarlos a México”. Davis a Morgan, Washington, 6 de septiembre de 1884 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 655, confidencial, f. 166; Frelinghuysen a Morgan, Washington, 27 de septiembre de 1884 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 117, telegrama, f. 174; Frelinghuysen a Morgan, Washington, 8 de noviembre de 1884 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 117, f. 195.

³³¹ *Ibid.*

³³² Zorrilla, *op. cit.*, pp. 15-17.

³³³ El *impasse* diplomático entre México y Gran Bretaña se produjo en 1861. La ruptura fue resultado de la Convención de Londres, en la cual la citada potencia europea, Francia y España acordaron desembarcar fuerzas militares en el puerto de Veracruz ante la medida del entonces presidente Benito Juárez por suspender los pagos de la deuda extranjera. Hay que recordar que en 1862, poco después de la ruptura de la Expedición Tripartita, Manuel Doblado, ministro de Relaciones, y Charles Wyke, ministro británico, llegaron a un acuerdo, también llamado “La convención de Puebla” para la formalización del pago a los acreedores. El mismo Juárez reanudó relaciones diplomáticas con España en 1871. Con Francia ocurrió en diciembre de 1880.

inconveniente para su país la presencia de potencias europeas en las relaciones comerciales con México, sobre todo por la cláusula de nación más favorecida que buscaba cada parte. Y es que Estados Unidos temía también que la penetración económica de capital británico en México acarrearía una fuerte competencia para ellos.³³⁴

Por ese entonces, en la república al sur del río Bravo se discutía el monto de la deuda con los acreedores británicos, aunque no se había llegado realmente a un arreglo. Sin embargo, en enero de 1884, Morgan informó a Frelinghuysen que lo último estaba cercano. Según Silvestre Villegas, le dijo “que Edward Noetzlin [comisionado de México para el pacto de la obligación] había regresado de París con una proposición que parecía ser el paso más serio [...] para finalizar la cuestión pendiente referente a la deuda de México”.³³⁵

De cualquier modo, a pesar de la falta de un convenio definitivo, Gran Bretaña celebró con México un acuerdo preliminar para restablecer relaciones, el cual en su artículo tercero dio al país europeo la cláusula de nación más favorecida por seis años. Morgan comunicó a su gobierno la firma de este acuerdo a principios de agosto de 1884. Su fuente había sido el mismo Spencer St. John, el agente plenipotenciario británico, que le transmitió la noticia personalmente. No sorprende

³³⁴ Para un excelente análisis de estas cuestiones véase Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005, pp. 224-258 y Riguzzi, *op. cit.*, pp. 365-436. *Vid. supra*, pp. 117-118.

³³⁵ Villegas, *op. cit.*, p. 254.

que no llamara la atención sobre la obtención de la cláusula, ni enviado copia del documento, pues éste no se publicó sino hasta finales de octubre.³³⁶

Los preliminares se formalizaron cuando Morgan se hallaba en Nueva York. El 22 de octubre, el Senado mexicano ratificó el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. En suplencia de su padre, Harry Morgan avisó al Departamento de Estado del cambio de estatus del acuerdo preliminar y envió copia del mismo.³³⁷

De modo que la injerencia de nuestro biografiado en este aspecto resultó mínima, como muestra la evidencia. Debido a su viaje perdió cobertura sobre la búsqueda de la ratificación del acuerdo preliminar y, como se verá, del desenlace de otras tareas pendientes. No obstante, antes de salir del país había informado del curso de la negociación, aunque sin realizar observaciones particulares ni solicitar pláticas con Fernández. Así pues, solo podemos decir que su actuación fue más informativa que precautoria.³³⁸

Una vez reanudada la relación con Gran Bretaña, el gobierno de México reinició el debate con Estados Unidos en torno a la línea divisoria. En vísperas del establecimiento de la convención de límites, el 13 de noviembre de 1884, Morgan

³³⁶ Morgan a Frelinghuysen, México, 6 de agosto de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 78, despacho no. 878, 2 f; Villegas, *op. cit.*, p. 239 y 249.

³³⁷ Harry Morgan a Frelinghuysen, México, 4 de noviembre de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 79, despacho no. 926, 2 f.

³³⁸ La perspectiva de que la reanudación de relaciones diplomáticas con Gran Bretaña contrarrestó las inversiones estadounidenses resulta engañosa. A decir de Cathryn Thorup, no mitigó la supremacía del vecino del norte, pero sí generó competencia entre los proyectos de cada uno. Véase el estudio de Cathryn Thorup, "La competencia económica británica y norteamericana en México, 1887-1910: el caso de Weetman Pearson" en *Historia Mexicana*, vol. 31, núm. 4 (124), abril-junio, 1982, pp. 599-641 y Riguzzi, *op. cit.*, pp. 386-388.

comentó su gusto por retornar a México, el mismo día que zarpaba su buque hacia Veracruz. Antes se había asegurado de que no se le requiriese en Washington, pues “no desearía viajar más de lo necesario”.³³⁹

El resultado fue que podía viajar a México pues, se le dijo: “Nada requiere su presencia en Washington. Las instrucciones relativas a las materias pendientes las tendrá en la noche”.³⁴⁰

En efecto, éstas le planteaban la pretensión de su gobierno de que atendiera los problemas hasta aquí expuestos y que buscara siempre un mejor entendimiento. En opinión de Frelinghuysen, México tenía una buena disposición gracias a que, durante la visita del ministro Romero a su país, éste había conducido los asuntos hacia una eventual solución. Reconocía, no obstante, que no se trataba de que el ministro mexicano estuviese al servicio de los intereses de Estados Unidos para ir en contra de los de su nación: “Simplemente se trata de informarle del reconocimiento que hizo Romero de la existencia de determinados casos de diferencia y, en su ayuda por traducirlos a un acuerdo, formuló los principales puntos a resolver [...]”.³⁴¹

Como señalamos arriba, el resultado sería la convención con respecto a la línea divisoria entre los dos países, en la parte que sigue el lecho del río Bravo y del río Gila, firmada en noviembre de 1884, la cual estableció en su artículo 1° la frontera

³³⁹ Morgan a Adel, Nueva York, 7 de noviembre de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 79, carta, 2 f. La carta comienza con “Mi querida Adel”, ignoramos quién sea la referida; ni su esposa ni sus hijas llevan ese nombre.

³⁴⁰ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 8 de noviembre de 1884 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 117, telegrama, f. 195.

³⁴¹ Frelinghuysen a Morgan, Washington, 8 de noviembre de 1884 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 117, f. 196.

como la había establecido el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 1848. Se dispuso así que “la línea fijada entonces seguirá siendo el centro del canal del río Grande y del Río Gila”. Se recalcó en el artículo 2° que los posibles cambios del canal por causas naturales que hicieran “más profundo otro canal, que no sea el que se marcó como parte de la línea divisoria, [...] no producirán alteración alguna en esta tal como fue fijada por los reconocimientos de la Comisión Internacional de Límites en 1852 [...]”.³⁴²

De cualquier forma, el canje de ratificaciones fue tardío, pues se retrasó hasta el 13 de septiembre de 1886, cuando nuestro ministro ya se había marchado. Por otra parte, a decir de Luis G. Zorrilla, la convención firmada no terminó con el desbarajuste fronterizo, sino que lo multiplicó, debido a que las reclamaciones por los cambios en la corriente cerca de la región de El Paso no fueron consideradas por las partes firmantes.³⁴³

Paralelamente, la explotación minera fue otro de los temas fundamentales en la agenda de Morgan. La exigencia de contar con una nueva legislación que protegiera a las compañías extranjeras había dado como resultado la introducción de un nuevo Código de Minería en México, el cual fue promulgado el 22 de noviembre de 1884. Como es bien sabido, la legislación minera era la misma que la aplicada en Nueva España, de ahí que la nueva ordenanza representara un cambio fundamental.³⁴⁴

³⁴² *Ibid.*, p. 18. “Convención con respecto a la línea divisoria entre los dos países, en la parte que sigue el lecho del río Grande y del río Gila, firmado en noviembre de 1884”, citado en Zorrilla, *op. cit.*, pp. 17-18.

³⁴³ *Ibid.*

³⁴⁴ Zorrilla, *op. cit.*, pp. 14-15.

En síntesis, el artículo 6° de este código permitió a los extranjeros apropiarse de las minas sin encontrar obstáculos del gobierno mexicano. Asimismo, el artículo 10°, por demás ambiguo como ha señalado Lorenzo Meyer, cedió “el derecho de propiedad sobre el petróleo y el carbón al propietario de la superficie”, o sea a los extranjeros. De suerte que el Estado renunciaba al control de su subsuelo.³⁴⁵

Ahora bien, aunque la influencia de nuestro plenipotenciario en dicho decreto fue marginal, sí podemos indicar que había manifestado el interés de su país en las minas mexicanas. Según Luis G. Zorrilla, en 1883 Morgan había hecho ver a Frelinghuysen la importancia de la expansión minera estadounidense, haciendo hincapié en las actividades de las compañías que operaban en México.³⁴⁶

Cuatro días después de la publicación del Código de Minería, el 26 de noviembre de 1884, Morgan regresaba a la capital mexicana luego de tres meses de ausencia, aunque la licencia no le había ayudado en nada en su enfermedad pues, según David Strother, cónsul general de Estados Unidos, “no se veía nada bien y sus movimientos eran muy penosos”.³⁴⁷ Mientras estuvo en territorio estadounidense, tres problemas habían encontrado arreglo: en primer lugar, el establecimiento de los límites precisos entre México y Estados Unidos, al oeste del río Bravo; el restablecimiento de relaciones entre el vecino del sur y Gran Bretaña y, por último, la introducción del nuevo código minero. Si bien su actuación no fue

³⁴⁵ *Ibid*; Lorenzo Meyer, “La cuestión petrolera: del siglo XIX al siglo XXI” en *Proceso. Juicio al Porfiriato. Cien años de la muerte de Porfirio Díaz. Primera parte*, año 38, edición especial, junio de 2015, pp. 56-57. Villegas distingue esto como un “salto histórico” en el orden institucional frente a la legislación colonial, véase Silvestre Villegas Revueltas, “Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, enero-junio, 2005, p. 84.

³⁴⁶ Zorrilla, *op. cit.*, p. 15.

³⁴⁷ Strother, *op. cit.*, p. 817.

directa en cada uno, pues no se le pidió participar en Washington, es indudable que sus informes fueron clave para analizar de manera profunda las cuestiones.³⁴⁸

Por último, otro problema que ocasionó reclamaciones fue el de la extradición. Como ya se mencionó, a lo largo de la frontera, los bandoleros, mexicanos y estadounidenses perpetraban prácticas ilegales. Ante la dilación de las autoridades mexicanas por castigar los atropellos, pues con frecuencia las fechorías quedaban impunes al ocultarse los criminales del otro lado, Estados Unidos solicitó a fines de 1884 un nuevo tratado de extradición.³⁴⁹

Ahora bien, si la negociación del tratado de extradición se moldeó de hecho en 1884, Morgan emprendió acciones destinadas a mitigar las dificultades para albergar a los infractores en la cárcel desde 1882. En julio del mismo año, por ejemplo, había llamado la atención de su gobierno sobre un artículo de la Constitución mexicana que interfería con el arresto, detención y entrega al consulado estadounidense respectivo a los desertores de buques estadounidenses. A raíz de un informe del vicecónsul de Tampico, que consideraba que mientras el artículo 30° del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1831³⁵⁰ dictaba la entrega inmediata de desertores, el artículo 16° de la Carta Magna mexicana no

³⁴⁸ Morgan a Frelinghuysen, México, 26 de noviembre de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 79, despacho no. 932, 2 f.

³⁴⁹ El acuerdo anterior sobre extradición se había firmado el 11 de diciembre de 1861, Zorrilla, *op. cit.*, p. 22.

³⁵⁰ Pero es de notar que nuestro ministro hubiera centrado su análisis en el tratado de 1831, que no era propiamente de extradición, considerando que se contaba con uno firmado sobre la materia: el de 1861. Sin embargo, el episodio sirve para ilustrar la actividad de Morgan para corregir los procedimientos de entrega, no de delincuentes, pero sí de desertores.

permitía la extradición, Morgan tuvo la oportunidad de señalar los vacíos en la legislación mexicana por los que podría verse frustrado un posible acuerdo.³⁵¹

Con la teoría del vicecónsul tamaulipeco en la mesa, decidió comprobarla primero. Así, pidió que se le instruyera si sería apropiado cerciorarse del artículo 16° de la Constitución de México, es decir, “si parecía prudente interpretarlo como un elemento conflictivo para cualquier futura estipulación”. De cualquier modo, anticipándose a las instrucciones del Departamento de Estado, indagó sobre el contenido del citado artículo, que estipulaba que “nadie puede ser molestado en su persona, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde la causa legal del procedimiento”. En caso de delito tangible, el enunciado consignaba que “toda persona puede aprehender al delincuente y a sus cómplices, poniéndolos sin demora a disposición de la autoridad inmediata”.³⁵²

Hechas sus pesquisas, Morgan manifestó que: “[...] si se presentara un caso bajo similares formas al reportado por el vicecónsul de Tampico, las autoridades mexicanas no experimentarían ningún inconveniente en cumplir con los términos de este” artículo, pero advirtió que si algo podía dificultar un arreglo de extradición sería el 19°, que declaraba que la detención no podía exceder de un plazo mayor de tres días sin la orden judicial que la avalara. El asunto, según averiguó, era que el artículo 19° no se aplicaba fielmente; en realidad, después de ocurrir un arresto, se realizaba una revisión preliminar de los cargos para determinar si existía o no causa para la detención, aunque no había claridad de quién se encargaba de hacerlo. De

³⁵¹ Morgan a Frelinghuysen, México, 3 de julio de 1882 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 73, despacho no. 464, 22 f.

³⁵² *Ibid.*

encontrarse causa, el prisionero era retenido. De lo contrario, se retiraban los cargos y se le ponía en libertad.³⁵³

Morgan encontró, además, que se liberaba a los detenidos, en algunos casos, antes de los tres días.³⁵⁴ La justificación era que no solo no se les podía retener por un período más largo sin orden legal, sino que el artículo 30° del tratado de 1831 sólo se aplicaba a los “desertores”. La conclusión del ministro fue que el procedimiento de detención volvía ineficaz la operación y los delincuentes sacaban ventaja de él.³⁵⁵

Al parecer, este análisis llegó a la administración mexicana que, a fin de evitar cualquier complicación en ulteriores tratados de extradición a causa del artículo 19°, decidió enviar al Congreso un proyecto de ley que diera eficacia al proceso de arresto, dentro del marco de tres días a partir de la fecha en que se realizó el arresto. Si bien la sugerencia no fue prontamente atendida por los legisladores, Morgan estaba convencido que la propuesta sería considerada para la siguiente sesión. Añadió que la recomendación de que los desertores de los navíos fuesen incluidos como casos de extradición sería aprobada.³⁵⁶

En ese sentido, nuestro ministro consideró pertinente sugerir a Mariscal que, en adelante, no hubiera limitaciones para el arresto de cuadrillas que cometiesen algún crimen a bordo de un barco estadounidense, tanto en mar abierto como en puerto mexicano, así como de los fugitivos que abandonaran el navío para

³⁵³ *Ibid.*

³⁵⁴ Debemos destacar su acuciosa labor de investigación, plasmada en el despacho, y su rigor al referir la ubicación exacta de los documentos dentro del archivo de la legación.

³⁵⁵ *Ibid.*

³⁵⁶ *Ibid.*

refugiarse en el vecino país. A fin de cumplir con la justicia, determinó que sería conveniente mantenerlos en la cárcel mientras la embarcación permaneciese en el puerto.³⁵⁷

El tema se continuó discutiendo en 1884. Durante ese año, Morgan comunicó al Departamento de Estado sus múltiples solicitudes para regular la extradición. No es nuestro propósito hacer un análisis detallado de cada una de ellas. Nos limitaremos a indicar su participación “diligente y efectiva”, además de documentada;³⁵⁸ como mecanismo para reducir las trabas de la extradición, llamó la atención del subsecretario de Relaciones Exteriores José Fernández sobre varios incidentes, presentando solicitudes formales para su investigación y para facilitar la extradición de ciudadanos estadounidenses.³⁵⁹

Finalmente, se acordó un nuevo tratado de extradición el 20 febrero de 1885, un mes antes de que Morgan fuera sustituido. Si bien no fue ratificado sino hasta 1899, no hay que soslayar el afán de las diversas administraciones y en especial el esfuerzo de nuestro ministro por corregir las diferencias respecto a este punto.³⁶⁰

³⁵⁷ *Ibid.* La práctica de acudir a los “amparos” no sólo fue utilizada en México, sino también en Estados Unidos. En dicho sistema, el poder judicial guardaba plena facultad para dictaminar la posibilidad de extradición. Zorrilla, *op. cit.*, p. 21.

³⁵⁸ Strother, *op. cit.*, p. 760.

³⁵⁹ Morgan a Fernández, México, 1 de marzo de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 77, anexo 1 del despacho no. 765; Morgan a Frelinghuysen, México, 5 de marzo de 1884 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 77, despacho no. 765; Morgan a Frelinghuysen, México, 4 de abril de 1884 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 77, despacho no. 784; Morgan a Frelinghuysen, México, 5 de abril de 1884 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 77, despacho no. 787. Respecto al último caso, Morgan intentó su arresto, conseguir su entrega en México y llevarlo custodiado a Estados Unidos para ponerlo en manos de las autoridades del estado de Alabama.

³⁶⁰ Zorrilla, *op. cit.*, pp. 21-22; Manuel Ceballos Ramírez, “Los problemas de la nueva frontera, 1876-1911” en Ma. Esther Schumacher (comp.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, p. 183.

En síntesis, en la etapa final de la gestión diplomática de Morgan, la evidencia muestra que guardó un perfil bajo en las negociaciones, amén de que la licencia para viajar a Washington lo alejó del círculo de las pláticas. Por otro lado, no podemos dejar de reconocer su buena disposición, el impulso investigador y la capacidad de anticiparse para resolver las controversias a favor de los intereses de su país.

El retorno de Díaz y el preámbulo de Cleveland

Mientras la gestión diplomática de Morgan llegaba a sus últimos meses, la crisis fiscal se extendía en la presidencia de González, se arreglaban elecciones para elegir al siguiente mandatario e iniciaba una nueva administración en México.

El mandato gonzalista se hizo muy impopular hacia el final. El desenlace estuvo marcado por la circulación de la moneda de níquel para las transacciones comerciales y el consiguiente conflicto social que generó, además de la crisis fiscal y financiera de 1884-1885. La primera se produjo a fines de diciembre de 1883, cuando el gobierno sustituyó de plata y cobre con la de níquel, de muy poco valor. La clase trabajadora se vio afectada debido a que los comercios se negaban a aceptarla. La nueva moneda acabó por depreciarse, causando también el rechazo de las clases populares.³⁶¹

³⁶¹ Un excelente análisis del motín a causa de la moneda de níquel es el de Florencia Gutiérrez, *El mundo del trabajo y el poder político: integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 101-123.

El descontento popular se expresó a fines de 1883 en un motín que dio rienda suelta a la ira de la gente, que encolerizada pedía a gritos frente a Palacio Nacional “¡Muera el níquel!, ¡Muera el Manco González!”. La escena alcanzó tal dimensión que el mismo presidente fue interceptado en su carruaje por la manifestación, viéndose en graves apuros: “[...] la multitud se abalanzó sobre el vehículo gritando y protestando contra el níquel y arrojando sobre él algunas piedras. La rápida intervención de los gendarmes evitó la prolongación del difícil encuentro”.³⁶²

La situación se complicó con la crisis económica interna derivada de la mala estrategia en la entrega de subsidios gubernamentales a las empresas ferrocarrileras. Según Carlos Marichal, “entre 1881 y 1885, el Ministerio de Fomento entregó aproximadamente 23 500 000 de pesos en forma de subsidios a las diversas líneas ferroviarias en proceso de construcción”. Ante el endeudamiento con el Banco Nacional de México y las compañías ferroviarias, se optó por “financiar los gastos extraordinarios con la hipoteca de las rentas aduanales [...] sin contemplar la creación de algún fondo financiero más permanente”.³⁶³

De cualquier modo, el gobierno entró en déficit. A decir del mismo Marichal, se pasó “de 5 millones en 1882-1883 [...] hasta alcanzar la descomunal cifra de 14 millones en 1884-1885”. Y como si esto fuera poco, se contrajo otra deuda con el Banco Nacional, establecido en 1884, el cual otorgó cuantiosos préstamos a la

³⁶² *Ibid.*, p. 118.

³⁶³ Para conocer con detalle las causas de esta crisis, véase Carlos Marichal, “El manejo de la deuda pública y la crisis financiera de 1884-1885” en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1993, pp. 423 y 428-429.

administración de González. Hacia fines de noviembre de 1884, al mismo tiempo que Morgan regresaba de su viaje por Nueva York, “el gobierno tenía ya una deuda flotante de 6 millones de pesos [...]”. De ahí en adelante la bancarrota era cuestión de tiempo.³⁶⁴

La situación se deterioró aún más luego de conocerse el acuerdo al que se llegó con Gran Bretaña sobre la deuda externa. A fines de noviembre de 1884, el Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos y Noetzlin fijaron el monto que México debía cubrir en la que para todos era una cantidad leonina. El enojo llegó más lejos que con el níquel, registrándose en la protesta “dieciocho personas muertas y ciento cincuenta heridos”.³⁶⁵

A raíz de estos sucesos, la elección de 1884 se desarrolló en un clima sin oposición para el retorno de Porfirio Díaz. El ejecutivo saliente acabó tan desprestigiado, que la palabra “gonzalear” se incorporó al vocabulario del pueblo para aludir a la corrupción, y ni siquiera tuvo el respaldo de la facción militar pues, ante la crisis, se le había dejado de pagar. Como señala Villegas: “[...] don Manuel había resultado más independiente de lo que Díaz esperaba [...]”.³⁶⁶ De vuelta en la presidencia, su compadre favoreció una campaña de prensa en su contra, no

³⁶⁴ *Ibid.*, p. 432.

³⁶⁵ Villegas, *op. cit.*, pp. 239-240 y 257-258.

³⁶⁶ Salvador Quevedo y Zubieta, *Manuel González y su gobierno en México, anticipo a la historia*, México, Establecimiento Tip. en Montealegre, 1885, tomo 2, pp. 214-217; Don M. Coerver, *The Porfirian Interregnum: the Presidency of Manuel González of Mexico, 1880-1884*, Fort Worth, Texas, The Texas Christian University Press, 1979, pp. 264-270 y 286; Georgette José, “Ascenso y consolidación de Porfirio Díaz, 1877-1888” en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada. Vol.4, De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, México, Planeta D’Agostini, CONACULTA, INAH, 2002, pp. 97-98; Silvestre Villegas Revueltas, “Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 25, enero-junio, 2003, p. 147.

obstante la cual, González, ahora como gobernador de Guanajuato, siguió siéndole leal.

De tal forma, Díaz recuperó el Ejecutivo a las 9 de la mañana del 1° de diciembre de 1884. Su gabinete lo ocuparon políticos de diversos bandos, tanto gonzalistas, como porfiristas, juaristas y lerdistas, entre quienes se encontraban Joaquín Baranda y Manuel Romero Rubio. De interés es que, a pesar de la renuncia de Matías Romero al terminar el gobierno de González, lo mantuvo en Washington. Morgan enteró oportunamente al Departamento de Estado de la transición en el poder y de la organización del gobierno, aclarando el pronto arribo de Mariscal al país para retomar su lugar en Relaciones Exteriores, pues, como se mencionó arriba, se encontraba en Gran Bretaña como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Londres.³⁶⁷

Si bien la relación con el vecino del norte ahora era de cooperación, en comparación con el estado con que la había recibido la primera vez que tomó el poder en 1877, la segunda administración de Díaz tendría la difícil tarea de acotar la influencia económica de los estadounidenses.³⁶⁸

Por su parte, en Estados Unidos, la administración de Chester A. Arthur vivía su final. El último año estuvo marcado también por una crisis financiera, en la que descendieron los precios del hierro y el acero. A pesar de la depresión, Arthur buscó

³⁶⁷ *Ibid.*, p. 96; Morgan a Frelinghuysen, México, 1° de diciembre de 1884 en NAW, *Despatches...*, microfilme M97, rollo 79, despacho no. 939, 2 f; Morgan a Frelinghuysen, México, 2 de diciembre de 1884 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 79, despacho no. 941, 2 f; Morgan a Frelinghuysen, México, 10 de diciembre de 1884 en *Ibid.*, microfilme M97, rollo 79, despacho no. 945, 2 f. *Vid. supra*, p. 135.

³⁶⁸ Jürgen Buchenau, "Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz" en *Dimensión Antropológica*, vol. 6, enero-abril, 1996, pp. 13-14.

una vez más la postulación del Partido Republicano para las siguientes elecciones. Al final, el candidato elegido en la convención no resultó él, sino el ex secretario de Estado, James G. Blaine. Este último se enfrentó a Grover Cleveland, el candidato del Partido Demócrata, quien a su vez ganó, favorecido por la nominación de Blaine, considerado por los mismos republicanos como deshonesto, y que no tuvo el abrigo de Arthur a su campaña. De ahí que un sector de sus compañeros de partido no lo respaldaran o apoyasen finalmente a la oposición.³⁶⁹

Una vez fuera de los comicios, Arthur desplegó una política exterior expansionista no sólo en Centroamérica, en especial en Nicaragua, sino en buena parte del globo. El republicano lanzó en las pocas semanas que le quedaban un sistema de tratados de reciprocidad con España y Hawai, además de plantear una intervención en el valle del Congo para asegurar ahí el libre comercio. De diciembre de 1884 a marzo de 1885, dedicó sus esfuerzos, junto con Frelinghuysen, a la obtención de la ratificación de aquellos por el Senado. No obstante, esta actitud no menguó la oposición de una cámara alta aislacionista que, a decir de Pletcher, dejó los tratados en el “limbo senatorial”. Aplazó la discusión de los tratados hasta que la nueva administración desechó los tratados.³⁷⁰

Cleveland, abogado, había sido gobernador del estado de Nueva York y su carta más fuerte era la buena reputación que poseía. A lo largo de su campaña se

³⁶⁹ Como apunta Pletcher, este ha sido un tema que “ha guardado una irresistible fascinación para los historiadores”. David M. Pletcher, *The awkward years. American Foreign Relations Under Garfield and Arthur*, Columbia, University of Missouri Press, 1962, pp. 258-268 y 327; Horace Samuel Merrill, *Bourbon Leader: Grover Cleveland and the Democratic Party*, ed. Oscar Handlin, Boston, Little, Brown, 1957, p. 49.

³⁷⁰ Pletcher, *The awkward years ...*, pp. 326-346; Mónica Toussaint, *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala, 1881-1885*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, pp. 42-85.

enfocó en recordar a la sociedad su honestidad y eficiencia, frente a la corrupción de otros gobiernos.³⁷¹ En noviembre de 1884 ratificó su popularidad. El día 4 ganó la elección con una diferencia de 25 000 votos a su favor. Los votantes independientes definieron, sin duda, el resultado. Este triunfo significó el regreso del Partido Demócrata a la Casa Blanca, el cual desde la guerra civil no había estado en ella.³⁷²

Para Morgan, aquello representó malas noticias. Como sabemos, una victoria de Blaine le hubiese dado mayor certidumbre en su trabajo. Pero con un partido diferente en la presidencia, no tenía más remedio que esperar su relevo. Su opinión de la coyuntura fue que “dentro de un año los demócratas perderían poder en el Congreso, y estallarían definitivamente por ausencia de capital vital y coherencia”.³⁷³

En efecto, apenas Cleveland ocupó su cargo en marzo de 1885 sobrevino una “limpia” en los puestos de servicios exteriores, incluyendo al secretario de Estado, el cónsul general, los consulados y las legaciones. Aunque no hubo ninguna señal inmediata de un cambio, Morgan vivió sus últimos meses en la Ciudad de México con preocupación y uno que otro enojo.³⁷⁴

³⁷¹ Merrill, *op. cit.*, pp. 56-57.

³⁷² *Ibid.*, p. 69; Pletcher, *The awkward years...*, p. 268.

³⁷³ Strother, *op. cit.*, p. 866.

³⁷⁴ *Ibid.*, p. 889. Como ejemplo del carácter que tenía, está una acalorada situación por la que pasó. Según el diario de Strother, en medio de la transición de poder, Morgan acudió a un evento social con su familia. En éste, el ministro italiano, el señor Viviani, iba acompañado de su amante. El problema se suscitó cuando el diplomático la presentó a las hijas de Morgan, quien al parecer lo tomó como un insulto a su familia, pues no iba con las etiquetas sociales. Se molestó además con Spencer St. John, el ministro británico, por encubrir al italiano. Dio así rienda suelta a su enojo utilizando un lenguaje brusco. Se rehusó a una reconciliación, rechazando invitaciones a cenar en las que terceros pretendían aligerar el asunto. Los otros enviados europeos optaron por dejar de insistir y en adelante prefirieron no invitarlo a ningún evento. *Ibid.*, pp. 856-857. Cosío Villegas señala

Cleveland inició su mandato con el nombramiento de Thomas F. Bayard, otrora senador conservador de Delaware e inscrito en las filas demócratas, como secretario de Estado.³⁷⁵ Esto precipitó la salida de Philip H. Morgan.³⁷⁶ El 26 de marzo, Cleveland nombró como nuevo enviado estadounidense a Henry R. Jackson, abogado, poeta e historiador, un “completo desconocido” para el personal diplomático saliente. Esto también significó, evidentemente, el relevo del hijo de nuestro personaje, Harry Morgan, de la secretaria de la legación.³⁷⁷

Es necesario aclarar que la noticia de su relevo se le transmitió con las siguientes palabras: “el presidente aprecia la energía con la cual desempeñó sus asuntos oficiales y sus esfuerzos dedicados para mantener y promover la relación amistosa que ahora felizmente subsiste”.³⁷⁸

Así también finalizó la administración Garfield-Arthur, que Pletcher ha caracterizado como “torpe”. A su juicio, en política exterior hubo poca planeación y estrategias débiles. Para gran desgracia de Morgan, la ausencia de coordinación y

también su mal carácter. Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Segunda parte*, México, Hermes, 1963, p. 881.

³⁷⁵ Frelinghuysen fue diagnosticado con hepatitis. Murió el 20 de mayo, poco después de la apertura del gobierno de Cleveland. Un año después, en 1886, el ex presidente Arthur falleció también, de enfermedad renal y problemas de corazón. Pletcher, *The awkward years...*, p. 347; Merrill, *op. cit.*, pp. 78-79. Para Pletcher, no cabe duda de que Bayard era el principal opositor de la política exterior en Centroamérica de Arthur, pues desarmó las posibilidades de que el tratado con Nicaragua se discutiese en el Senado. Pletcher, *The awkward years...*, pp. 327 y 331.

³⁷⁶ Sin embargo, nuestro ministro no había estado exento de intrigas por su puesto. Como se mencionó en el capítulo anterior, buscaron correrlo en 1883. También en 1884, se mencionó su salida de la legación en más de una ocasión. Strother, *op. cit.*, p. 741.

³⁷⁷ Strother, *op. cit.*, p. 883; Bayard a Jackson, Washington, 26 de marzo de 1885 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 117, ff. 262-265; Rubén Ruiz Guerra, “Henry R. Jackson (1885-1886)” en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *En nombre del destino manifiesto. Guía de ministros y embajadores en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 157-161.

³⁷⁸ Bayard a Morgan, Washington, 28 de marzo de 1885 en NAW, *Diplomatic...*, microfilme M77, rollo 117, ff. 265-266.

previsión en el Departamento de Estado afectó su misión. Con todo agrega, pese a su “supuesto estancamiento”, esos años “fueron en realidad un período de preparación del imperialismo estadounidense”. En un plano más amplio, coincidimos con el autor; en que estos años sentaron las bases para una participación más activa en el continente, asimismo en las inconsistencias de las políticas. Y, no obstante, creemos que esto último debe matizarse porque no deja de asombrar el alto sentido de responsabilidad, el trabajo eficaz y el rigor con que Morgan desempeñó su gestión. Así, no solamente prevaleció la indisciplina, sino que hubo muestras de conductas inclinadas a la organización, aunque más bien fue excepcional. Este hecho permite entender, en parte, cómo fue posible la apertura en las relaciones México-Estados Unidos.³⁷⁹

Una nueva etapa en las relaciones

Fue en este contexto en el que Morgan abandonó su cargo tras cinco años en México. Con casi sesenta años de edad, se dispuso a volver a su país. A pesar de la citada “torpeza”, durante el tiempo que duró su misión contribuyó a una relación diplomática menos hostil, esto es, a despejar la comunicación de dudas y sospechas. Aquí y allá se esforzó por conseguir un trato amistoso, pasando por la atención que dedicó a las entrevistas con los políticos de Relaciones Exteriores y las investigaciones que permitieron al Departamento de Estado tomar mejores medidas.

³⁷⁹ Pletcher, *The awkward years...*, pp. 348-357.

Nuestro ministro hubo de permanecer tres meses más en México, ya que su sucesor no llegó sino hasta junio. De modo que aún se movió por la capital mexicana. Su marcha coincidió con la terminación de las depredaciones de los indios “salvajes” que, de acuerdo con Manuel Ceballos, fueron aplastadas hacia 1885. Sin duda, en este lapso, hubo también un cambio asombroso pues, como escribió Daniel Cosío Villegas por entonces, “[...] la visión estadounidense de México había dado un vuelco de ciento ochenta grados [...]”.³⁸⁰

Como botón de muestra de la buena vecindad, se encuentra una solicitud de Bayard a Morgan, en abril del mismo año, donde le pide que consiga el cruce de tropas estadounidenses por la frontera, a la altura de La Mesilla, “sin significado militar”. Tres días después, el gobierno de México lo aprobó sin problema alguno. Seis años atrás, el procedimiento no se habría podido arreglar de forma tan diligente.³⁸¹

¿Qué hizo Morgan en estos meses de espera? En primer lugar, si bien ya sabía de su retiro, tuvo que colaborar con el secretario de Estado y seguir sus instrucciones que, *grosso modo*, estribaron en las típicas reclamaciones de sus conciudadanos y la búsqueda de justicia para sus protestas.³⁸²

Morgan dedicaba además sus días a los preparativos para su vuelta. Por el diario de David H. Strother, cónsul general de Estados Unidos, conocemos lo que

³⁸⁰ Cosío, *op. cit.*, p. 257.

³⁸¹ Bayard a Morgan, Washington, 22 de abril de 1885 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 117, ff. 278-279; Bayard a Morgan, Washington, 25 de abril de 1885 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 760, ff. 280-281.

³⁸² Véase, por ejemplo, Bayard a Morgan, Washington, 16 de abril de 1885 en *Ibid.*, microfilme M77, rollo 117, instrucción no. 756, ff. 269-277.

hizo antes de partir. Se mudó con su familia a Coyoacán, lo cual aminoró sus ataques de reumatismo. Aunque no todo eran buenas noticias para él. Según sus propios cálculos, dejaba la legación con menos dinero en sus bolsillos del que había traído al llegar. Aunque puso en venta sus muebles y utensilios, quizá con el deseo de recuperar un poco del dinero invertido en la misión, partió “con menos de cinco o seis mil dólares en su cartera”. En opinión de Strother, “el futuro se veía poco promisorio” para el ministro. Resulta curioso que esta experiencia fuese una constante en su carrera, pues cuando dejó Egipto lo hizo también, como se vio en el primer capítulo, en circunstancias económicas similares.³⁸³

Su marcha, al menos, parecía precavida. Fiel a su carácter, tenía preparado ya un destino para él y su familia. El ex ministro partió a Nueva York el 11 de junio de 1885, donde se ganaría la vida atendiendo asuntos de derecho mercantil. Su nueva residencia “se encontraría preguntando en la casa de publicaciones Appleton & Co”, donde había estado cuando tomó su licencia. Ya no regresó a Baton Rouge, Louisiana, donde se crió y creció. La ciudad de Nueva York se convirtió en su último destino. Se habían acabado sus viajes alrededor del mundo.³⁸⁴

Vivió quince años más desempeñándose en la abogacía hasta su muerte el 12 de agosto de 1900, cuando tenía setenta y cinco años de edad. Su tumba se encuentra en el cementerio del condado de Allegheny, en Pittsburgh, Pennsylvania.³⁸⁵

³⁸³ Strother, *op. cit.*, pp. 865-866, 890 y 915. *Vid. supra*, pp. 39-40.

³⁸⁴ *Ibid.*, p. 919.

³⁸⁵ Mónica Toussaint, “Philip H. Morgan (1880-1885)” en Suárez (coord.), *En nombre...*, p. 156; “Philip Hicky Morgan” en el sitio de internet *Find a Grave Memorial* [consultado el día 20 de octubre de 2016].

En suma, la actuación diplomática de Philip Hickey Morgan proporcionó claridad a la relación bilateral. El intercambio lucía ahora optimista para cada parte, como no lo había estado desde mediados del siglo XIX. Quienquiera que observara el escenario de 1885, no podía más que sorprenderse de la mejoría registrada. Y es que la vecindad se ha caracterizado por la asimetría política, económica y social de México con Estados Unidos, desde el momento en que aquel inició su vida independiente. Sin embargo, la evidencia muestra que hay caminos para conseguir una buena relación bilateral.

CONCLUSIONES

La apertura e integración de México con Estados Unidos emanadas entre 1880 y 1885 fueron determinantes para la consolidación de la política exterior entre los dos vecinos, pues con ello se ostentó un ámbito de reposo en la diplomacia durante las siguientes décadas. Mostrar la construcción de una buena vecindad, matizando la búsqueda de conciliación de esos años, y dejar entrever a Morgan como figura fundamental en el cambio de las relaciones fueron los objetivos de esta investigación.

De tal forma, el periodo aquí presentado constituye un parteaguas en la historia diplomática de ambas naciones, sobre todo México, pues tuvo lugar un giro histórico al diluirse la desconfianza mexicana hacia lo estadounidense y al gestarse una serie de tratados que hacía tiempo deseaban ambos vecinos.

El proyecto de los gobiernos de Estados Unidos, a saber, el de Garfield y Arthur, era distinto al expansionista de su predecesor Hayes. Las visiones de los dos primeros definieron una política exterior comercial con los países de la región, lo cual fue posible gracias al afán de amistad que rigió entonces. Sin embargo, la

administración Arthur ciñó la política extranjera activa en el continente de Garfield, defendiendo una diplomacia de corte conservadora.

La situación en el país del norte facilitó la integración política y comercial. A partir de 1880 se vivió una sobreproducción, motivada por el crecimiento de la economía. Esto coadyuvó a que los industriales y hombres de negocios presionaran a la Casa Blanca para abrir sus intereses allende el río Bravo. Al gobierno de Arthur no le quedó otra salida que presentarse cordial con México para atender el progreso de su nación.

No obstante fue un ideal proteccionista el que alcanzó una tendencia más firme en el periodo. Los republicanos no veían con buenos ojos la práctica del libre comercio. No sería gratuito, entonces, que la Cámara estadounidense bloqueara el tratado de reciprocidad comercial con México. Así, la política de Estados Unidos no puede ser considerada como imperialista de libre comercio.

Por su parte, la realidad de México puede caracterizarse por la escasez de recursos financieros. Su objetivo de estimular el progreso material no fue en función de enajenar los recursos nacionales a los extranjeros, sino que urgía construir un sistema moderno de comunicaciones que consolidara al país, y las inversiones del exterior eran claves para ello.

Hacia 1881 la administración de González se mostró dispuesta a un entendimiento con Estados Unidos. Su gobierno guardó un papel preponderante en la atracción de capital estadounidense, cuando se propuso hacer visible a México como destino fiable para invertir. La credibilidad obtenida resultó posible por la

conciliación que tejió entre los caciques nortños y con los políticos de otros grupos distintos al suyo. A su vez, fue fruto de la estrategia de otorgar subsidios del Estado.

Es posible pensar que, ante la asimetría con Washington, la administración de Díaz y González concediera sin oposición las solicitudes del vecino, doblegándose a su poder. En realidad, los presidentes mexicanos tenían por ideal una política nacionalista y ni por asomo sacrificaron sus disposiciones en aras de un entendimiento. Habría que reconocer la fuerza de la diplomacia mexicana de estos años para condicionar las negociaciones a su voluntad. De aquí se desprende la aprobación de los dos tratados de reciprocidad: cruce de tropas por la línea divisoria y, por supuesto, el de comercio.

En ese proceso, el éxito de la labor de Romero no debe pasarse por alto. El enviado mexicano en Estados Unidos logró aglutinar los esfuerzos por introducir al vecino del norte como socio comercial. Fue capaz de traducir las condiciones impuestas por su gobierno a Washington dotándolas de sentido, sin desairar a la otra parte, pero sin comprometer las exigencias de González. En este lustro, la política exterior mexicana conquistó triunfos destacados en la diplomacia bilateral, lo que significó que ésta no estuvo al servicio del país vecino del norte.

La figura de P. H. Morgan debe situarse en este contexto político. Morgan era, sin duda, una figura contradictoria. Se caracterizó por ser poco carismático, amargado y achacoso. Pero el hecho de ser un funcionario infatigable compensaba su mala fama. Su formación de abogado lo hizo versado en el derecho, sobre todo conocía al dedillo la investigación jurídica, que le permitió realizar búsquedas rigurosas en los archivos de la legación. Defensor a ultranza del Partido

Republicano, bajo su mando se desempeñó en varios cargos en la esfera pública. A diferencia de sus predecesores, había puesto un pie fuera de su país en más de una ocasión antes de llegar a México, elemento que lo favoreció para foguearse en la diplomacia. En fin, fue insaciable en su oficio, más de una vez investigó casos por iniciativa propia para aportar sugerencias al Departamento de Estado. Pero, ante todo, actuaría con discreción.

El ministro estadounidense, no obstante su impopularidad, ocupó un lugar central en la búsqueda de la buena vecindad, al disolver el recelo de los políticos mexicanos hacia una intervención, y que limitaba los acercamientos. Ello le planteó persuadir a México, a través de las varias pláticas que sostuvo de manera diligente con Mariscal y Fernández, de lo pacífico de sus intenciones. Procuró ser mesurado en sus solicitudes y procedió con pragmatismo.

En el caso del tratado sobre el cruce recíproco de tropas por la frontera, Morgan afirmó la utilidad que acarrearía el convenio para ambas partes. Comprendió la necesidad de acabar con las depredaciones de los indios hostiles. De tal modo, posibilitó su hechura al socavar el temor del vecino del sur a ser invadido.

Cuando sobresalieron los asuntos económicos, Morgan tuvo que enfrentarse a un dilema. No sólo lo habían dejado a un lado de la comisión negociadora, sino que en el fondo reconocía la oportunidad de que entrasen a ambos países considerables riquezas. Pero en vez de alentar esa perspectiva de manera extraoficial, se resistió. Su reacción se mostró en el rechazo a la cláusula de nación más favorecida, pues ésta impulsaba la presencia europea en la economía

mexicana. Por tanto, se apegó a la Doctrina Monroe y trató mantenerse al margen del debate sobre la reciprocidad comercial.

También prevaleció en su actitud una concepción superior de su país, en términos de supremacía comercial. La prueba de esa creencia se revela particularmente en el hecho de que menospreció la disposición del Departamento de Estado de entablar relaciones comerciales con naciones débiles, según él lo cual no deja de ser ambivalente ya que, tomando su actuación en conjunto, no había dado muestras de ser despectivo.

En ese sentido, fueron las críticas que dirigió contra la política exterior económica de su propio gobierno y, además, su resistencia a llevar una vida social, lo que lo llevó a ser blanco de varios intentos por removerlo de su cargo. A pesar de su buena voluntad, no fue un diplomático querido entre los políticos estadounidenses, caso curioso, pues con los mexicanos no tuvo enemigos. En otras palabras, no entabló estrecho contacto con las autoridades porfiristas, sin embargo, fue un personaje activo.

Una figura como la de Philip H. Morgan difícilmente puede ser considerada como influyente en su totalidad, es decir, como artífice del proceso negociador entre Estados Unidos y México. Lo que consiguió fue más modesto. En él descubrimos un empeño por aclarar las reclamaciones no sólo en el discurso, sino con evidencia documental que lo respaldara, la sensatez en sus sugerencias, su disciplina como ministro y como persona y su buena relación con los políticos mexicanos más inmediatos. Con todo esto, su gestión diplomática sí representó un esfuerzo por

disminuir la oposición de los mexicanos a lo estadounidense y eso, a la larga, afectó e incidió en las conversaciones y los tratados, por ello cobra realce su labor.

Sin embargo, no podemos eludir que el sentimiento de desconfianza no desapareció por completo en esta época o después, ni tampoco el desagrado de ambos lados, que incluso se ha intensificado en nuestro tiempo, gracias a la actual administración del vecino del norte, convirtiendo este problema en uno vigente.

Así, la gestión diplomática de Morgan permite discernir la tendencia al proteccionismo de Estados Unidos a la vez que entrever los pasos hacia una política comercial menos restrictiva, aunque todavía lejos de la liberalización. También permite observar la apertura de México para alcanzar la modernización económica y, no obstante lo anterior, el nacionalismo de su política exterior.

En consecuencia, la presencia creciente de nuestro vecino del norte como socio comercial anunció lo que tantas veces se había temido: la dependencia económica de él. Pero en ese momento ya poco importaba el riesgo al gobierno mexicano, las luces que emitía la buena vecindad tenían mayor intensidad que la sombra de la sujeción. Equilibrar una y otra se convertiría en la tarea pendiente de los regímenes del siglo XX y de nuestro siglo.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

AMG Archivo Manuel González, Universidad Iberoamericana.

NAW, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, *Despatches from United State Ministers to Mexico, 1823-1906*, microfilme M97, rollo 65, 66, 72, 73, 77, 78 y 79. (copia del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM)

NAW, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, *Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906*, microfilme M77, rollo 116 y 117 (copia del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM)

NAW, The National Archives of Washington, Records of the Department of State, *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906*.

Periódicos

The New Orleans Daily Democrat

Southern Sentinel

Impresos, escritos de la época y colecciones de documentos

Corzo González, Diana y Carlos Cruzado Campos, *El primer gobierno de Porfirio Díaz. Catálogo de la correspondencia diplomática entre México y los Estados Unidos (Archivos Nacionales de Washington)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CONACYT, 1995.

- Dos siglos de relaciones México-Estados Unidos. Guía bibliohemerográfica, 1974-2005*, edición en disco compacto, coordinación de Marcela Terrazas y Basante, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2006.
- Foster, John Watson, *Las memorias diplomáticas de Mr. Foster sobre México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1929.
- Gurza Lavalle, Gerardo, *El Tratado de reciprocidad comercial: catálogo de documentos en el Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos, 1882-1888*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CONACYT, 1995.
- Morgan Dawson, Sarah, *Sarah Morgan: The Civil War Diary of a Southern Woman*, edited by Charles East, Nueva York, Simon & Schuster, 1991.
- Núñez García, Silvia y Guillermo Zermeño Padilla (comps.), *EUA. Documentos de su historia política III*, t. 3, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- Romero, Matías, *Reciprocidad comercial entre México y los Estados Unidos*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1890.
- Strother, David Hunter, *Porte Crayon's Mexico: David Hunter Strother's Diaries in the Early Porfirian Era, 1879-1885*, John E. Stealey III ed., Ohio, The Kent State University Press, 2006.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, *EUA. Documentos de su historia política II*, t. 2, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
- Vázquez, Josefina Zoraida y María del Refugio González, *Tratados de México. Soberanía y territorio, 1821-1910*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.

Fuentes secundarias

- Adams, Willi Paul (comp.), *Los Estados Unidos de América*, México, Siglo XXI, 1979.
- Almendaro Setián, Georgina, "La carrera militar del general Manuel González en el ejército conservador (1846-1861)", tesis de maestría, Universidad Iberoamericana, México, 2005.
- Ampudia, Ricardo, *Los Estados Unidos de América en los informes presidenciales de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, 1997.

- _____, *México en los informes presidenciales de los Estados Unidos de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Arriaga Weiss, Víctor y Suárez Argüello, Ana Rosa, (comps.), *Estados Unidos desde América Latina. Sociedad, política y cultura*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.
- Arriaga Weiss, Víctor *et al.*, *Estados Unidos visto por sus historiadores*, vol. 1, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.
- Ávila, Alfredo, "Diplomacia e interés privado: Matías Romero, el Soconusco y el Southern Mexican Railroad, 1881-1883" en *Secuencia*, num. 38, mayo-agosto, 1997, pp. 51-76.
- Bemis, Samuel Flagg, *The American Secretaries of State and Their Diplomacy*, t. 7-8, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963.
- Bender, Thomas, *Historia de los Estados Unidos: una nación entre naciones*, México, Siglo XXI, 2011.
- Bernstein, Harry, *Matías Romero, 1837-1898*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Buchenau, Jürgen, "Inversión extranjera y nacionalismo: lo paradójico de la política internacional de Porfirio Díaz" en *Dimensión Antropológica*, vol. 6, enero-abril, 1996, pp. 7-24.
- Burbank, Jane y Frederick Cooper, *Imperios: una nueva visión de la historia universal*, Barcelona, Crítica, 2011.
- Callahan, James Morton, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, The Macmillan Company, 1932.
- Ceballos Ramírez, Manuel, (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001.
- _____, "Los problemas de la nueva frontera, 1876-1911" en Ma. Esther Schumacher (comp.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, pp. 173-185.
- Coerver, Don M. y Linda B. Hall, "Los antecedentes de la frontera" en Don M. Coerver y Linda B. Hall, *Texas y la Revolución Mexicana: un estudio sobre la política fronteriza nacional y estatal, 1910-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 17-28.

- Coerver, Don M., *The Porfirian Interregnum: The Presidency of Manuel González of México, 1880-1884*, Texas, The Texas Christian University Press, 1979.
- Collado Herrera, María del Carmen, *Dwight W. Morrow: reencuentro y revolución en las relaciones entre México y Estados Unidos, 1927-1930*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.
- Corzo González, Diana y Carlos Cruzado Campos, *El difícil inicio de las relaciones entre Estados Unidos y Porfirio Díaz*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida política exterior. Segunda parte*, México, Hermes, 1963.
- _____, *Los Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, México, Hermes, 1956.
- Doenecke, Justus D., *The Presidencies of James A. Garfield and Chester A. Arthur*, The Regents Press of Kansas, Lawrence, 1981.
- Duarte Espinosa, María de Jesús, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el Porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Eisenhower, John S. D., *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, prólogo de Josefina Zoraida Vázquez, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- “El canal de Suez”. Disponible en línea: <http://www.historiadehermosillo.com/htdocs/cdpanama/PANAMA/canaldesuez.htm> [consultado 26 de enero de 2017]
- Foner, Eric, “La reconstrucción y la crisis del trabajo libre” en Víctor Arriaga Weiss *et al.*, *Estados Unidos visto por sus historiadores*, vol. 1, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, pp. 208-243.
- Fowler, Will, (coord.), *Gobernantes mexicanos (1824-1911)*, t. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Galbraith, John S. y Afaf Lutfi Marsot, “The British Occupation of Egypt: Another View” en *International Journal of Middle East Studies*, vol. 9, no. 4, nov. 1978, pp. 471-488.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador. Una biografía política*, México, Planeta, 2003.

- González, Cristina y Guillermo Zermeño (comps.), *EUA. Síntesis de su historia II*, vol. 9, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Alianza, 1988.
- González, Luis, "El liberalismo triunfante" en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 1976, pp. 897-1016.
- Gutiérrez, Florencia, *El mundo del trabajo y el poder político: integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2011.
- Hobsbawm, Eric, *La era del imperio (1875-1914)*, Barcelona, Crítica, 1998.
<http://www.biblioteca.org.ar/libros/131834.pdf> [consultado el 20 de septiembre de 2017]
- Hoyle, Mark S. W., "The Origins of the Mixed Courts of Egypt" en *Arab Law Quarterly*, vol. 1, no. 2, feb. 1986, pp. 220-230.
- Jones, Maldwyn A., *Historia de Estados Unidos, 1607-1992*, Madrid, Cátedra, 1996.
- José Valenzuela, Georgette, "Ascenso y consolidación de Porfirio Díaz, 1877-1888" en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Gran Historia de México Ilustrada. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, t. IV, México, Planeta D'Agostini, CONACULTA, INAH, 2002, pp. 81-100.
- _____, *Los ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.
- Kuntz Ficker, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2007.
- _____, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995.
- _____, "La redistribución de los cauces del comercio exterior mexicano: una visión desde la frontera norte (1870-1929)" en *Frontera Norte*, vol. 13, no. 24, julio-diciembre, 2000, pp. 111-157.
- _____, "Los ferrocarriles y la formación del espacio económico en México, 1880-1910" en Sandra Kuntz y Priscilla Connolly (coords.), *Ferrocarriles y Obras Públicas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999, pp. 105-137.
- Lajous, Roberta, *La política exterior del Porfiriato (1876-1911) vol. 4* en Blanca Torres (coord.), *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, México, El Colegio de México, 2010.

- Lopes, Maria-Aparecida, "El intercambio en la frontera norte de México: comercio internacional en el ámbito regional (1850-1884)" en *Secuencia*, núm. 73, enero-abril, 2009, pp. 63-84.
- Mac Gregor, Josefina, "Matías Romero" en Antonia Pi-Suñer Llorens (coord.), *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, vol. 4, segunda reimpresión, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2011, pp. 465-487.
- Marichal, Carlos, "El manejo de la deuda pública y la crisis financiera de 1884-1885" en Leonor Ludlow y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1993, pp. 419-444.
- Márquez Colín, Graciela, "El Tratado de Reciprocidad de 1883: ¿una oportunidad perdida?" en *Historia Mexicana*, vol. 61, núm. 4 (244), abril-junio, 2012, pp. 1413-1459.
- Martínez, Oscar J., "Puntos importantes en las relaciones fronterizas México-Estados Unidos, 1848-1876" en Ma. Esther Schumacher (comp.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994, pp. 157-172.
- Merrill, Horace Samuel, *Bourbon Leader: Grover Cleveland and the Democratic Party*, ed. Oscar Handlin, Boston, Little, Brown, 1957.
- Moyano, Ángela *et al.*, *EUA. Síntesis de su historia I*, segunda edición, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2006.
- Negrete Salas, Marta Elena, "La frontera texana y el abigeato, 1848-1872" en *Historia Mexicana*, vol. 31, núm. 1 (121), julio-septiembre, 1981, pp. 79-100.
- Herrera Pérez, Octavio, "El régimen de excepción fiscal y la formación histórica de la frontera norte de México" en Manuel Ceballos Ramírez (coord.), *Encuentro en la frontera: mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México, El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2001, pp. 191-213.
- Parra, Alma, "Cónsules y empresarios, expresión local del expansionismo estadounidense hacia fines del siglo XIX" en *Secuencia*, núm 48, septiembre-diciembre, 2000, pp. 171-182.
- Pletcher, David M., *The Awkward Years. American Foreign Relations Under Garfield and Arthur*, Columbia, University of Missouri Press, 1962.
- _____, *The Diplomacy of Trade and Investment. American Economic Expansion in the Hemisphere, 1865-1900*, Columbia, University of Missouri Press, 1998.

- _____, *Rails, Mines and Progress: Seven American Promoters in Mexico, 1867-1911*, Nueva York, Cornell University Press, 1958.
- Ponce Alcocer, María Eugenia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880: prelude de un presidencialismo*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- Quevedo y Zubieta, Salvador, *Manuel González y su gobierno en México, anticipo a la historia*, México, Establecimiento Tip. en Montealegre, 1885, tomo 2.
- Representantes diplomáticos de México en Washington, 1822-1973*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
- Riguzzi, Paolo y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010. Vol. II ¿Destino no manifiesto?, 1867-2010*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012.
- Riguzzi, Paolo, “¿Arte o comercio, poesía o industria? La presencia económica de EU en América Latina, 1870-1914. Visiones y actitudes latinoamericanas” en Víctor Arriaga Weiss y Ana Rosa Suárez Argüello (comps.), *Estados Unidos desde América Latina. Sociedad, política y cultura*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/ El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, pp. 159-182.
- _____, “John W. Foster (1873-1880)” en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 146-151.
- _____, “La diplomacia de la reciprocidad: comercio y política entre México y Estados Unidos, 1875-1897” en *Secuencia*, vol. 48, septiembre-diciembre, 2000, pp. 151-170.
- _____, “Las relaciones de México con Estados Unidos, 1878-1888: apertura económica y políticas de seguridad” en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 39, Böhlau Verlag Köln, 2002, pp. 299-321.
- _____, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867-1910: una difícil relación triangular” en *Historia Mexicana*, vol. XLI, núm. 163, 1990, pp. 365-436.
- _____, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, El Colegio Mexiquense, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.
- Rippy, J. Fred, *The United States and Mexico*, Nueva York, F. S. Crofts and Co., 1931.
- Roeder, Ralph, *Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz, vol. I*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

- Rousey, Dennis C., *Policing the Southern City. New Orleans, 1805-1889*, Louisiana, Louisiana State University Press, 1996.
- Ruiz Guerra, Rubén, "Henry R. Jackson (1885-1886)" en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 157-161.
- Schoonover, Thomas D., "Los intereses europeos y estadounidenses en las relaciones México-Guatemala (1850-1930)" en *Secuencia*, num. 34, enero-abril, 1996, pp. 7-30.
- Schumacher, Ma. Esther, (comp.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.
- Sepúlveda, César, "Historia y problemas de los límites de México" en *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 1 (29), julio-septiembre, 1958, pp. 1-34.
- Serrano Álvarez, Pablo, *Porfirio Díaz y el Porfiriato. Cronología (1830-1915)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública, 2012.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, *De Maine a México. La misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- _____ (coord.), *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.
- _____ (coord.), *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-192*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.
- Suárez de la Torre, Laura, "Diplomacia en la derrota: la actuación de Luis de la Rosa, 1847-1851" en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 71-126.
- Toledo García, Itzel, "La diplomacia mexicana, entre el orgullo nacional y los intereses económicos, 1876-1884", tesis de licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2010.
- Toussaint Ribot, Mónica, *La política exterior de Estados Unidos hacia Guatemala, 1881-1885*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.

- _____, "Philip H. Morgan (1880-1885)" en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores en México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 152-156.
- _____, "Soberanía y mediación: Estados Unidos y el conflicto de límites México-Guatemala (1881-1882)" en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-192*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, pp. 228-273.
- Valadés, José C., *El Porfirismo: historia de un régimen*, México, UNAM, 1987.
- Vasconcelos, José, *Ulises criollo*, edición crítica de Claude Fell, San José, Universidad de Costa Rica, 2000.
- Vázquez, Josefina Zoraida, "El tratado de libre comercio México-Estados Unidos y su contexto (1883)" en *Humanitas. Anuario del Centro de Estudios Humanísticos de la UANL 2015*, vol. 1, no. 42, agosto, 2017, pp. 9-23.
- Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, sexta reimpression de la cuarta edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Villegas Revueltas, Silvestre, "Compromiso político e inversión: el gobierno de Manuel González" en Will Fowler (coord.), *Gobernantes mexicanos (1824-1911)*, t. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 361-381.
- _____, *Deuda y diplomacia: La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.
- _____, "Frontera, sociedad, comunicaciones y tratado comercial. Los Estados Unidos y México en la construcción de una compleja relación, 1867-1884" en José Luis Orozco y Jesús Gallegos (coords.), *Estados Unidos: ¿una hegemonía del fin del mundo?*, México, UNAM, FCPyS, 2014, pp. 255-273.
- _____, "Expansión del comercio mundial y estrategias de fomento al comercio durante el gobierno de Manuel González, 1880-1884" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 29, enero-junio, 2005, pp. 41-92.
- _____, "Un acuerdo entre caciques: la elección presidencial de Manuel González (1880)" en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, vol. 25, enero-junio, 2003, pp. 115-148.
- Wood, Bryce, *La política del Buen Vecino*, traducción al español por Francisco Gómez Palacio, México, UTEHA, 1967.
- Zorrilla, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, vol. I y II*, segunda edición, México, Porrúa, 1977.